



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

LOS EFECTOS DEL SISMO DE 1985 EN LA VIVIENDA POPULAR DEL DISTRITO FEDERAL

Algunas observaciones y consideraciones.

TESIS

Que para obtener el título de
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

presenta

LETICIA OLGA DOMINGUEZ BONILLA



Ciudad Universitaria
2001



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mi hija Itzel

Inspiración de mi vida

A mis padres

por su paciente orientación

*A Lic. Manuel Aguilera por su valiosa ayuda
para la realización de este trabajo.*

A Dr. Alejandro Méndez Rodríguez

Mi asesor

*Y a mi honorable Jurado : Profr. Jorge R. Rodríguez, Profesora Silvia Cabrera ,
Profesor Pedro Antonio Franco y Dra, Maria Elena Jarquin.*

INDICE

Introducción.....	1
-------------------	---

Capítulo Primero

Una Ciudad amenazada

1.1 La Ciudad de México: centro político, económico, cultural y religioso de la nación.....	6
1.2 Crecimiento explosivo de la Ciudad, urbanización, ruralización urbana y dotación de servicios.....	12
1.3 Conformación geofísica del Valle de México. Principales causas de los movimiento telúricos que afectan al Distrito Federal.....	15
1.4 Magnitud de los daños. Clasificación de las áreas de la Ciudad de México según la consistencia de los suelos. Las normas de construcción.....	19

Capítulo Segundo

La Tragedia

2.1 Un gobierno empequeñecido ante la tragedia. Respuesta oficial lenta y contradictoria. Actos de solidaridad de la sociedad. La ayuda internacional. El enfoque inicial.....	27
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

2.2 Los temores gubernamentales y el vigor de la sociedad afectada. Antecedentes de las organizaciones de defensa inquilinaria. Las movilizaciones de los inquilinos.....34

2.3 Enfoques originales de la reconstrucción: descentralización, Fase I y venta de los inmuebles del INFONAVIT , FOVISSSTE , FOVI , y venta de vivienda desocupadas. La Comisión Nacional de Reconstrucción. La expropiación de los inmuebles dañados por los sismos: limitaciones operativas y legales.....39

Capítulo Tercero

La Vivienda Popular y su reconstrucción

3.1 El Programa de Renovación Habitacional Popular. La vivienda popular básicamente en la zona centro del D.F. antes del sismo, los damnificados y los beneficiarios del Programa después del sismo..de 1985.....50

3.2 El Convenio de Concertación Democrática para la Reconstrucción de viviendas. El programa definitivo de Renovación Habitacional Popular. Las resistencias originales de los damnificados y el problema de los campamentos. El conflicto jurídico de la expropiación. Los resultados materiales.....62

3.3 El programa de reconstrucción de Tlatelolco. Los Programas Emergentes de Vivienda Fase I y Fase II. El Fondo Nacional de Habitaciones Populares y el papel de las fundaciones privadas.....74

Capítulo Cuarto

Un balance preliminar.

4.1 Consecuencias sociológicas , políticas, urbanas y económicas de los programas de reconstrucción de la Vivienda Popular en el D.F. Apéndice Documental y Estadístico.....81

APENDICE DOCUMENTAL Y ESTADISTICO

Relación de los sismos ocurridos en la Ciudad de México y sus efectos.....98

Acuerdo por el que se crea la Comisión de Reconstrucción del Distrito Federal.....123

Decreto por el que se expropian por causa de utilidad pública. Los inmuebles de propiedad particular que se señalan.....126

Convenios de Concertación celebrados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para la reconstrucción de la Unidad Habitacional de Tlatelolco y para la vivienda del Distrito Federal.....128

Convenio de Concertación Democrática para la Reconstrucción de vivienda del Programa de Renovación Habitacional Popular.....132

Acuerdo de Coordinación para la realización de la Segunda Fase del Programa de Vivienda.....137

INDICE DE CUADROS.....140

BIBLIOGRAFIA.....143

INTRODUCCION.

7.19 de la mañana.

El suelo se mecía con gran fuerza. Las paredes crujían. Las lámparas prendidas del techo se bamboleaban, como si una mano invisible las azotara. Las luces de los focos parpadeaban y, en la calle, los cables conductores de energía eléctrica chocaban unos contra otros, provocando chisporroteos que aumentaban la alarma de los transeúntes. Dos cuadros se desprendieron de la pared y un recipiente con leche cayó de la estufa donde estaba a punto de hervir. Duró un tiempo muy prologado: casi dos minutos. Una eternidad.

Aquella fresca mañana del 19 de septiembre, estaba preparándome para ir al trabajo. Al igual que todo el conglomerado humano residente en el Valle de México, estaba relativamente habituada a los temblores. Me asomé a la calle y vi a grupos de vecinos que comentaban, con alarma, la intensidad y duración del fenómeno. Superado el miedo inicial, poco a poco, fueron retornando a sus hogares, comentando que no se habían producido daños a su entorno. ¡Ni siquiera se había caído el anuncio "espectacular" de la esquina! Todo había quedado reducido a un susto mayúsculo, era el comentario generalizado.

Sin embargo minutos después lo mismo que millones de mexicanos, me enteré de las dimensiones del sismo cuando encendí la radio y escuché a Jacobo Zabludovsky informando que las instalaciones de TELEVISA en la Ave. Chapultepec se encontraban desplomadas y que entre los escombros estaban sepultados muchos trabajadores, técnicos y locutores. Me precipité a encender la televisión y, en efecto, los canales de TELEVISA no estaban transmitiendo. A través de la otra televisora, Televisión Azteca, -todavía gubernamental- me fui enterando de las dimensiones reales del temblor. Las imágenes de edificios derrumbados daban testimonio de la magnitud de la catástrofe. El Hotel Regis, el Hotel del Prado, el ala norte del Edificio Nuevo León, el Hospital Juárez, las instalaciones del CONALEP en la calles de Iturbide, eran los primeros anuncios de una tragedia de grandes dimensiones. Los medios informativos radiofónicos empezaban a dar

cuenta de los primeros esfuerzos para rescatar sobrevivientes y cadáveres entre los escombros. Así empecé a cobrar conciencia de que se trataba de un terremoto que había dañado, severamente, el llamado "primer cuadro" de la Ciudad de México. El Centro Histórico había sido la víctima principal —no la única— de un terremoto de 8.1 grados en la escala de Richter.

Así comenzó mi contacto con este gran drama humano del que, con el tiempo, aprendí lecciones inolvidables, inmarcesibles, que ahora pretendo transmitir de manera descriptiva, ordenada y reflexiva en esta tesis profesional.

Semanas después fui reclutada por la Delegación Venustiano Carranza para levantar encuestas entre los damnificados. La identificación de los muebles dañados y de sus residentes fue una tarea que se llevó a cabo en condiciones francamente precarias. Las oficinas que se nos asignaron eran módulos de lámina levantados en medio de un jardín público, provistos de mobiliario sacado de los desechos guardados en los almacenes del Departamento del Distrito Federal. Todo tenía un carácter provisional, según se nos decía. Esa provisionalidad duró hasta que se concluyó la reconstrucción. Salimos a las calles a visitar a los damnificados, en campamentos y en sus inmuebles —dañados no tanto por efecto del sismo, sino por muchos años por la incuria y la negligencia—, a conocerlos y a sus moradas. Así entré en contacto con ellos; allí escuché sus reclamos y exigencias, sus dolores y alegrías; con ellos aprendí a entender sus desconfianzas y sus esperanzas. Así conocí sus bajezas primitivas y su cálida generosidad. Hombres y mujeres, como todos los seres humanos, provistos de dramáticos defectos y maravillosas virtudes.

Como pasante de la carrera de Sociología, mi contacto con estos grupos sociales fue excepcionalmente formativo. Me fui adentrando en el conocimiento del comportamiento de las formaciones familiares. Entre ellos comprendí, por ejemplo, el concepto de "familias adosadas" o "familias desdobladas", una forma cuidadosa de identificar a los "arimados", es decir aquellas familias que incorporan al seno familiar a integrantes de la propia familia que se han casado o simplemente "juntado", pero que no pueden "poner casa aparte" por carecer de medios económicos. También supe valorar la enorme importancia del arraigo vecinal. El reclamo por la forma habitual de vivir y relacionarse con los demás. La escuela de los hijos, el área de compras; la iglesia a la que acuden y la confianza al confesor; saber dónde se repara el calzado, se compra el gas para cocinar. El mercado y la miscelánea. También aprendí que las vecindades no eran, ni por asomo, las sociedades vecinales de solidaridad que algunos periodistas pretenden dibujar en sus escritos. Y no lo pueden ser, en comunidades donde en los lavaderos, todos los oyentes y opinantes someten a juicio —diariamente— la conducta cotidiana de todos los residentes. Y no puede ser un edén de solidaridad, una comunidad

donde existe un sanitario –desprovisto de las condiciones más elementales de higiene- por cada once familias en promedio; donde sólo el aislamiento hace factible la coexistencia de familias dedicadas a ganarse la vida honestamente, mediante el desempeño de oficios y profesiones, con familias –las menos- vinculadas a formas de vivir contrarias a la moralidad y la ley. Entendí que los programas de reconstrucción deben partir de garantizar el derecho al trabajo y, también, dar en lo posible, el maravilloso derecho a escoger a sus vecinos. En fin, aprendí la complejidad sociológica, en una tentativa de ordenar los acontecimientos y sistematizarlos para contribuir a la descripción del comportamiento humano en situaciones de desastres. A una teoría que sea capaz de identificar conductas de los diversos grupos sociales, que dilucide hechos y trate de explicarlos en un contexto amplio, generalizado. Y que por encima de todo su valor práctico, contribuya a que los investigadores aprendan que la sociología puede ayudar a conocer no únicamente nuestro entorno sino a uno mismo.

El comportamiento social para enfrentar situaciones de desastres urbanos tiene perfiles sorprendentes. La conducta individual se modifica radicalmente cuando varía su situación ante el gobierno. Agresiva, reclamante, impertinente, cuando los jefes de familia están exigiendo un certificado para ser incluidos en los programas de vivienda; otra, muy distinta, después de haber firmado su escritura y recibido las llaves de su casa. Solidaria, dispuesta a servir y brindar ayuda, la actitud de la vecina pobre, que no sufrió daños su casa; agresiva, hostil, después que sus vecinos damnificados recibieron sus nuevas viviendas por el efecto del "íntimo dolor que siente el alma, por el beneficio ajeno".

Los desastres naturales, sucesos de gran magnitud, traen consigo la desgracia de un número muy amplio de personas, que resienten las pérdidas de seres queridos y de patrimonios materiales. Seres humanos que jamás aparecieron, propagación de enfermedades, muertes. Asimismo, acarrearán pérdidas colectivas de activos sociales: escuelas, hospitales, redes de agua potable, instalaciones eléctricas, patrimonios colectivos construidos con recursos de la sociedad. Pero además se producen dislocamientos de las pautas de comportamiento de la sociedad. De la noche a la mañana, la organización de la sociedad sufre una brusca alteración y los sobrevivientes se encuentran ante un vacío de normas y los valores pierden, momentáneamente su antigua legitimidad debido al Sismo de 1985. Surge un estado de perplejidad originado por la incertidumbre de los actores sociales ante la realidad material destruida, y amenazados los vínculos familia hogar. El desconcierto no sólo es personal sino, como lo atestiguan los acontecimientos de las primeras horas posteriores al sismo, también invadió a las esferas gubernamentales. El riesgo de la paralización gubernamental ante la tragedia era enorme. No había guía, conducción, orientación; las acciones eran producto de la espontaneidad, pero acaso pudo volverse fuente de anarquía. Afortunadamente, el estado de desorganización creado por la hecatombe no duró mucho tiempo.

Empezó a aparecer la presencia militar, la maquinaria para el manejo de escombros, las entusiastas organizaciones juveniles universitarias, la Cruz Roja, la ayuda internacional, todos ellos elementos de un sistema estructurado, espontáneamente, para enfrentar la tragedia, para recoger los cadáveres, para prevenir enfermedades, para empezar a pensar en la reconstrucción.

Pero la reconstrucción entraña enormes dificultades. Si bien, la tragedia unió a los habitantes de la Ciudad de México, la solidaridad tendió a homogeneizarlos, pero los proyectos para la reconstrucción afloraron las diferencias que condujeron a un enfrentamiento entre damnificados y Estado y que puso a prueba la capacidad política de los actores para encontrar fórmulas de acercamiento, de entendimiento, sin las cuales no hubiese sido posible la reconstrucción.

Esta investigación fue dividida en cuatro partes. La primera parte denominada Una Ciudad Amenazada, está dedicada a exponer los riesgos sísmicos a los que está expuesta la Ciudad de México, principal centro demográfico, económico, cultural, religioso y político de la Nación.

La segunda parte -La Tragedia- se orientó a examinar, propiamente, la naturaleza y alcances de los sismos registrados el 19 y 20 de septiembre de 1985 en la Ciudad de México. También se aborda las reacciones de los principales actores sociales ante la tragedia y las diversas valoraciones acerca de la magnitud de los daños. Ante los daños, se examinan los enfoques originales de las diversas agencias gubernamentales para emprender la reconstrucción.

En el capítulo Tercero, La Vivienda Popular y su reconstrucción donde se describen algunas características de la Vivienda Popular en el Centro del D.F. antes del sismo y los beneficiarios del Programa de Reconstrucción.

El último capítulo lo dedico a la formulación de un conjunto de reflexiones acerca de las consecuencias sociológicas, políticas, urbanas y económicas de los diversos programas de reconstrucción de la vivienda popular en la Ciudad de México. En este capítulo condenso las conclusiones a que me llevaron los hechos que observé durante la reconstrucción.

Este proceso marcó un avance indiscutible en las condiciones materiales de vida para quienes resultaron beneficiados con los programas de reconstrucción de la vivienda. Esta experiencia se convirtió en una consulta obligada para los encargados de los programas de reconstrucción y para los de vivienda popular.

La inmensidad de la Ciudad de México nos hace recordar, a los sociólogos, que el Distrito Federal es una ciudad con alma; que aunque sus habitantes viven, en apariencia, aislados unos de otros, encerrados en sus moradas que les sirven de

protección ante las lluvias y fríos. Si bien la ciudad pareciera estar formada por millones de pequeñas células familiares que sólo se relacionan en las calles, a través de las actividades laborales, comerciales, culturales y de esparcimiento, en realidad tiene elementos vivos de integración, de articulación.

Aislamiento y articulación se ponen a prueba cuando, una vez reconstruida su vivienda, las familias deben cooperar para la conservación y mantenimiento de las áreas comunes de sus condominios. A menudo, sin embargo, el signo de estas responsabilidades es la indiferencia, la ausencia de la más elemental solidaridad.

En honor a la verdad, esta actitud indiferente no es privativa de las familias de escasos recursos económicos y bajos niveles culturales; está presente en todas las clases sociales, lo mismo en los condominios horizontales que en las grandes torres de lujo, en los multifamiliares o en los fraccionamientos residenciales. "Lo que pasa trasponiendo la puerta de mi casa es responsabilidad del gobierno... o de los demás" parece ser lema muy extendido entre los residentes de la Ciudad. Me temo que la conducta aludida no se modificará en el futuro, en tanto no se impongan normas legales que faciliten el cobro de aportaciones que, por vivir en el régimen de propiedad en condominio, tienen un carácter obligatorio.

A pesar de su dimensión y heterogeneidad, la Ciudad de México con sus arrabales y zonas residenciales, deberá continuar siendo objeto de análisis permanente. Aquí está el corazón del país. Es, en mi opinión, ocasión para que los sociólogos estemos alertas, pues la Ciudad de México no es una ciudad muerta: será el escenario privilegiado del futuro de Nación.

Ciudad de México, otoño de 2000.

CAPITULO PRIMERO

UNA CIUDAD AMENAZADA

1.1 LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO CENTRO POLÍTICO ECONÓMICO, CULTURAL Y RELIGIOSO DE LA NACIÓN.

La ciudad de México fue fundada en 1324, por una pequeña y débil tribu, los mexicas, sobre un minúsculo islote en medio de una laguna, donde se encontraba un águila parada sobre un nopal, devorando una serpiente. "Después de una azarosa peregrinación, en la que se habían hecho odiosos a los pueblos ya establecidos por sus belicosas costumbres, los mexicas fueron repudiados y relegados a ese inhóspito sitio. Al principio vivieron de la pesca y de la recolección, pero pronto iniciaron la construcción de chinampas para aumentar el reducido territorio de la isleta y comenzar la formación de sus sementeras. Las construcciones iniciales, según narran las fuentes históricas, fueron sumamente modestas; primero hicieron un adoratorio de lodo y carrizo para su dios Huitzilopochtli, no muy diferente de los jacales que ellos tenían. Después levantaron un juego de pelota y labraron en madera la figura del dios Quetzalcóatl. Poco a poco fueron estableciendo intercambios en los mercados de los poblados vecinos con los productos que obtenían en la laguna, y así compraron materiales para una construcción más sólida: piedra, madera y cal, destinados a levantar el primer templo. Su orientación, mirando al poniente —por estar dedicado a una deidad solar— determinó la traza de la ciudad, pues del templo partían hacia los puntos cardinales los cuatro ejes que dividían la ciudad en otros tanto sectores. Esto, a su vez, fueron en barrios menores, señalándose a cada uno su dios para que éste tuviera un templo donde ser reverenciado. En el periodo de Moctezuma I

(a mediados del siglo XV) es la gran época de construcción de Tenochtitlan. Entonces adquiere gran parte de la fisonomía que tenía cuando la Conquista.¹ En vísperas de la Conquista, la Ciudad de México Tenochtitlan cubría una superficie de 15 kilómetros cuadrados, con una longitud 3.5 kms. en su eje mayor de norte a sur. Es decir, tomando las características actuales de la Ciudad, los límites eran, en el norte, las calles de Juventino Rosas en Tlatelolco y en el sur, las calles de Chimalpopoca, en la colonia de Los Doctores. Y una longitud aproximada de 2.9 kms. de oriente al poniente, de la calle de Morazán a la calle de Zarco.² Una isleta, rodeada de aguas, era la metrópoli de un imperio que se extendía de costa a costa, desde el Bajío hasta al antiguo imperio maya.

Después de un prolongado sitio, la capital del imperio azteca cayó en manos de los españoles, el 13 de agosto de 1521. La ciudad fue arrasada. Los conquistadores emprendieron la tarea de demoler todas las construcciones y, reedificar en ese mismo lugar, la capital de la Nueva España, decisión adoptada para heredar el prestigio y simbolismo político y religioso del imperio azteca. Se estima que alrededor de diez años después de la derrota mexicana, la población residente y flotante, (nativa, española y tlaxcalteca) sumaba ya 30 mil personas. La ciudad comenzó, pronto, a resentir dos plagas: las enfermedades epidémicas que minaban a la población nativa y las recurrentes inundaciones de la Ciudad. Si bien el origen de la primera era reconocida como una herencia europea, sus efectos devastadores se atribuían a la debilidad biológica de las razas nativas; en cuanto a las segundas, frecuentemente eran adjudicadas a actos de sabotaje de los nativos para lograr que los conquistadores abandonasen el territorio de México Tenochtitlan. Incluso, a mediados del siglo, se planteó ante la Corona española la conveniencia de trasladar la capital de la Nueva España a Puebla, recomendación que fue, reiteradamente, rechazada, pues implicaba abrir la oportunidad para el renacimiento del poder azteca. En los siglos XVII y XVIII se consolidaron las instituciones hispánicas, se multiplicó la emigración española, se extendieron las actividades económicas y se consolidó el poder de la iglesia católica. Las instituciones creadas con instalaciones modestas, fueron ampliándose y construyendo edificios de espléndida expresión arquitectónica. Las iglesias y los conventos se multiplicaron.

Existían 36 conventos de monjes, 19 conventos de monjas, 7 hospitales, dos colegios de niñas, nueve colegios y la Universidad. La catedral, el Palacio del Arzobispado, la Colegiata de la Villa de Guadalupe, eran testimonios majestuosos de la presencia del clero en la Ciudad. Los dueños de las principales minas, los comerciantes de mayor linaje económico fueron edificando generosos palacetes.

¹ Lombardo, Sonia. "El código Xólotl. Fundación de México Tenochtitlan." *Atlas de la Ciudad de México*. Departamento del Distrito Federal y El Colegio de México. México, D.F. 1987. Pp. 46 y 47.

² Lombardo, Sonia. "México Tenochtitlan en 1519". *Atlas...* Op. Cit. P. 48

Factor muy importante en la expansión inmobiliaria fue la incontenible multiplicación de las instituciones burocráticas. Los edificios de la administración pública contenían, además de oficinas, las viviendas de los principales funcionarios. Ante la demanda de albergue para los viajeros sin parientes en la Ciudad, las monjas comenzaron a rentar algunas celdas que, más adelante se convirtieron en vecindades. Lo mismo ocurrió con los improvisados hostales. La Ciudad, a finales del siglo XVIII, tenía alrededor de 100 mil habitantes, de los 50 mil eran españoles, 40 mil eran miembros de castas y el resto eran indígenas.

El problema de las inundaciones no se podía superar. "Desde el inicio y durante toda la historia, -afirma Messmacher- los mexicanos tuvieron que luchar contra las inundaciones de agua salada provenientes del Lago de Texcoco, críticas en la época de lluvias, y para ello construyeron grandes diques entre los que destaca el albaradón de Netzahualcóyotl que cortaba un extremo del lago. Al terminarse esta obra, el lago de Texcoco quedó dividido en dos, al oriente con agua salada y al poniente, con agua dulce. Estos diques tenían doble función: servir como calzadas y contener el agua, como es el caso de los que unían a Cuicahuac con la tierra firme."³

Fue el Virrey de Marqués de Salinas quien encomendó a un ingeniero eminente, el proyecto y la obra de desagüe del Valle de México. De los dos proyectos presentados, fue aprobado el más barato, llevándose a cabo en los 11 meses siguientes. El tiempo mostró su insuficiencia y 21 años más tarde, fue encarcelado el autor, en ocasión de la inundación de 1629.

Sin duda, la gestión administrativa del Virrey Segundo Conde de Revillagigedo (1791-94) fue decisiva para transformar, en breve plazo, la fisonomía de la Ciudad. Se propuso conferir a la Ciudad de México la dignidad señorial consecuente con su carácter de sede de los poderes virreinales. En 1790, la Ciudad contaba ya con 104 mil habitantes. Ninguna otra ciudad del país la superaba demográficamente. Las cifras siguientes son elocuentes, como podemos observar en el cuadro:⁴

³ Messmacher, Miguel. *La Ciudad de México. Pasado, presente y futuro*. Departamento del D. F. México, D. F., 1979. P.48

⁴ Garza, Gustavo. "La ciudad de México como centro comercial e industrial en el siglo XIX." *Atlas de la Ciudad de México*. Op. Cit. P. 86

**Población de diversas ciudades en 1790 y 1803.
(Número de habitantes)**

Principales Ciudades de la Nueva España	Número de 1790	Habitantes 1803
Ciudad de México	104,760	137,000
Puebla	80,646	67,800
Querétaro	35,000	35,000
Guanajuato	32,098	41,000
Zacatecas	25,495	33,000
Guadalajara	24,249	19,500
Oaxaca	18,236	24,400
Valladolid (Morelia)	17,093	24,400
Durango	10,819	12,000
Mérida		10,000
Veracruz		16,000
San Luis Potosí		12,000
Culiacán		10,800

Fuente: Garza, Gustavo. "La ciudad de México como centro comercial e industrial en el siglo XIX." Atlas de la Ciudad de México. Op. Cit. P. 86

Durante la guerra de Independencia, la Ciudad no experimentó daños mayores, pero resintió las consecuencias del abandono de muchas actividades productivas, principalmente la declinación de la minería y el comercio exterior. Continuó siendo, sin duda, el corazón de la actividad comercial y el eje de la vida política de la Nación, pero el descenso de su actividad económica reflejaba la situación que se vivía en el resto del país. Fue escenario de la pompa de la erección del Imperio de Agustín de Iturbide, de su derrocamiento y la instauración de la República; fue testigo, de la anarquía institucional imperante en los primeros lustros de la República; y fue actora y víctima de la humillación de la ocupación del ejército norteamericano. En la Villa de Guadalupe Hidalgo, frente al corazón religioso del pueblo mexicano, en la afueras de la Ciudad, se firmaron los Tratados que consumaron la mayor usurpación territorial jamás registrada en los anales de los atracos imperiales.

Los conflictos entre el poder laico y el eclesiástico que derivaron en la promulgación de las Leyes de Reforma, la Nacionalización de los Bienes del Clero y la Guerra de los Tres Años, provocaron un deterioro de los inmuebles de la Iglesia. Muchos de ellos se convirtieron en cuarteles; otros, en oficinas públicas y escuelas; y otros más, quedaron abandonados.

Sin embargo, la inestabilidad política reinante en el país dio lugar a que la Ciudad de México se convirtiese en una zona de refugio, a la que empezaron a emigrar de las provincias del interior de la República. así, bajo los auspicios gubernamentales, diversos propietarios de terrenos colindantes, comenzaron a subdividir sus antiguas fincas y haciendas, para transformarlas en fraccionamientos, dejando la dotación de servicios públicos a las autoridades de la Ciudad. Así, empezaron a crearse colonias para familias de bajos ingresos, como, Morelos, la Bolsa, Díaz de León, Rastro, Valle Gómez, en el perímetro norte de la Ciudad; en el poniente, se construyeron las colonias Santa Julia, Bellavista, Guerrero, San Rafael y Santa María la Ribera, las dos últimas destinadas a familias de las clases medias.

Cuando Porfirio Díaz arriba al poder, desde el punto de vista económico, la Ciudad de México era un centro burocrático, comercial y bancario. Sus actividades manufactureras tenían un carácter claramente artesanal. Sólo la industria papeleras, la tabacalera y algunas fábricas textiles y fundidoras tenían signos tecnológicos de modernidad. En particular, en 1898, la fabricación de textiles y tabacalera representaban el 9,5% y 31.6% de la producción nacional.⁵

Un factor muy importante en las decisiones de localización industrial en México fue la introducción de la energía eléctrica. En efecto, hasta antes de uso de la energía eléctrica, las plantas industriales –principalmente las textiles- se instalaban en las zonas con elevadas disponibilidades de agua. Pero en 1886, se instala la primera planta eléctrica en una planta textil en Puebla.

En la Ciudad de México se introdujo el servicio de energía eléctrica para alumbrado público en 1881. En sólo 18 años, el número de plantas de electricidad en la Ciudad había aumentado a 235,⁶ todas ellas de carácter particular. Fue en 1905, cuando se instaló la empresa suministradora de energía eléctrica en la Ciudad, a partir de construcción de la presa de Necaxa, en el estado de Puebla.

Con la disponibilidad de la energía eléctrica, Puebla fue perdiendo su atractivo como centro de producción manufacturero y se derivó hacia la capital de la República.

A esta circunstancia es menester agregar otro elemento: a lo largo del porfirato se construyó una red ferroviaria que abarcó, prácticamente, toda la geografía nacional, red que, toda ella convergía en la Ciudad de México. Estaban planteados algunos de los elementos para que el proceso de concentración económica y

⁵ El Colegio de México. *Fuerza de Trabajo y actividad Económica por sectores*. México, D.F. S/f pp.107 y ss.

⁶ Garza, Gustavo. *Loc. Cit.* P. 90.

política fueran los factores de atracción demográfica, como lo muestran las siguientes cifras poblacionales:⁷

Población de la Ciudad de México, 1877-1910

AÑOS	Número de Habitantes.
1877	327,512
1910	720,753

Fuente: Secretaría de Economía. **Estadísticas Sociales del Porfiriato, 1877-1910.** México. D.F. 1956. P.7

En 22 años, la población del Distrito Federal pasó de 327,512 a 720,753 en 1910, esto es, se incrementó en 120%, durante sólo 33 años. En 1877, en el Distrito Federal vivía el 3.4% de la población nacional; en 1910 se concentraba el 4.8%. En 1910, el 16.4% y el 58.1% de la producción textil y tabacalera del país, se elaboraba en la Ciudad de México.

A la caída de Porfirio Díaz, al inicio de la Revolución, la Ciudad de México seguía siendo, el centro burocrático, comercial, político y religioso de la nación. En esa etapa de convulsión social, la Ciudad de México se convirtió, además, en un refugio para familias de clase media que no podían emigrar al extranjero, huyendo de la lucha armada. Siguió siendo el símbolo de poder político, que los diversos grupos militares pretendían ocupar. A ella llegaron villistas, zapatistas, carrancistas. En su posesión quisieron fincar su hegemonía política.

Concluida la Revolución, poco a poco la actividad financiera, comercial, industrial y burocrática comenzó a normalizarse. Si embargo, sería, a partir del proceso de reconstrucción, posterior a la Revolución, cuando se convertiría en el polo más importante de crecimiento económico y la principal zona de atracción demográfica de la República.

⁷ Secretaría de Economía. **Estadísticas Sociales del Porfiriato, 1877-1910.** México. D.F. 1956. P.7

1.2 CRECIMIENTO EXPLOSIVO DE LA CIUDAD. URBANIZACIÓN, RURALIZACIÓN URBANA Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS.

En el apartado anterior vimos como la Ciudad de México se convirtió en un importante centro de actividad comercial y de atracción demográfica, a ello hay que agregar que a partir de la Segunda Guerra mundial la economía mexicana empezó a experimentar un rápido crecimiento, debido a un proceso de industrialización tendiente a substituir importaciones.

Este rápido proceso de industrialización se escenificó, primordialmente, en el Valle de México. A continuación se presentan cifras muy elocuentes, reveladoras del proceso de concentración de la actividad manufacturera en la Ciudad de México y su participación en el conjunto nacional:⁶ En esencia, las cifras muestran que casi la mitad de la actividad manufacturera se localizaba en la Ciudad de México. en rigor, esta información se refiere a la Zona Metropolitana que comprende municipios conurbados, del Estado de México, circundantes del Distrito Federal.

Participación porcentual de la ciudad México en el número de establecimientos manufactureros, personal ocupado, remuneraciones a trabajadores, capital invertido y producción, 1930-1980.

A ñ o s	No. de Estableci mientos	Personal ocupado	Remuneraci ones totales	Capital invertido	Produc- ción total.
1930	6.8%	19.0%	32.9%	22.6%	26.5%
1940	8.7%	24.6%	36.7%	29.3%	32.1%
1950	20.0%	25.0%	44.1%	35.5%	40.0%
1960	29.9%	46.0%	41.1%	37.8%	46.0%
1970	27.9%	41.9%	51.3%	42.5%	46.8%
1980	29.5%	46.9%	48.0%	n.d.	48.0%

Fuente: Garza, Gustavo. "Hacia la superconcentración industrial de la Ciudad de México." *Atlas de la Ciudad de México*. op. cit. p.101.

⁶ Garza, Gustavo. "Hacia la superconcentración industrial de la Ciudad de México." *Atlas de la Ciudad de México*. op. cit. p.101

1.2 CRECIMIENTO EXPLOSIVO DE LA CIUDAD. URBANIZACIÓN, RURALIZACIÓN URBANA Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS.

En el apartado anterior vimos como la Ciudad de México se convirtió en un importante centro de actividad comercial y de atracción demográfica, a ello hay que agregar que a partir de la Segunda Guerra mundial la economía mexicana empezó a experimentar un rápido crecimiento, debido a un proceso de industrialización tendiente a substituir importaciones.

Este rápido proceso de industrialización se escenificó, primordialmente, en el Valle de México. A continuación se presentan cifras muy elocuentes, reveladoras del proceso de concentración de la actividad manufacturera en la Ciudad de México y su participación en el conjunto nacional:⁶ En esencia, las cifras muestran que casi la mitad de la actividad manufacturera se localizaba en la Ciudad de México. en rigor, esta información se refiere a la Zona Metropolitana que comprende municipios conurbados, del Estado de México, circundantes del Distrito Federal.

Participación porcentual de la ciudad México en el número de establecimientos manufactureros, personal ocupado, remuneraciones a trabajadores, capital invertido y producción, 1930-1980.

A ñ o s	No. de Estableci mientos	Personal ocupado	Remuneraci ones totales	Capital invertido	Produc- ción total.
1930	6.8%	19,0%	32.9%	22.6%	26.5%
1940	8,7%	24.6%	36.7%	29.3%	32.1%
1950	20.0%	25.0%	44.1%	35.5%	40.0%
1960	29.9%	46.0%	41,1%	37,8%	46.0%
1970	27,9%	41.9%	51.3%	42.5%	46.8%
1980	29.5%	46.9%	48.0%	n.d.	48.0%

Fuente: Garza, Gustavo. "Hacia la superconcentración industrial de la Ciudad de México." *Atlas de la Ciudad de México.* op. cit. p.101.

⁶ Garza, Gustavo. "Hacia la superconcentración industrial de la Ciudad de México." *Atlas de la Ciudad de México.* op. cit. p.101

Dos fueron las razones por las que el proceso de industrialización se tradujo en la instalación de plantas industriales en el Estado de México en lugar del territorio del Distrito Federal. En primer lugar, debido a que los municipios de Naucalpan y de Tlalnepantla así como el propio gobierno estatal otorgaron diversos estímulos fiscales a las empresas, principalmente exenciones fiscales. Y, por otro, los terrenos en el Distrito Federal sufrieron una elevación muy marcada, además de que escaseaban, debido a que las tierras circundantes de la mancha urbana, se encontraban sometidas a las limitaciones impuestas por el régimen de propiedad comunal.

A las consideraciones anteriores se sumó una decisión política, adoptada por el Jefe del Departamento del Distrito Federal: contener la expansión de la mancha urbana. Para ello, prohibió la realización de los fraccionamientos y obstaculizó con absoluta energía, el suministro de agua potable y de energía eléctrica a las nuevas construcciones.

Con esta política no sólo desalentó el crecimiento de la mancha urbana, sino que propició el insólitamente acelerado crecimiento de los municipios conurbados del Estado de México y la ciudad de México se trastocó de área de atracción demográfica en área de expulsión, como lo muestran las cifras siguientes:⁹

Tasa anual de crecimiento demográfico(%)

	1950/60	1960/70	1970/80
Distrito Federal			
Crecimiento natural	3.18	3.21	2.95
Crecimiento social	1.43	0.23	(-)0.72
Zona Metropolitana			
Crecimiento natural	3.18	3.17	2.97
Crecimiento social	1.66	1.78	1.09

Fuente: ¹ Graizbord, Boris, y Salazar Sánchez, Héctor. "Expansión física de la ciudad de México". *Atlas de la Ciudad de México*. op. Cit. P. 127

Nota: Se entiende como crecimiento natural a la diferencia entre las tasas de natalidad y la de mortalidad. El crecimiento social es la tasa intercensal de población.

⁹ Graizbord, Boris, y Salazar Sánchez, Héctor. "Expansión física de la ciudad de México". *Atlas de la Ciudad de México*. op. Cit. P. 127.

En 1950, la Ciudad de México ocupaba el lugar catorce entre las aglomeraciones urbanas más importantes del mundo. En el momento de los sismos, la zona metropolitana ocupaba el segundo lugar. La comparación no puede ser signo de distinción, ni mucho menos alusión meritoria; es simplemente referencia a un proceso de aglomeración sin precedentes en la historia humana.

Es relevante destacar que las delegaciones políticas más dañadas por los sismos, venían denotando un proceso de "vaciamiento" poblacional. La delegación Cuauhtémoc tenía en la fecha de los sismos una población inferior a la registrada en 1950. En Venustiano Carranza, el fenómeno se repite, tardíamente: la población comienza a declinar a partir de 1980; en cambio, en Gustavo A. Madero, la población prosiguió creciendo. Este proceso de vaciamiento se originó, fundamentalmente, por los altos costos del suelo, asociados a los elevados índices de dotación servicios e infraestructura vial, todo lo cual se traducía en elevados impuestos sobre la propiedad y altas rentas. Los arrendatarios protegidos por las disposiciones legales conocidas como el sistema de "rentas congeladas", no pudieron ser desplazados hacia zonas donde el terreno era más barato y también las rentas.

1.3 CONFORMACIÓN GEOFÍSICA DEL VALLE DE MÉXICO. PRINCIPALES CAUSAS DE LOS MOVIMIENTOS TELÚRICOS QUE AFECTAN AL DISTRITO FEDERAL.

La ciudad de México se encuentra localizada en un valle, a 2,200 metros sobre el nivel del mar, rodeado por una conjunto de montañas que determinan su carácter cerrado. El alto contenido de agua del Valle y su frágil espesor (entre 30 y 50 metros) de sus suelos lo hacen fácil presa de los movimientos sísmicos.

"Los riesgos potenciales de la ciudad no son por desgracia, únicamente de origen sísmico. La Ciudad de México está ubicada dentro de un segmento del llamado 'Cinturón de Fuego del Pacífico', región donde ocurre la mayor parte de los fenómenos sísmicos y volcánicos de nuestro planeta". Para todo viajero acucioso, observador de los contornos que visita, no escapan a su contemplación, las montañas que "enmarcan, como un enorme anfiteatro, a la ciudad de México; todas ellas, cadenas montañosas de origen volcánico. Algunos de los volcanes que rodean la Ciudad están aún activos o han hecho erupción en el pasado reciente. El Popocatepetl, por ejemplo, es un volcán activo ... otros volcanes más pequeños como el Xitle, en camino al Ajusco, y el Teutli, cerca de Milpa Alta, nacieron hace no más de 2,500 años..."¹⁰

Con todo, los principales riesgos sísmicos no provienen de la actividad volcánica, sino de las fracturas de la capa terrestre que se originan en la costa del Pacífico. En efecto, en el fondo del Océano Pacífico, la placa del fondo del mar, conocida como la Placa de Cocos¹¹, presiona constantemente sobre el territorio continental, a una velocidad de siete centímetros por año, presión equivalente a la velocidad de crecimiento de la uña de un ser humano. En el curso del tiempo, se va acumulando la energía proveniente de la presión que ejercé el fondo del mar sobre el continente. Esta presión se localiza en toda la costa del Pacífico, principalmente en el litoral de los estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas. Precisamente en la costa de Michoacán, a una distancia aproximada de 400 kms. del Valle de México, se localiza la fuente potencial más importante de movimientos telúricos.

¹⁰ G. Suárez y Z. Jiménez, "Sismos en la Ciudad de México y el terremoto del 19 de septiembre de 1985" Cuadernos del Instituto de Geofísica. S. F.

¹¹ G. Suarez y Z. Jiménez. *Loc. Cit.*

De acuerdo con las informaciones disponibles, la Ciudad de México ha resentido 37 sismos de gran magnitud.¹² El Valle de México ha sido, desde tiempos inmemoriales, asolado por todo género de movimientos telúricos. Sin embargo, los que han causado mayores estragos son aquellos originados en la costa del Pacífico. En esencia, el punto central reside en que la mayor aglomeración humana del país, su capital política y centro económico esta asentada en una zona de alto riesgo.

El sismo registrado en septiembre de 1985, se originó en la llamada brecha de Michoacán. Su denominación de brecha obedece a que en esa zona se había venido acumulando la energía originada en la presión de la Placa de Cocos, energía que no había sido liberada, es decir, no se habían producido los deslizamientos de las capas interiores. En esencia, mientras más tiempo se demoren los deslizamientos, mayor será la energía que se acumula y, por ende, cuando estos deslizamientos se producen, normalmente la energía que libera da lugar a movimientos telúricos de mayor magnitud. Es un hecho inevitable: la presión del fondo del mar sobre el continente se va acumulando; mientras más tiempo transcurra en liberarse, aumenta el riesgo de un sismo de mayor magnitud. Cuando por lo contrario, se presentan sismos frecuentes de menor magnitud, declina el riesgo de un colapso.

Los especialistas estiman que el sismo de septiembre de 1985, liberó prácticamente, la energía acumulada en la costa de Michoacán, desde 1911, fecha en la que produjo el último deslizamiento en esa zona, y que el temblor registrado en Playa Azul en 1981, fue de una magnitud muy pequeña, insuficiente para suponer que la energía acumulada se hubiese liberado. En consecuencia, es poco probable que en los próximos años se pueda presentar un nuevo sismo, originado en el deslizamiento de las capas subterráneas de esa región. El peligro se localiza en las costas contiguas: Guerrero y Chiapas.

Actualmente, se estima que en la llamada brecha de la Costa Grande de Guerrero, se ha venido acumulando energía en escala semejante a la acumulada en la brecha de Michoacán, antes de los sismos de septiembre de 1985, debido a que no se registró ningún desplazamiento de las placas tectónicas desde 1907-1908. Esta brecha, igualmente, tiene una amplitud similar a la michoacana, es decir, con una longitud de 200 kms. y de 80 kms. de ancho. Expresado en términos comprensibles: la liberación, en un sólo deslizamiento de la energía acumulada en la Costa Grande de Guerrero, provocaría un sismo de magnitud, por lo menos, análoga a la registrada en 1985.

¹² Para un mayor detalle, véase: Manzanilla, Linda. "Relación de los sismos ocurridos en la ciudad de México y su efectos". *Revista Mexicana de Sociología*. IIS-UNAM. Abril-Junio de 1986. Pp. 265 y ss. Aparece como anexo, también en esta investigación.

Todos los especialistas coinciden, pues, en el carácter casi inevitable de este evento; lo que la ciencia no es capaz de pronosticar, es la fecha en la que puede producirse. No deja de ser paradójico consignar que en Liaoning, China, en febrero de 1975 ocurrió un terremoto de 7.4 grados que encontró a los habitantes de la región en tiendas de campaña, gracias a que los científicos chinos habían predicho el fenómeno con varias semanas de anticipación. Sus predicciones se fundaron en la observación continua del nivel del agua de los pozos, del nivel de gases extraños emanados de los propios pozos, de las variaciones de la conductividad eléctrica del suelo, entre otros elementos. Sin embargo, pese a los estimulantes resultados obtenidos, año y medio después, los científicos chinos no supieron anticipar un gran terremoto de 7.6 grados, en la provincia de Tangshan que produjo más de 600 mil muertos.

En este aspecto, el Instituto de Geofísica de la UNAM y la Fundación Rosenblueth formularon, con la información disponible desde 1835 a la fecha, cálculos de correlación entre energía acumulada y energía liberada en la Costa de Guerrero, estableciendo "límites de probabilidad de ocurrencia", cálculos que apuntan a que el deslizamiento de las placas de la Costa Grande se encuentran muy cercanos al límite de no resistencia, es decir, tales estimaciones apuntan a que en un término no mayor de una década pudiera producirse otro gran sismo. Con todo, los científicos son muy cautos para formular pronósticos respecto al futuro.

La otra zona es Chiapas. A este respecto, los técnicos del Instituto de Geofísica de la UNAM afirman: "En la costa de Chiapas la situación es más incierta. Sabemos con certeza que, por lo menos, desde mediados del siglo pasado no han ocurrido grandes terremotos en esa zona. Esto puede ser producto, únicamente, de nuestro pobre conocimiento de la historia sísmica del sitio, aunque cabe claramente la posibilidad de que Chiapas la zona de subducción haya estado inmóvil durante más de 200 o 300 años, preparándose para un evento de grandes dimensiones. En contraste con esto, podría argumentarse que, en Chiapas, por algún motivo que desconocemos, el deslizamiento relativo entre las placas de Cocos y Norteamérica, se lleva a cabo en forma continua, mediante un comportamiento plástico de la falla. Si esto fuese cierto, no habría energía elástica acumulada y no sería necesaria la existencia de enormes deslizamientos para liberarla, como sucede en las demás zonas de subducción."¹³ Conviene subrayar que recientemente ya se han presentado manifestaciones telúricas en esta región.

Ahora bien, los registros del Sistema Sismológico Nacional se refieren a la intensidad del movimiento sísmico en el lugar donde se producen los fenómenos,

¹³ Idem.

es decir, en el epifoco. A medida que se alejan, la intensidad del fenómeno se va diluyendo. En el caso del sismo de 1985, en el epifoco se localizó a 18 kilómetros de profundidad, en un lugar cercano al poblado de Caleta del Campo, cercano a al Ciudad de Lázaro Cárdenas, con intensidad de 8.1 y fue sentido en gran parte del territorio nacional, aunque con intensidades decrecientes en función de la lejanía del epicentro. Empero, la intensidad varió en función de las condiciones geológicas específicas, en particular, por las condiciones específicas de los suelos. En Ciudad Guzmán en el estado de Jalisco, se produjeron severos daños más que por la cercanía del epicentro, por las características del suelo. En efecto, esta población esta asentada en suelos formados con cenizas volcánicas, lo que favoreció la propagación del fenómeno.

Lejana en más de 400 kms. del epicentro, la ciudad de México sufrió graves daños. Asentada, como ya se dijo, sobre una zona lacustre, las vibraciones sísmicas se amplificaron notablemente. La zona lacustre de la Ciudad, en sus suelos blandos, fue la que sufrió mayores daños, en tanto que las zonas construidas en áreas de suelo sólido o rocoso, no sufrieron prácticamente daño alguno.

1.4 MAGNITUD DE LOS DAÑOS. CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN LA CONSISTENCIA DE LOS SUELOS. LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN. CRITERIOS Y OBSERVACIONES.

A causa del sismo, de 1985, las informaciones oficiales difundidas por el C. Jefe del Departamento del D.F. señalaron que fueron levantados cadáveres de poco más de seis mil personas. Estimaciones extraoficiales (diversos periódicos de Septiembre y Octubre), sitúan en más de diez mil el número de muertos. Cualquiera que fuese la cifra, los habitantes de la Ciudad no podremos olvidar jamás el olor de muerte, la fetidez de la atmósfera que se respiraba en las calles de las zonas más afectadas.

Para darnos cuenta de la magnitud de los daños provocados por el sismo de 1985, a continuación se dan a conocer algunas cifras¹⁴:

Estimaciones de daños provocados a las personas, por los sismos de 19 y 20 de septiembre de 1985, en la ciudad de México.

Conceptos	Número
Número estimado de personas fallecidas	6,000
Desaparecidos en los días inmediatos de los sismos	20,000
Personas rescatadas con vida	4,096
Familias que perdieron su vivienda totalmente	30,000
Familias que sufrieron daños en sus viviendas.	60,000
Personas que perdieron su empleo directa o indirectamente	150,000 / 220,000
Personas que sufrieron daños materiales graves y daños intangibles.	50,000

Fuente: Pradilla Cobos, Emilio, Castro García, Cecilia y Peralta Sánchez, Alicia. *Vulnerabilidad Sismos y Sociedad en la Ciudad de México. 1985 y el futuro.* Unión de Vecinos y Damnificados 19 de Septiembre, A.C., CIES Protección Civil, D. D.F. 1996. P.14.

¹⁴ El concepto de "damnificado" suele emplearse con bastante liberalidad. Sin embargo, en este ensayo, denominaremos como "damañificado" a quién sufrió daños en su vivienda.

Para tener una idea de la magnitud de los daños causados por los sismos de 1985, la Comisión Económica para América Latina (cepal) realizó una evaluación de los daños materiales en la Ciudad de México éstos ascendieron a 4,010.3 millones de dólares, de los cuales 464.7 correspondieron a vivienda.

**Estimación de daños causados por los Sismos en la Ciudad de México, 1985.
(millones de dólares)**

Concepto	Total	Directos	Indirectos
Total	4,010.3	3,888.6	424.7
Sectores Sociales	1,625.9	1,625.9	
Vivienda	464.7	464.7	
Salud	531.2	531.2	
Educación	630.0	630.0	
Infraestructura de servicios	1,913.8	1,782.2	131.6
Edificios públicos	1,219.7	1,219.7	
Comunicaciones	248.8	145.6	103.1
Turismo	245.6	234.4	11.2
Acueductos y drenajes	70.6	68.8	1.8
Energía	20.3	9.4	10.9
Transporte	23.1	22.5	0.6
Banca	64.4	63.8	0.6
Recreación	21.2	18.1	3.1
Otros sectores	470.6	177.5	293.1
Industria y comercio	251.0	177.5	72.5
Patrimonio cultural y religioso.	74.4		74.4
Gastos de demolición y remoción de escombros. ¹⁵	146.3		146.3

Fuente: CEPAL. "Los sismos en la Ciudad de México. Estimaciones de las inversiones necesarias para la reconstrucción." Documento Interno. **Semanario Punto**. 14 de octubre de 1985.

¹⁵ Pradilla Cobos, Emilió, Castro García, Cecilia y Peralta Sánchez, Alicia. Vulnerabilidad, Sismos y Sociedad en la Ciudad de México, 1985 y el futuro. Unión de Vecinos y Damnificados 19 de Septiembre, A.C., CIES Protección Civil, D.D.F. 1996. P.14.

De acuerdo con las informaciones recabadas por el Departamento del Distrito Federal, fueron afectados 5,728 inmuebles, clasificados según su uso, conforme a la siguiente catalogación:

Muebles dañados por los sismos, 1985

Uso del inmueble	Número	%
Habitacional	3,746	65
Comercial	840	15
Educacional	704	12
Oficinas	345	6
Hospitalario	41	1
Recreativo	33	1
Industrial	19	-
Total ¹⁶	5,728	100

Fuente: Ziccardi, Alicia. "Política de vivienda para un espacio destruido" *Revista Mexicana de Sociología*. No. 2, abril-junio de 1986 IIS.UNAM México. D. F.. P. 138.

Como podemos observar en el cuadro anterior, los mayores daños se localizaron en el área de vivienda multifamiliar, principalmente aquellas viviendas construidas en los siglos XVIII y XIX, la mayoría vivienda popular, que además de sufrir el deterioro de los años, habían sido víctimas del abandono tanto de los propietarios de los inmuebles, como los arrendatarios. Estos inmuebles, conocidos como vecindades, en su inmensa mayoría estaban comprendidos en los beneficios de la "congelación" de rentas; es decir, los inquilinos estaban obligados a pagar las rentas vigentes en 1942, fecha de la promulgación del decreto respectivo. Huelga decir, que en la fecha de los sismos, ni los inquilinos pagaban ni a los propietarios les interesaba cobrar el valor misérrimo de los arrendamientos.

Conforme al recuento realizado por las autoridades del Departamento del Distrito Federal, las **viviendas dañadas** se clasificaban así:

Vivienda dañada, según el tipo de construcción.	(%)
Vivienda multifamiliar en vecindades.	60.5
Departamentos en edificios.	21.7
Vivienda en cuartos de azotea.	9.0
Casa unifamiliar.	3.8
No especificado	5.3

Fuente: Rabell, Cecilia, y Mier y Terán, Martha. " Los damnificados por los sismos de 1985 en la Ciudad de México. Un análisis de los grupos domésticos que acudieron a albergues y campamentos". *Revista Mexicana de Sociología*. No. 2, 1986. IIS. UNAM. México.

El 84.2 % de la vivienda dañada estaba rentada, el 5.6% correspondía a vivienda "prestada", en el 5.3% correspondía a vivienda propia, incluyendo la que los propietarios estaban pagando el préstamo para su adquisición.¹⁷

De acuerdo con el investigador Pradilla Cobos, en el sector salud, las informaciones disponibles aluden a que alrededor de 500 inmuebles sufrieron daños, 9 de ellos se colapsaron. La capacidad de hospitalización de la Ciudad se redujo en 30%. Además del extraordinario esfuerzo para trasladar a los enfermos, se logró recuperar significativas cantidades de equipo médico. Pese a los daños que sufrieron diversos hospitales públicos y privados de la Ciudad de México, se logró atender a 42,701 personas.¹⁸

En el renglón educativo, quedó afectado el 22% de los planteles escolares. Los sismos pusieron en evidencia una omisión constructiva generalizada: todas las escuelas públicas y privadas carecían de escaleras de emergencia.

¹⁷ Rabell, Cecilia, y Mier y Terán, Martha. " Los damnificados por los sismos de 1985 en la Ciudad de México. Un análisis de los grupos domésticos que acudieron a albergues y campamentos. *Revista Mexicana de Sociología*. No. 2, 1986. IIS. UNAM. México.

¹⁸ Pradilla Cobos, Emilio, et al. *Vulnerabilidad, sismos y sociedad en la Ciudad de México*. Op. Cit. P.21

Fue preciso reubicar a 14,000 alumnos y a 700 maestros. La CEPAL estimó en 130 millones de dólares la inversión necesaria para la reposición de los edificios y aulas, y del mobiliario y equipo en el D.F.

La red agua potable sufrió graves daños. En la red troncal de abastecimiento de agua se produjeron dos problemas: a) El acueducto sur registró varias fracturas, dando como resultado una disminución del 10% del agua disponible.¹⁹ b) El sistema del Cutzamala experimentó una ruptura de 21 metros de longitud, que provocó el descenso del 40% en el suministro. La red primaria de distribución de agua sufrió más de 100 fracturas y la red secundaria de distribución de agua registró más de 2,800 rupturas. Si bien, en su expresión fundamental, el servicio quedó restablecido en las siguientes dos semanas, y que en los días inmediatos a los sismos, fue preciso establecer una gigantesca red de autotanques para distribuir más de 20 millones de litros de agua potable diarios. El sistema de drenaje y alcantarillado no sufrió daños relevantes, con excepción tal vez, del viaducto Río de la Piedad.

Instantáneamente al movimiento telúrico, el suministro de energía eléctrica quedó suspendido en amplias zonas del Distrito Federal y se fue restableciendo en las horas inmediatas. Se estima, sin embargo, que alrededor de 150 mil personas volvieron a contar con energía eléctrica después de un semana.

Ciertamente, el Sistema Colectivo Metro, los pasos vehiculares y las avenidas de alta velocidad, no sufrieron daños y por lo tanto, los servicios de transportación no se alteraron substancialmente. Las autoridades de la Ciudad suspendieron el cobro de los servicios del METRO y del transporte superficial operado por el gobierno local le concedieron prioridad a la recolección de materiales de las calles con objeto de facilitar la circulación de vehículos.

Numerosas oficinas públicas, en su mayoría arrendadas por las dependencias del gobierno federal, fueron desocupadas debido al alto riesgo que representaban: 38 edificios estaban colapsados, 82 sufrieron daños mayores y 55 daños menores. Restablecer el funcionamiento de las oficinas públicas fue, sin duda, una de las labores que, en algunos casos, exigió varios meses.

10. Martí, F.I. Arvide, M. A., Carballo y T.T. Lomnitz. "El temblor. Reseña periodística del macrosismo que arrasó la Ciudad de México". *Almanaque de México*. México D.F. s.f.

La actividad comercial e industrial en la zona de desastre fue, severamente, afectada. Eran empresas pequeñas, la mayoría de carácter familiar, que siguieron el destino de las edificaciones donde se encontraban instaladas. Alrededor de 800 empresas familiares quedaron aplastadas entre las ruinas de los inmuebles. El caso dramático fue el de los talleres de confección: más de 700 costureras murieron atrapadas en edificios colapsados.

Ahora bien, a raíz del sismo, la opinión pública comenzó a buscar culpables de los daños ocasionados. Y como ocurre en casi todos los países que sufren catástrofes, se apela a las responsabilidades de los gobiernos que por acciones u omisiones, permitieron, toleraron o auspiciaron a los particulares la realización de tareas catalogadas como causantes de tragedias. Por ejemplo, en México, durante la temporada de lluvias, cada año se producen situaciones de emergencia que derivan en derrumbes de casas habitación, en la inundación de zonas urbanas, en el desgajamiento de cerros, que finalmente se traducen en acusaciones a las autoridades locales, estatales o federales, por haber permitido el asentamiento de la población en lugares catalogados (catalogación definida hasta el momento de las desgracias) como de "alto riesgo".

En el caso del sismo de 1985, la opinión pública consideró que los daños obedecían a la corrupción imperante en el gobierno de la Ciudad; acusaba a los funcionarios encargados de la expedición de las licencias de construcción de haber pasado por alto las especificaciones técnicas del reglamento de construcción o, en todo caso, de no haber supervisado apropiadamente el cumplimiento de las normas de construcción autorizadas.

Con la perspectiva del tiempo y el avance de las investigaciones en el terreno sísmico, es conveniente hacer algunas consideraciones acerca del fenómeno. En primer lugar, es preciso reconocer que la energía liberada en los terremotos del 19 y 20 de septiembre de 1985 fue 40 veces mayor a la liberada en el sismo de julio de 1957 y 6 mil veces mayor a la de la bomba atómica lanzada en Hiroshima.²⁰ En segundo lugar, es preciso tener presente que los daños se produjeron sólo en una zona del Valle de México, la zona lacustre, mientras que en las zonas de lomas y de transición, los daños fueron nulos o de escasa importancia.

²¹ Taméz, Enrique. "Aspectos geotécnicos del sismo". *El Cotidiano*, UAM. Año II, Num. 8, Nov. Dic. 1985. P. 5

Para tener una idea de las características de las arcillas lacustres que forman esta capa blanda —afirma el Dr. Taméz— basta mencionar que, en la zona virgen del lago, su volumen llega a estar por un 7% de partículas sólidas y un 93% de agua, mientras que en sus partes más consolidadas el agua ocupa el 80% del volumen. A esto se deben la baja resistencia, la alta compresibilidad y la gran elasticidad de estos suelos; su comportamiento es semejante al de una gelatina.²¹

Obviamente, el reglamento de construcción vigente en esa época, contemplaba requisitos diferenciales en las distintas zonas de la Ciudad y, por tanto, esta explicación no es enteramente satisfactoria. La gente se preguntaba: ¿Por que un edificio se derrumbó y el contiguo no sufrió daño alguno?

Los técnicos ofrecen la siguiente explicación: "... la aceleración del terreno es uno de los factores más importantes a considerar. Para fines de diseño estructural, el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal especifica la aceleración que debe considerarse, la cual depende fundamentalmente del periodo de vibración del edificio, de su destino ocupacional y de la ductilidad de la estructura, o sea, de su capacidad de deformación. Las aceleraciones especificadas son mayores para edificios cuyo periodo de vibración se encuentra entre uno y tres segundos, aproximadamente, que están destinados a servicios públicos como escuelas u hospitales y que tienen poca ductilidad. Se cuenta ya con mediciones preliminares de las aceleraciones del terreno producidas por el sismo del 19 de septiembre, las cuales son mucho mayores que las máximas especificadas por el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal. Por lo tanto, existe la posibilidad de que edificios diseñados de acuerdo con el mencionado reglamento hayan fallado por haber estado sometidos a acciones sísmicas mayores que las supuestas."²²

Aquí, la pregunta que surge es: ¿Por que el Reglamento de Construcciones tiene normas tan bajas? La respuesta de los técnicos es en el sentido de que en ninguna parte del mundo, se implantan normas técnicas que no son consecuentes con los eventos observados; es decir, no se implantan normas técnicas para enfrentar situaciones que nunca se han presentado, sino que las normas —con ciertos márgenes de seguridad— se aplican atendiendo realidades sísmicas de cada país.

²² González Cuevas, Oscar M. "Efectos del sismo en las estructuras." *El Cotidiano*. Loc. Cit. P.14

En esta misma línea de explicación, se advierte que el 50% o más de los edificios colapsados totalmente tenían entre 6 y 10 pisos de altura. La explicación de este fenómeno se encuentra en el hecho de que la vibración de los edificios de esa altura coincidió con la vibración dominante del sismo. En cambio, los inmuebles de uno o dos niveles no sufrieron daños relevantes. Naturalmente, se produjeron fenómenos atípicos, como la falla total del suelo de un inmueble de dos niveles y su volcamiento total hacia la calle. También fueron numerosos los hundimientos parciales de la cimentación, provocando inclinaciones de los inmuebles, fenómenos para los que no existe explicación técnica aceptable.

Otro elemento importante en el comportamiento de los inmuebles fue su uso. En efecto, a menudo, los edificios colapsados estaban siendo empleados en labores distintas para los que fueron diseñados. El drama de las costureras sepultadas en edificios de varios pisos consistió en que los inmuebles nunca fueron diseñados para soportar el peso en movimiento de la maquinarias (y almacenamiento de ropa) instaladas en ellos. En algún caso, el diseño de un hotel, equivocadamente contempló el almacenamiento del agua en el último piso del edificio. En estos casos, el movimiento sísmico horizontal provocó la fractura de las estructuras.

En fin, el desplome de edificios fue producto, ciertamente de la violencia telúrica de proporciones inesperadas, imprevisibles, pero también, se presentaron casos evidentes de defectos de diseño, y en otros, de violaciones a las especificaciones de las construcciones y en el uso inapropiado de los inmuebles. En estos casos, la autoridad se mantuvo pasiva, indiferente; asumió una actitud de complicidad frente a quienes tuvieron algún grado de responsabilidad ante las muertes ocasionadas por el colapso de los edificios.

No hay duda: estamos ante actos de competencia pública nunca presentados ante tribunal judicial alguno; de complicidades protegidas por la emergencia. Temerosos de ser juzgados por responsabilidades penales, los propietarios de edificios y accionistas de empresas, principalmente dedicadas a la confección de prendas de vestir, huyeron al extranjero, confiados en que la distancia y el tiempo aliviarían la indignación de la opinión pública; que el olvido fuese producto de la complicidad y de la indiferencia gubernamentales. Tuvieron razón: en el presente, viven de nueva cuenta en México, sin sobresaltos ni temores. Los sismos y su secuela de dolor son, apenas, una evocación pasajera. Los agravios a la sociedad tuvieron un signo: la impunidad.

CAPITULO SEGUNDO

LA TRAGEDIA.

2.1 UN GOBIERNO EMPEQUEÑECIDO ANTE LA TRAGEDIA. RESPUESTA OFICIAL LENTA Y CONTRADICTORIA. ACTOS DE SOLIDARIDAD DE LA SOCIEDAD. LA AYUDA INTERNACIONAL. EL ENFOQUE INICIAL DE LA RECONSTRUCCIÓN.

Ni el gobierno federal, ni el gobierno de la ciudad ni la sociedad misma estaban preparados para enfrentar una catástrofe de las dimensiones de los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985. Años atrás, el Instituto de Ingeniería de la UNAM y la Secretaría de Obras del DDF prepararon un plan de acción para enfrentar situaciones de emergencia, plan que incluso fue publicado en el Diario Oficial. Sin embargo, como muchas otras iniciativas, este proyecto nunca se llevó a la práctica, debido a que la prevención de situaciones de desastre no formó parte de las prioridades gubernamentales. Los sistemas de auxilio estaban reducidos a la presencia del cuerpo de bomberos y a los servicios de atención médica de la Cruz Roja y de las emergencias médicas de los servicios de salud pública. El sistema y prácticas de protección civil, eran enteramente desconocidas. Era imposible improvisar técnicos en rescate.

Un signo dominante de las primeras horas posteriores al momento del primer sismo, fue el silencio gubernamental, obra de la desorientación, pánico y contradicciones al interior del gobierno federal. Se mencionaba, muy a menudo, que varios secretarios de estado, habían abandonado la ciudad, abandonando sus responsabilidades, dejando al garete la conducción de los servidores públicos.

Orientado principalmente al auxilio de desastres en las zonas rurales, el Ejército Mexicano tradicionalmente tenía implantado el Plan DN-III-E de auxilio a la población civil en caso de desastre, Plan que conceptual y operativamente tenía enormes limitaciones. Inaugurado desde 1966, a raíz de las inundaciones provocadas por el desbordamiento del río Pánuco, el Plan DN-3, en la práctica, se concretaba a establecer vigilancia extraordinaria para evitar actos de pillaje,

proporcionar por vía aérea alimentos a las poblaciones aisladas, apoyar la transportación de personal médico y respaldar, en lo posible, a las autoridades civiles en abrir caminos obstruidos. Tan pronto como los gobiernos estatales y municipales gobiernos tenían medios para enfrentar la situación, los militares se retiraban a los cuarteles.

Cuando se conocieron los daños, el Secretario de la Defensa Nacional quedó directamente a cargo de la situación para afrontar la emergencia. El Ejército recibió órdenes de empezar a acordonar las zonas de desastre, con la finalidad primaria de evitar actos de pillaje. El Secretario de la Defensa Nacional informaba que, tras tener conocimiento inicial de los daños, "se iniciaron los reconocimientos aéreos con cinco helicópteros, para detectar las zonas dañadas; simultáneamente se desplegaron 600 motocicletas en toda la ciudad, lo que permitió de inmediato orientar el esfuerzo de las tropas hacia las áreas dañadas en forma crítica..." Al tiempo que se acordonaban las zonas más dañadas, "se desplegaron ambulancias militares y un hospital quirúrgico móvil... Además, todas las máquinas pesadas disponibles (trascavos, retroexcavadoras, grúas, camiones de volteo, etc.) se enviaron donde fueron solicitados..." Al inicio, se comisionaron 3,847 efectivos militares (tropa, ingenieros, médicos, etc.); una semana después 9,357 efectivos estaban destinados a las labores de salvamento y movimiento de escombros. Únicamente el 15% de la tropa –según fuentes militares- llevaba arma de carga.²³

Las autoridades del Departamento del Distrito Federal, según los numerosos testimonios periodísticos, se alarmaron ante la presencia del ejército en las calles. Sintieron temor político y celos burocráticos. No aceptaban verse desplazadas. Por esta razón, convencieron al Presidente de la República de preservar "el carácter civil" de la acción gubernamental, para lo cual le propusieron crear una instancia de coordinación administrativa que se denominó "Comisión InterSecretarial de Auxilio y Reconstrucción" encabezada por el Jefe del Departamento del D.F., y en el que participaban las Secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, de Salud, del Trabajo, de Educación, de Turismo y de Comunicaciones. Todavía no se presentaba el segundo sismo, y se cambiaba de mando. En un boletín de prensa divulgado el día 20 a las 14 hrs. se difundía: "En virtud de que los mayores daños originados por el temblor ocurrieron en el Distrito Federal, el presidente Miguel de la Madrid signó al regente (sic) Ramón Aguirre Velázquez, como el coordinador de la Comisión y como secretario técnico al subsecretario de Gobernación Jorge Carrillo Olea, para que coordine todo lo relativo a lo que haya ocurrido en el interior del país." En resumen: dos comisiones, una nacional, presidida por el Secretario de Gobernación; y otra, metropolitana, presidida por el Jefe del Departamento del D.F.

²³ Ortiz Pinchetti, Francisco. "Aunque se anunció oficialmente, el Plan DN-III-E no se aplicó." *Revista Proceso*, septiembre, 1985

Subyacente a la incertidumbre y confrontaciones burocráticas reinantes, el problema de la falta de recursos financieros asumía dimensiones de ineptitud patológica. Resultaba incomprensible que en los pasillos de la Residencia Oficial de Los Pinos, los miembros prominentes del gabinete encontrasen en la disciplina presupuestal la justificación a su falta de capacidad ejecutiva. Mientras los sesudos financieros gubernamentales encontraban fuentes "no inflacionarias" para cubrir los gastos urgentes, en las calles prevalecía el horror de la tragedia, el olor de los cadáveres, el temor de la gente. No hay justificación alguna para no haber organizado, masivamente los medios materiales y técnicos para el salvamento de vidas, para la remoción de los escombros, para recolectar el cascajo de las calles, para sepultar cadáveres.

"Ningún gobierno –afirmó Aguilar Zinser- hubiera podido cumplir cabalmente puntualmente con todo y es innegable que el gobierno mexicano hizo grandes esfuerzos; por ello, el juicio político que corresponde hacer a la sociedad no debe partir de una ilusa perspectiva de perfección o de eficiencia inalcanzable. Preocupan, sin embargo, cuatro circunstancias: la imprevisión negligente, la desorganización y descoordinación burocrática, el miedo a compartir en serio la responsabilidad con la sociedad y la insensibilidad frente a las demandas justas que surgieron de los escombros en toda la ciudad."²⁴

Sin contener su ira, Adolfo Gilly escribió en la Revista Proceso:

" La tercera gran crisis que el terremoto ha puesto en evidencia es, tal vez, la más profunda y de mayor alcance: la del propio régimen político. Esta crisis se manifiesta , a mi juicio, en tres niveles: en sus relaciones con el mundo, en sus relaciones internas como régimen y en sus relaciones con el pueblo. En sus relaciones con el mundo, el régimen no puede dejar de sentirse juzgado. En el momento que escribo estas líneas, acaban de retirarse los socorristas alemanes, alegando que la desorganización oficial y de los cuerpos de seguridad les impidió trabajar y salvar muchas vidas más, a ellos y a otros voluntarios nacionales y extranjeros. No puedo imaginar que esto no repercuta en los demás países, como seguramente no dejará de hacerlo en México. El régimen parece estar sufriendo una de sus relaciones consigo mismo. A ningún gobierno se le cae el corazón de su capital, los edificios desde donde gobierna y que él construyó, sin que sufra un golpe muy duro en la confianza en sí mismo.

²⁴ Aguilar Zinser, Adolfo. " El temblor de la República y sus réplicas". **Aún tiembla. Sociedad política y cambio social: el terremoto del 19 de septiembre de 1985**. Ed. Grijalbo. México, Barcelona, Buenos Aires. 1986. P. 117.

El gobierno pudo comprobar, además, que en la hora de la emergencia, su gran mastodonte burocrático, el vencedor de tantas elecciones, el PRI pues, no fue capaz de movilizar a nadie, ni de organizar nada.

Finalmente, el gobierno no ha podido controlar la inercia de sus propios aparatos: el autoritarismo, la desorganización, las órdenes sin sentido, la mordida... Y aquí viene la tercera crisis. Pues mientras el Ejército de funcionarios se contradecía, disputaba y entraba en confusión paralizante a la hora de la prueba, la población se movilizaba en masa, acudía a remover escombros y salvar vidas, reunía recursos. Ocupaba el centro de la Ciudad golpeado por el terremoto y se hacía dueña, espontáneamente y sin previa organización, de la situación y de su ciudad herida... Esa diferencia entre la irrupción solidaria de la sociedad y la desorganización de las iniciativas del régimen, es lo que se llama un espacio de crisis, la crisis de la relación de ese régimen con su pueblo.²⁵

En efecto, ante la tragedia, la población capitalina reaccionó de manera ejemplar. Miles de personas, principalmente jóvenes, acudieron casi de inmediato a los lugares afectados para tratar de ayudar al salvamento de cientos de personas atrapadas entre los escombros, para acordonar las zonas, para suministrar alimentos a quienes perdieron su hogar y para proporcionar apoyo de todo tipo. Diversas organizaciones de la sociedad civil (sindicatos, colegios de profesionales, universidades, asociaciones civiles y religiosas, la Cruz Roja, los Scouts de México, Socorro Alpino, CREA, etc.) también se incorporaron a las labores de emergencia. Organismos privados, emisoras de radio y televisión, prensa, líneas aéreas, etc. contribuyeron, de una o de otra forma, a informar, orientar, enlazar la comunicación de personas y familias, repartir medicamentos, alimentos y ropa, así como asesorar a los diversos grupos afectados.²⁶

También fue evidente el desorden debido a la improvisación con la que actuaban y tampoco deben ocultarse las numerosas y repetidas acciones de pillaje. La tragedia tampoco fue obstáculo para que muchos comerciantes especularan con los precios de los alimentos y las medicinas. Con todo, en el panorama de la tragedia, eran más ostensibles las palomas sobre los buitres.

Lamentablemente el sismo de 1985 alcanzó su máxima escala en la zona Centro del Distrito Federal, principalmente en las viviendas populares donde el hacinamiento era lo normal, donde el salario era el único sustento, donde la migración era la pauta demográfica, en fin, en los lugares donde se sintetizan

²⁵ Gilly, Adolfo. "Rendición de Cuentas" *Rev. Proceso*. Septiembre de 1985. P.37.

²⁶ Banco Nacional de Comercio Exterior. "Comercio Exterior" Octubre de 1985. P.956.

todos los males de la sociedad y donde con más fuerza se expresan las contradicciones de un modo de desarrollo urbano que ha tenido como vértices la exclusión económica y política de millones de compatriotas, la desigualdad social, el clientelismo político y el predominio de un sistema tutelar y patrimonial un mal de muchos años atrás que el Sismo de 1985 únicamente hizo más visible. El sismo alojó en la calle a decenas de miles de familias, y era aquí donde había que reconquistar los espacios perdidos para transformarlos, y no en los campamentos y albergues oficiales, que el gobierno, bajo la consigna de 'retorno a la normalidad' se empeñaba en copar. Y así, la solidaridad social y la organización cívico popular cerraron filas.²⁷

Naturalmente, la ayuda internacional comenzó a hacerse presente con cierta rapidez, gracias a que el aeropuerto internacional prácticamente no suspendió sus actividades. Al principio, las autoridades gubernamentales se mostraron recelosas de la ayuda internacional; sin embargo, pronto reconocieron que la dimensión de la tragedia había rebasado, con mucho, los recursos con que contaba la Nación para este tipo de fenómenos. Se estima que se recibieron 1,462 toneladas de mercancías, transportadas por la vía aérea, recibidas en el Aeropuerto Benito Juárez de la Ciudad de México, conforme a la siguiente clasificación.²⁸

Ayuda internacional recibida en el Aeropuerto Benito Juárez Septiembre octubre, 1985.

Conceptos	Toneladas	%
Medicamentos	401	27
Instrumental y equipo médico	109	8
Alimentos	258	18
Maquinaria y vehículos	69	5
Equipo de rescate	151	10
Herramienta y accesorios	119	8
Ropa, mantas y equipo de campamento	342	23
Otros artículos	13	1
T o t a l	1,462	100

Fuente: Periódico El Financiero, Octubre 18, 1985

²⁷ Moreno, María Eugenia, y Ruiz Durán, Clemente. "Desafíos de la Expropiación" en Aguilar Zinser, Adolfo, Morales Cesáreo y Peña, Rodolfo. *Aún Tiembla. Sociedad Política y cambio social; el terremoto de 19 de septiembre de 1985*. Ed. Grijalbo. México. D. F. 1986. Pp. 157 y 158.

Aquí, también, fue evidente la desorganización imperante en la distribución de la ayuda recibida. "No había planos de los edificios —solían quejarse los rescatistas extranjeros— ni quién informara sobre ellos, mucho menos de las calles cerradas al tránsito, ningún delegado ofreció mapas de su delegación donde se señalaran cuales eran los inmuebles derruidos, nunca se anunció a que zona debía acudirse, en que sitios estaban trabajando tales o cuales delegaciones de socorristas. Por este caos, esta falta de indicaciones, explicables (tal vez) durante las primeras 72 horas, pero imperdonables después, mucha gente que pudo haberse rescatado, quedó bajo los escombros."²⁹ En este aspecto, es interesante la observación del ingeniero Heberto Castillo, acerca de la ayuda brindada por los rescatistas extranjeros: "Entre tanto, en la ciudad se rescataba con vida a casi dos mil atrapados por los derrumbes, se sacaban miles de cadáveres de los escombros y se luchaba por sacar, preferente a las víctimas que aún tenían vida. Llegaron de Francia, Estados Unidos, Suiza, Italia, Colombia y otros países, técnicos expertos en el rescate de víctimas de terremotos mas para lucirse en la TV que para rescatar sobrevivientes. Los ingenieros civiles y militares que dirigen las maniobras de rescate —o que las dirigían hasta que llegaron estos técnicos extranjeros— se quejan amargamente de su incapacidad para rescatar víctimas pues para detectar personas con vida exigen que se suspendan las maniobras de remoción de escombros y tardan 20, 30 y hasta 45 horas en consumir un rescate cuando hay miles de víctimas debajo."³⁰ La solidaridad internacional se concretó en la participación de 1,167 personas altamente calificadas en labores de salvamento y rescate.

Con objeto de evitar desviaciones y mal uso de la ayuda económica, el gobierno instituyó un fideicomiso en Nacional Financiera para recibir la ayuda nacional e internacional. Un año después de instaurado, el Fondo Nacional de Reconstrucción había recibido 33,801,378,080 pesos, de los cuales el 5% correspondía a donativos en moneda extranjera. Obviamente los donativos fueron de una cuantía casi simbólica.³¹

La creación del Fondo fue movida por una intención plausible, pero que dejaba la impresión de penuria, lo que inevitablemente atrajo la opinión al tema de la deuda externa.

En efecto, algunos especialistas nacionales y extranjeros apuntaban que el gobierno mexicano tenía la irrepetible oportunidad de posponer y renegociar las

²⁹ Poniatowska, Elena. *Nada, nadie. Las voces del temblor*. Ed. Era. México. D.F. 1988. P.79.

³⁰ Castillo, Heberto. "El terremoto pone en exhibición las virtudes y vicios de la vida nacional". *Revista. Proceso*. Septiembre de 1985. P.18

³¹ Comisión Nacional De Reconstrucción. "Informe de Asuntos Financieros." *Presidencia de la República*. México, D.F. 1986. Pp. 167 y ss.

obligaciones financieras con el exterior, con el argumento moral y políticamente incontrovertible de emprender la reconstrucción. Sin embargo, el gobierno mexicano se mostró excesivamente prudente, -algunos lo calificaron de timorato- pues en todas las declaraciones se subrayaba la incapacidad financiera del gobierno para enfrentar las tareas de la reconstrucción, pero de inmediato precisaba que no dejaría de cumplir sus compromisos financieros y comerciales con el exterior, debido tal vez al precedente de que el Fondo Monetario Internacional había suspendido una parte de los créditos (900 millones de dólares) previamente negociados con el gobierno mexicano, por incumplimiento de las metas acordadas en la Carta de Intención. Por eso, en los momentos de los terremotos, estaba en marcha un programa de austeridad -juno más!- tendiente a reducir las estructuras administrativas del gobierno y la reducción del sector paraestatal, a efecto a hacer frente a las consecuencias presupuestales de la caída de precio internacional del petróleo. En tales condiciones, lo único que podía esperarse era la apertura de nuevas líneas de crédito por parte, principalmente, del Banco Mundial, utilizables en algunos de los programas de reconstrucción.

Fidel Castro, durante el foro de prensa sobre "la Deuda Externa Regional" que se estaba celebrando en la Habana, hizo uso de la palabra para proponer "que la solidaridad sentimental con México se convierta en una solidaridad real, mediante la lucha para exigir el cese de los cobros a los acreedores de México."³²

El director de la AID (Agencia Internacional de Desarrollo) expresó claramente el sentir del gobierno estadounidense al afirmar: "... estamos muy preocupados por la magnitud de los daños a las personas y bienes de la Ciudad de México... estamos preparados para ofrecer asistencia (financiera) inmediata y adecuada según sea solicitada." El Presidente estadounidense Reagan, en conferencia radiofónica del 21 de septiembre, anunciaba la visita de su esposa a la Ciudad de México, con el propósito de expresar los sentimientos de solidaridad del gobierno y del pueblo norteamericano, con motivo de los sismos. En el curso de los siguientes días, con análogo propósito visitaron las áreas dañadas de la Ciudad los presidentes de Brasil, de Perú, de Venezuela, Nicaragua, y Guatemala, así como el jefe de gobierno de España y la esposa del presidente del Ecuador. Adicional a la ayuda material proveniente de diferentes países, también se hizo presente la solidaridad política de numerosas naciones. Cuando los rescatistas extranjeros abandonaban la Ciudad, encontraban un letrero escrito por algunos de los supervivientes que decía: "Muchas gracias por su ayuda. México los recordará siempre."

³² Periódico *Ovaciones*, septiembre 20 de 1985.

2.2 LOS TEMORES GUBERNAMENTALES Y EL VIGOR DE LA SOCIEDAD AFECTADA. ANTECEDENTES DE LAS ORGANIZACIONES DE DEFENSA INQUILINARIA. LAS MOVILIZACIONES DE LOS INQUILINOS.

En su calidad de subsecretario de Desarrollo Regional de la Secretaría de Programación y Presupuesto, el Licenciado Manuel Camacho hizo declaraciones al Diario Excélsior (4 de octubre) verdaderamente reveladoras de las visiones encontradas en el seno del gabinete, acerca de la forma de enfrentar la emergencia originada por los sismos. Afirmó que parecían presentarse dos visiones antitéticas: de un lado, quienes consideran que el gobierno, con sus recursos financieros, humanos, legales e institucionales debe ser el responsable de hacer frente a la emergencia; y, por otro, los que suponen que la sociedad civil, por sí misma, con sus propios recursos, es capaz de enfrentar la tragedia.³³ En el fondo de esta falsa disyuntiva, quedaba reflejada la pugna al interior del gobierno en torno al papel cada vez más relevante de las expresiones organizativas de grupos sociales en la Ciudad.

Debo hacer notar como precedente que desde la época de la II Guerra Mundial, comenzaron a organizarse grupos sociales que proclamaban la lucha por la tierra urbana, los que propiciaban la ocupación ilegal de los predios. Esta tendencia, a menudo, era propiciada por los dirigentes de las comunidades y ejidos cuyos terrenos se localizaban en los perímetros cercanos a la mancha urbana de la Ciudad. Así nació un lucrativo e interminable tráfico de terrenos que, en teoría, tenían el carácter de inalienables, pero que la complicidad de las autoridades ejidales y comunales, propiciaba su comercio ilegal, pero socialmente incontenible, ante el crecimiento demográfico de la Gran Ciudad. Este proceso tenía un carácter consensual, es decir, estaban de acuerdo quienes adquirían y quienes enajenaban. El conflicto se suscitaba a causa de la prestación de los servicios públicos, conflicto que fue controlándose cuando la autoridad estableció un mecanismo institucional mediador: la Dirección General de Colonias Populares, a través de la cual se iban atendiendo las demandas de prestación de servicios públicos. Cuando el Lic. Uruchurtu tomó la decisión de impedir el establecimiento de nuevos asentamientos urbanos y cerró las vías institucionales de negociación política, se produjeron dos fenómenos: la expansión urbana de la zona perimetral en el Estado de México (Netzahualcoyotl, Naucalpan, Ecatepec, Tlalnepantla) y su destitución a causa del desalojo violento de posesionarios de terrenos comunales.

³³ Excélsior, octubre 4, 1985.

En la Ciudad de México estaban presentes dos tipos de movimientos sociales vinculados con la vivienda: las organizaciones que agrupaban a inquilinos para enfrentar los conflictos arrendatario-arrendador; y las organizaciones de poseedores de tierras urbanas, luchadores de la regularización de la tenencia de sus tierras y de la introducción de servicios públicos.

Como es bien sabido, la lucha inquilinaria en este siglo tiene como referente obligado las luchas de algunas ciudades de Veracruz, principalmente Orizaba y el Puerto. En el Distrito Federal, en el año de 1922 se organizó un sindicato inquilinario, que tenía como propósito la defensa de los arrendatarios frente a los propietarios, lucha que tenía dos vertientes: de un lado, resistir el pago de rentas crecientes y por el otro, reclamar las reparaciones de los inmuebles. El logro fundamental de este movimiento consistió en la intervención estatal para lograr, por la vía de la conciliación, cierta moderación en el incremento de las rentas.³⁴

En la Ciudad de México estaban presentes varios movimientos de resistencia inquilinaria, con alcances imitados a la lucha de inquilinos y propietarios en inmuebles específicos, con excepción, tal vez de las colonias Guerrero y Bellavista, donde se había desarrollado un sentimiento de defensa de los arrendatarios muy solidario. En efecto, los conflictos en las vecindades, principalmente, se suscitaban, no tanto por el incremento de las rentas (debido a que la mayor parte de esas vecindades estaba sujetas al régimen de rentas fijas, "congeladas"), sino al desalojo de ocupantes, con el argumento de que los inquilinos originarios ya estaban muertos o se habían trasladado a otro domicilio, y que quienes ocupaban esas viviendas lo hacían bajo contratos no escritos de subarrendamiento. Estos conflictos se dirimían ante los tribunales civiles, los que, después de varios años de litigio, dictaban sentencia favorable a los propietarios. Acto seguido, el juzgado ordenaba al actuario del juzgado procediera a ejecutar la orden de desalojo, la que se pretendía cumplir con el apoyo de la fuerza pública. Ante la repetición de estos eventos, en esa colonia se desarrolló un peculiar procedimiento de defensa, que consiste en lanzar cohetones al aire, para llamar a los vecinos de la colonia a impedir el desahucio. Ante la concentración casi instantánea de vecinos, en su mayoría mujeres, la fuerza pública tomaba la decisión de alejarse y el actuario no podía cumplir su tarea. Así, los juicios inquilinarios de desahucio en las colonias Guerrero y Bellavista se volvieron letra muerta.

Estos movimientos cobraron fuerza en la Unidad Nonoalco-Tlatelolco a raíz de la resistencia de los poseedores de los departamentos de asumir los costos de mantenimiento de esa gigantesca unidad habitacional. En efecto, la forma jurídica

³⁴ García Mundo, Octavio. *El movimiento inquilinario de Veracruz, 1922*. Sepsetentas. SEP. México. D.F., 1972.

de posesión de esos departamentos fue lo suficientemente confusa que, hasta la fecha, no se han podido expedir las escrituras de propiedad.

Otro factor que propició el fortalecimiento de la lucha inquilinaria fue la construcción de los "ejes viales", que dio lugar a la demolición de numerosos inmuebles y sus ocupantes —en su inmensa mayoría inquilinos— fueron trasladados a zonas carentes de servicios públicos en la Delegación de Iztapalapa, como el caso del pomposamente llamado "Desarrollo Urbano Quetzacoatl". A raíz de estos acontecimientos, "en febrero de 1982, por iniciativa de la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP), constituida el año anterior a partir esencialmente de las organizaciones de colonos y solicitantes de vivienda de la periferia (en el caso de la Capital), se realizó la primera reunión Inquilinaria del valle México, en la que participaron la Unión Popular de Inquilinos de la Colonia Morelos, la Unión Popular Martín Carrera, la Unión de Vecinos de la Colonia Guerrero, la Asociación de Residentes del edificio Gaona, la Unión de Inquilinos de Copilco, A.C. y la Coordinadora de Asociaciones de Residentes de Tlaltelolco. De ella surgió la Coordinadora Inquilinaria del Valle de México cuyas reivindicaciones fundamentales fueron: una legislación inquilinaria de carácter federal y orden público; la preferencia del inquilino en caso de venta del inmueble o nuevo arrendamiento (sic); la regulación de los aumentos de rentas y un nuevo decreto de congelación y la detención de los desalojos masivos de inquilinos, incrementados por la crisis. La Coordinadora y sus organizaciones obtuvieron cierto prestigio a partir de su oposición a los frecuentes desalojos de vecindades. Sin embargo, las reformas a la legislación inquilinaria expedidas el 5 de febrero de 1985, unos meses antes de los sismos, no significaron un avance importante desde el punto de vista de los intereses y demandas de los inquilinos; lo más importante, quizás, fue el condicionamiento de las alzas de rentas a los incrementos de los salarios mínimos."³⁵ Además, las reformas al Código Civil en materia de arrendamiento, les confirió un bandera de defensa de los intereses de los inquilinos.

Con estos antecedentes, resulta explicable que los movimientos de este género asumieran, rápidamente, un papel protagónico en las labores de salvamento, y sobre todo, en lucha política de la reconstrucción. En contraste con la lentitud gubernamental, estas organizaciones comenzaron a ocupar espacios en la lucha por la reivindicación de los damnificados, particularmente por aquellos que habían perdido su vivienda y/o que temían ser desalojados por los propietarios al obtener éstos certificados técnicos de inhabilitación de las viviendas por riesgos de derrumbe que, presentados ante los juzgados civiles, obligarían a las autoridades a proceder al desalojo, por razones de seguridad de sus residentes.

³⁵ Pradilla Cobos, Emilio. *Vulnerabilidad ...* Op. Cit. P.57.

Así el 24 de septiembre, afirma Pradilla, la CONAMUP, algunos partidos políticos, el sindicalismo independiente, el autogobierno de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de México, otras instituciones universitarias y grupos de apoyo al movimiento urbano popular (organizaciones no gubernamentales) convocaron a la formación del Comité Popular de Solidaridad y Reconstrucción (COPOSOR) en el que participaron 32 organizaciones... vecinales, que habrían de encabezar las demandas de reivindicación de los damnificados. En sus demandas planteaban: "Impulsar el programa de reconstrucción con la participación democrática de las organizaciones populares y que se atendieran prioritariamente las necesidades de vivienda popular, educación y salud pública; no a los desalojos y el derecho a permanecer en las zonas de arraigo. Indemnización a las familias afectadas; deslinde de responsabilidades en los derrumbes y castigo a los culpables; suspensión de juicios contra inquilinos; congelación de rentas y de precios de materiales de construcción; suspensión de los despidos laborales arbitrarios y preservación de las fuentes de empleo; suspensión del pago de la deuda externa y sus intereses para canalizar dichos recursos a la reconstrucción. Retiro del ejército de las zonas acordonadas."³⁶

También, en esa semana, la Unión General de Obreros y Campesinos de México -Roja UGOCEM- Roja, publicó un desplegado en el que daba a conocer su demandas en torno a la forma de hacer frente a los daños del sismo, demandas en gran medida representativas de la izquierda mexicana. Sus planteamientos eran los siguientes:

"1. Dotación de vivienda por parte del gobierno, en un plazo perentorio, a todas las familias que perdieron su casa habitación, a consecuencia del temblor. Para ello, debe decretarse la expropiación de todos los inmuebles destinados a habitación que se encuentren disponibles, como condominios y unidades habitacionales; así como la expropiación de terrenos adecuados para la construcción de viviendas para los damnificados.

"2. Cancelación de los saldos y adeudos de todas aquellas familias que aún pagaban sus viviendas y que han sido destruidas o afectadas por el terremoto.

"3. Indemnización inmediata de los familiares de los muertos, desaparecidos y heridos a consecuencia del terremoto, por parte de los propietarios o responsables de los centros de trabajo, casas habitación, hoteles y oficinas públicas y privadas, donde se dieron estos hechos.

³⁶ Pradilla Cobos, Emilio et al. Op. Cit., PP. 59 y 60.

*4. Congelación indefinida de rentas, a fin de parar la enorme sangría que padece el pueblo por la alzas arbitrarias de rentas.

*5. No al desalojo que pretenden realizar los casatenientes y propietarios contra miles de inquilinos, aprovechando el pretexto del desastre sufrido; particularmente contra aquellos que aún gozan de rentas congeladas,

*6. Toda la ayuda económica extranjera y el aporte de los mexicanos debe dedicarse a la construcción y reparación de las viviendas de los damnificados.

*7. Que se garantice el empleo y el salario de todos los trabajadores que perdieron su centro de trabajo a consecuencia del siniestro. Es tarea del gobierno federal garantizar la observancia de este derecho.

*8 (Es) responsabilidad directa del gobierno de México,... la subsistencia y educación de todos los niños que quedaron huérfanos.

*9 Expropiación de la producción de medicamentos de los laboratorios químico farmacéuticos y de los medicamentos en manos de grandes empresas distribuidoras, a fin de garantizar medicina gratuita para los damnificados. Así mismo, es urgente el restablecimiento de los servicios hospitalarios y del sistema de salud y de seguridad social.

*10. Suspensión del pago de la deuda externa y de sus intereses, para aplicar todo ese dinero a la reconstrucción nacional.

Y como corolario, en el documento se aseveraba: "Es imposible resolver, sin afectar la propiedad privada, los numerosos problemas humanos, sociales y económicos que se han producido en el área de desastre."³⁷

Las fuerzas sociales comenzaban a manifestar sus demandas que expresaban el dolor, el resentimiento y el rencor de quienes habían permanecido en el silencio. Comenzaban a abrirse las compuertas que, durante décadas, habían embalsado la inconformidad social.

³⁷ Revista Proceso. P. 3

2.3 ENFOQUES ORIGINALES DE LA RECONSTRUCCIÓN: DESCENTRALIZACIÓN FASE I Y VENTA DE LOS INMUEBLES DEL INFONAVIT, FOVISSSTE, FOVI Y VENTA DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. LA COMISIÓN NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN. EL CURSO ACELERADO DE LOS ACONTECIMIENTOS. LA EXPROPIACIÓN DE LOS INMUEBLES DAÑADOS POR EL SISMO: LIMITACIONES OPERATIVAS Y LEGALES.

Los acontecimientos caminaban muy aprisa. Por diferentes zonas de la ciudad hacían acto de presencia pública nuevas organizaciones que se ostentaban como representativas del interés económico y político de los damnificados. Las manifestaciones callejeras también se multiplicaban: unas con destino a las oficinas de las delegaciones políticas, en busca de apoyo a los grupos sociales que representaban; otras, a las oficinas centrales del Departamento del Distrito Federal. Y finalmente, el 27 de septiembre, una marcha hasta la residencia oficial de Los Pinos, con la queja de que en ninguna oficina pública brindaban atención de los damnificados.

A finales del mes de septiembre, en una reunión con los jóvenes voluntarios del CREA, participantes en las labores de rescate, el Presidente Miguel de la Madrid afirmaba en tono tajante: "... el gobierno no pretende monopolizar ni controlar el gran dinamismo del pueblo. Al gobierno le corresponde orientar, conducir y coordinar con base en las demandas de la población. El régimen no pretende estatizar (sic) ni controlar la vida de la Nación y por ello, se respetan las libertades y la espontaneidad social." Y más adelante advierte en tono enérgico: "... hay grupos minoritarios que medran, especulan, lucran o tratan de agitar. Evitaremos la anarquía y se tomarán las medidas que impidan actitudes inmorales de minorías." Obviamente, el Presidente se refería a las organizaciones sociales, pues los comerciantes y terratenientes, los que efectivamente estaban lucrando con el dolor humano, esos no merecían ser objeto de la amonestación gubernamental. Una semana después, el propio Presidente se encargaría de aclarar quiénes eran los destinatarios de sus palabras. En el periódico UNO MAS UNO, aparecieron la siguientes declaraciones: "... Vamos a establecer programas de emergencia para atender las necesidades de techo de la familia, pero también para evitar que, con el pretexto de movilizar demandas legítimas de los habitantes, haya agitación social que en estos momentos debemos evitar con el mayor esfuerzo posible. Tendremos que montar programas extraordinarios y tener una gran velocidad de respuesta... " Sin embargo, estos "programas extraordinarios" estuvieron precedidos por un anuncio singular de la Comisión Metropolitana de Emergencia en el sentido de que "todos los lotes de edificios derrumbados serían convertidos en parques y jardines", anuncio que provocó el temor generalizado entre los damnificados, pues temían que la presencia de la autoridad para remover los escombros de sus viejas y ruinosas vecindades significaría el desalojo inmediato de sus moradas. Esta actitud gubernamental orilló a los damnificados a

"atrincherarse" en sus predios, a defenderlos de cualquier intento oficial de demolición.

El primer día de octubre, los representantes de diversas organizaciones sociales que encabezaban las demandas de los damnificados, fueron, finalmente, recibidos por el Presidente de la República, en la residencia oficial de Los Pinos. Expusieron con claridad los sentimientos y temores de sus representados: había alrededor de 6 mil familias fuera de sus hogares, instalados en campamentos y en albergues; los embargaba el temor de que los propietarios iniciasen juicios de desahucio y quedasen en el abandono, sin hogar; que insistían en seguir viviendo en sus barrios y no estaban dispuestos a ser trasladados a la afueras de la Ciudad, como se comentaba insistentemente en los círculos gubernamentales.³⁸

Otro tema en la agenda de preocupaciones del gobierno era el de las oficinas públicas. De inmediato, las dependencias del Ejecutivo Federal y los organismos del sector público comenzaron a contratar los edificios privados disponibles. Era aún más urgente, encontrar espacios para la instalación de los tribunales del fuero común, tanto en el orden penal como civil, cuyas instalaciones estaban derrumbadas, quedando sepultados todos los expedientes. ¡La justicia sin archivos ni expedientes!

Ante la previsible imposibilidad de proporcionar a todas las dependencias gubernamentales las oficinas para su funcionamiento volvió a aparecer la solución de la descentralización regional de la administración pública federal. Ignorando las severas limitaciones evidenciadas en el traslado de organismos como el INMECAFE a la Ciudad de Xalapa, Ver., el gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Programación y Presupuesto, comenzó a promover el traslado de algunos organismos y empresas públicas al interior de la República. En estricto sentido, solamente dos proyectos culminaron: el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática a la Ciudad de Aguascalientes, y Caminos y Puentes Federales de Ingreso a la Ciudad de Cuernavaca.

Otra línea de acción se orientó a los programas de vivienda. En efecto, la SEDUE formuló y presentó a la aprobación del Presidente de la República, un programa consistente en poner a disposición de los damnificados las casas disponibles en el

³⁸ Serna, Leslie. *Aquí nos quedamos*. Testimonios de la Coordinadora Unica de Damnificados. Universidad Iberoamericana, México, D.F., 1995.

INFONAVIT y en el FOVISSTE. El proyecto enfrentó, sin embargo dos dificultades insalvables: en primer lugar, las leyes de ambos organismos establecen categóricamente que los recursos de esas instituciones, provenientes de cuotas de los empleadores (empresas privadas y gobierno, respectivamente) sólo se puede utilizar para la atención de los derechohabientes; por tanto, únicamente podrían tener acceso a la vivienda construida con financiamiento de ambos organismos aquellos trabajadores derechohabientes cuyas viviendas hubiesen sido afectadas por los sismos; y, en segundo lugar, ambas instituciones no tenían una cantidad relevante de apartamentos disponibles en el Distrito Federal. A tales circunstancias se agregaba la resistencia de los sindicatos a que las viviendas disponibles, en su mayoría previamente asignadas a trabajadores, fuesen reasignadas a otras personas ajenas al interés sindical. Para brindar una idea de las limitaciones de estas vías, el 4 de octubre se anuncia que el Departamento del Distrito Federal ya había entregado 70 viviendas a familias afectadas por la destrucción del Multifamiliar Juárez y de Tlatelolco, y al mismo tiempo hace un anuncio que a la distancia mueve a risa, pero que en esos momentos concitaba a la rabia y al rencor: se comprometía a dejar resuelto el problema de la vivienda en un plazo de 60 días.

Creada por decreto de 4 de octubre, cinco días más tarde, se instala la Comisión Nacional de Reconstrucción presidida por el Presidente del República, integrada como se indica en seguida:

Comisión Nacional de Reconstrucción.

Nombre del comité	Responsables
1. Comité de Reconstrucción de la Zona Metropolitana	Jefe del Departamento del Distrito Federal.
2. Comité de descentralización de las oficinas del sector público	Secretario de Programación y Presupuesto.
3. Comité de Asuntos Financieros	Secretario de Hacienda y Crédito Público.
4. Comité de Auxilio Social	Secretarios de Salud, de Educación Pública, de Desarrollo Urbano y Ecología, y del Trabajo y Previsión Social.
5. Comité de Auxilio Internacional	Secretario de Relaciones Exteriores.
6. Comité de Prevención de Seguridad Civil	Secretario de Gobernación.

Fuente: Diario Oficial, 10 de Octubre de 1985.

Al tiempo que se anunciaba la constitución y se instalaba la Comisión Nacional de Reconstrucción, el gobierno de la ciudad informaba a la opinión pública que alrededor de 30 mil personas (poco menos 6 mil familias) estaban viviendo en 125 albergues preparados por las autoridades y 72 campamentos instalados en las calles.

Al día siguiente, bajo los auspicios del Partido Socialista de los Trabajadores, alrededor de 3 mil personas damnificadas participaron en una manifestación al Zócalo de la ciudad de México para exigir al Gobierno de la República la expropiación de los predios e inmuebles afectados por el sismo, enarbolando el argumento de que los casatenientes estaban ya gestionando ante los tribunales civiles, el desalojo de los inquilinos con el pretexto de que condición física de los inmuebles constituía un peligro para quienes estaban habitándolos.

Callada y subrepticamente, el Departamento del Distrito Federal —a través de las delegaciones políticas de Cuahutémoc, Venustiano Carranza, Benito Juárez y Gustavo A. Madero— había preparado una relación de inmuebles dañados por los sismos así como de predios baldíos existentes en esas delegaciones. Con esta información el 11 de octubre, el Gobierno de la República promulgó un decreto de expropiación de alrededor de 5,427 predios en una extensión estimada de 250 has. En esa misma fecha, se crea el organismo público denominado Renovación Habitacional Popular para hacerse cargo del programa de vivienda en los predios expropiados.

El decreto aseveraba en su parte argumentativa:

*Considerando:

“Que con motivo de los movimientos sísmicos de septiembre del año en curso se provocaron trastornos interiores que generaron necesidades colectivas que requieren de urgente satisfacción, para impedir mayores calamidades públicas y prevenir nuevos perjuicios a la colectividad;

*Que uno de los efectos de los sismos mencionados, es el daño que sufrieron las viviendas en el Distrito Federal, ocupadas por familias de escasos recursos en las Delegaciones de Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Benito Juárez, que tienen sus empleos o modestas fuentes de vida en esas áreas en las cuales se han arraigado se identifican en determinados barrios o colonias, hasta el punto de hacer inconveniente su reubicación en otras zonas, y por tal motivo, las viviendas dañadas deberán ser sustituidas por edificaciones que garanticen la seguridad de sus habitantes y solucionar al mismo tiempo problemas sociales en

las condiciones de vida de las personas que resultaron afectadas por los siniestros;

"Que por otra es indeclinable reparar daños y acelerar la regeneración urbana del Distrito Federal, con objeto de reducir las graves deficiencias que presenta la Ciudad de México, en cuanto a infraestructura básica, servicios, vivienda digna y adecuada, en los términos que señala el Art. 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

"Que la Ley de Expropiación, de carácter local para el Distrito Federal, establece como causas de utilidad pública, la satisfacción de necesidades colectivas en caso de trastornos interiores y calamidades, y la creación y mejoramiento de centros de población y de sus fuentes propias de vida, así como la complementación de los servicios necesarios para la comunidad;

"Que la autoridad está facultada para ocupar la propiedad deteriorada y aun destruirla, si eso es indispensable para prevenir o remediar una calamidad pública, para salvar de un riesgo inminente a la población o para ejecutar obra de evidente beneficio colectivo;

"Que es facultad del Departamento del Distrito Federal elaborar y ejecutar programas de habitación y fomentar la construcción y autoconstrucción de vivienda, así como dictar las políticas generales relativas a los programas de remodelación urbana en los términos de Ley Orgánica del propio Departamento;

"Que lo antes expuesto, y a fin de combatir los trastornos interiores y calamidades a las que se han hecho referencia y satisfacer las necesidades inaplazables, procede iniciar de inmediato las acciones conducentes a conseguir el rápido restablecimiento del equilibrio de los centros de población afectados por los recientes sismos ocurridos en dicha entidad;

"He tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

"Artículo primero. Se declara de utilidad pública, de orden público y de interés social. La satisfacción de las necesidades colectivas originadas con motivo de los trastornos interiores provocados por los fenómenos en las área a las que se refiere el considerando segundo de este ordenamiento, mediante la realización de acciones de vivienda necesarias a favor de las personas afectadas por dichos trastornos, así como el mejoramiento de los centros de población, dañados por los mencionados fenómenos, la realización y conservación de los servicios públicos necesarios y la adopción de las medidas para evitar los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la colectividad.

*Artículo segundo. De acuerdo por lo dispuesto por el artículo anterior, se decreta la expropiación a favor del Departamento del Distrito Federal de los bienes inmuebles de propiedad privada, que en seguida se identifican: (Comprende una lista de alrededor de 5,500 inmuebles y lotes baldíos)

*Artículo Tercero. El Departamento del Distrito Federal procederá a la ocupación inmediata de los inmuebles señalados en el artículo anterior.

*Artículo Cuarto. Se autoriza al Departamento del Distrito Federal a realizar las acciones tendientes a la satisfacción de las necesidades colectivas de vivienda, en favor de las personas afectadas por los sismos mencionados en los párrafos de consideraciones del presente Decreto y de regeneración y mejoramiento urbano en los inmuebles expropiados, y en su caso, a enajenar las viviendas que en ellos construya el propio Departamento, a título oneroso y fuera de subasta pública, preferentemente a favor de quienes venían ocupando los inmuebles precisados en el artículo segundo de este ordenamiento, así como a realizar las obras de infraestructura, equipamiento y de servicios relacionados con las acciones de vivienda a que se refiere este mismo Decreto.

*Artículo Quinto. Páguese con cargo al presupuesto del Departamento del Distrito Federal, en un plazo que no excederá de diez años y dentro de las posibilidades del Erario, la indemnización correspondiente a las personas que demuestren tener derecho a ella, conforme a la Ley.

*Artículo Sexto. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología intervendrá en las esferas de sus atribuciones en el exacto cumplimiento de este ordenamiento.

*Artículo séptimo. Publíquese el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados. En caso de ignorarse el domicilio de los propietarios de los inmuebles descritos en el art. 2 del presente ordenamiento, hágase una segunda publicación para que surta efectos de notificación personal en los términos del artículo 4o de la Ley de Expropiación."

La expropiación fue una decisión, sin duda, audaz ; una respuesta concreta a las demandas de las familias damnificadas, inquilinos residentes en inmuebles dañados por los sismos. Al día siguiente, miles de damnificados salieron a la calle, a sumarse a una magna manifestación de apoyo al gobierno federal por la drástica medida adoptada. Las organizaciones de izquierda calificaron la medida de revolucionaria, justiciera e instrumento de democratización de la propiedad urbana

Naturalmente, no todos los sectores vieron con simpatía la medida. Fue calificada de estatizante, populista, paternalista y demagógica por los órganos representativos del sector privado como la Cámara Nacional de Comercio de la

Ciudad de México, la Confederación Patronal de la República Mexicana, entre otros. Incluso, los voceros de los empresarios de Nuevo León anunciaron su decisión de "acusar" al gobierno mexicano ante el Fondo Monetario Internacional de estar destinando los apoyos financieros a llevar a cabo acciones de corte socialista, atentatorias de la propiedad privada, dirigidas a ceder a las presiones de grupos de agitadores profesionales.³⁹

"Simultáneamente –afirman Moreno y Ruiz Durán- los voceros de la derecha, en especial la empresa Televisa, orquestaron una campaña atacando el acto político en sí mismo y a la expropiación... A esta ofensiva se añadía el hecho de que el setenta y cinco por ciento del total de las demandas de amparo presentadas durante los quince días posteriores a la ejecución del decreto, tenían como origen la falta de actualización de los registros catastral y público de la propiedad. Esas fallas hacían que en el decreto aparecieran miles de predios 'únicos' cuando en realidad habían sido lotificados desde hacía veinte, treinta o más años.... Así, en una forma organizada, persuasiva y con sustento, la derecha descalificó de golpe, y pronto, el consenso generalizado entre la opinión pública era que el gobierno había actuado aceleradamente (precipitadamente) y que era necesaria una rectificación en torno al decreto expropiatorio."⁴⁰

En efecto, todos los ciudadanos interesados en los asuntos relacionados con el sismo, recordamos a Jacobo Zabłudowsky, en su célebre noticiario televisivo nocturno, haciendo mofa de algunos predios incluidos en el decreto expropiatorio. Ponia como ejemplo, un lote baldío en la esquina de la Avenida Insurgentes y Paseo de la Reforma, que por altísimo valor comercial no podía ser destinado a vivienda para los damnificados. "Sería la vivienda más cara del mundo" afirmaba socarronamente.

En rigor, el decreto adolecía de muchísimas deficiencias. En parte, como ya quedó establecido, atribuibles a las imperfecciones y omisiones de Catastro, pero muchas otras, a la forma como fue elaborada la relación.

En el gobierno federal imperaba el temor de que si se filtraba la noticia de la expropiación, de inmediato los propietarios los inmuebles procederían a acudir a los tribunales federales en solicitud de amparo, lo cual provocaría de inmediato,

³⁹Moreno, María Eugenia, y Ruiz Durán, Clemente "Desafíos de la expropiación". *Aún tiembla*. Op. Cit. P 170

⁴⁰ Para mayor información ver anexo al final de esta investigación

posponer por tiempo indefinido, la toma de posesión de los inmuebles. En ese ambiente de temor, los delegados políticos no fueron informados del propósito de los trabajos de levantamiento; simplemente fueron instruidos de formular una relación, calle por calle, de los predios dañados, los pobremente edificados, los baldíos y los ostensiblemente deteriorados. Estas relaciones fueron turnadas a la Dirección de Catastro y de ahí al Diario Oficial. No hubo revisión ni supervisión alguna. Además, no se verificó si los inmuebles estaban ocupados por una familia o por varias familias.

Frente a los manifiestos testimonios de incapacidad política y administrativa para instrumentar un proyecto tan delicado, fueron destituidos el Secretario General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal y el Delegado Político en Cuauhtémoc. "La medida expropiatoria provocó nueva incertidumbres y demandas. La Unión de Vecinos y Damnificados del Centro reclamó que se excluyeran de la expropiación de predios, la zona de inquilinato situada en los alrededores de la Plaza de la República. (Al mismo tiempo) las demandas de ampliación y revisión de la expropiación se extendió rápidamente y motivó nuevas declaraciones y manifestaciones públicas. Las organizaciones vecinales de la colonias Morelos, Emilio Carranza, Valle Gómez, Roma, Doctores, Obrera y del Centro señalaron que debían de expropiarse otros tres mil predios, visualizando al decreto expropiatorio como un motor de arranque de una reforma urbana que abarcaría el conjunto de la problemática de esa zona y del conjunto de la ciudad. Y mientras vecinos de las colonias de los Doctores, Obrera, Buenos Aires y Algarin acudían al Palacio Legislativo para solicitar a los Diputados que gestionaran ante el Presidente la inclusión en el decreto de 300 vecindades más de esas colonias, pero que también excluyera a los predios con viviendas unifamiliares y a los inmuebles que los inquilinos ya habían adquirido en cooperativa con créditos de FONHAPO (que por error de decreto habían sido expropiados. La unión de Vecinos de la Colonia Guerrero marchaba hacia el zócalo para apoyar la decisión presidencial, pero también para demandar la ampliación de expropiación a 500 predios más en la colonia y la explicación detallada sobre el programa de reconstrucción en las zonas expropiadas que el Ejecutivo acaba de establecer."⁴¹

⁴¹ Massólo, Alejandra. "Que el gobierno entienda, primero es la vivienda". *Revista Mexicana de Sociología*. Abril, junio. IIS-UNAM, 1986. PP. 202 y 203.

Atendiendo a los reclamos de varias organizaciones de damnificados y de numerosos particulares afectados, diez días después, la relación de predios incluidos en el decreto quedó modificado: se eliminaron predios de la colonias Cuauhtémoc, Juárez, Roma, Hipódromo Condesa, San Rafael, así como todos los de la Delegación Benito Juárez, debido a que la familias residentes en ellos, correspondían a las clases medias. Se incluyeron otros predios e inmuebles. El resultado de esta revisión fue que el número de predios se redujo a 4,308 con una superficie conjunta de 213 hectáreas.

De nueva cuenta, esta medida no dejó satisfechos a todos: unos reclamaban la inclusión de nuevos predios, otros exigían que los inmuebles de su propiedad quedasen excluidos. Con objeto de poner fin a tanta controversia, el 3 de noviembre, la Comisión Metropolitana de Emergencia anuncia que no ya no habrá nuevas modificaciones a la relación de predios incluidos en el decreto expropiatorio.

De inmediato, las autoridades del Departamento del Distrito Federal procedieron a instalar letreros en todos y cada uno de los inmuebles, con la leyenda: " Este inmueble es propiedad del Departamento del Distrito Federal y será destinado al Programa de Vivienda ordenado por el C. Presidente de la República." El letrero tenía un doble propósito: dejar establecido que la autoridad había tomado posesión del inmueble —dejándolo en custodia de los vecinos— y crear una corriente política de opinión a favor del gobierno tanto entre residentes de los predios como entre los transeúntes.

En cuanto al financiamiento de la expropiación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció —el 28 de octubre— que el pago de las indemnizaciones se realizaría mediante el expedición de bonos emitidos por el Departamento del Distrito Federal, respaldados por el gobierno federal, con la denominación de Bonos de Renovación Urbana del Distrito Federal. "Estos bonos, expedidos nominalmente a quienes acrediten su derecho a la indemnización, causarán intereses en razón a la tasa promedio de rendimientos bancarios a partir del 12 de octubre; tendrán un plazo de amortización de diez años, incluidos tres de gracia y serían cotizables en la Bolsa Mexicana de Valores. El 17 de octubre el gobierno capitalino depositó 25 000 millones de pesos en Bancomer, destinados a cubrir el costo de la expropiación."⁴²

⁴² Colegio de Arquitectos de México y Sociedad de Arquitectos Mexicanos. **Testimonio. Renovación Habitacional Popular.** México, D.F. 1987. P. 40.

Empero, los problemas legales de la expropiación apenas comenzaban. El artículo 40. del decreto expropiatorio preveía que el Departamento del Distrito Federal quedaba facultado para enajenar las viviendas que se construyeran en los terrenos expropiados, fuera de subasta, a favor de los damnificados. Así planteada, la expropiación perdía su carácter de acción reivindicatoria del interés público, para entrar al terreno de la expropiación.

En efecto, la expropiación es una limitación al derecho de propiedad en virtud de la cual el dueño de un bien, mueble o inmueble, queda privado del mismo, mediante indemnización, en beneficio del interés público. "Uno de los elementos fundamentales -afirmaba el jurista Azuela- que se han utilizado en la impugnación del decreto expropiatorio, para obtener dichas sentencias (favorables) es el hecho de que no se especifica, como lo ordena la Ley de Expropiación, cuáles son los estudios técnicos de acuerdo con los cuales se determinó que el predio expropiado era idóneo para satisfacer la causa de utilidad pública invocada. Evidentemente la precipitación fue lo que impidió que se llevaran a cabo tales estudios..."⁴³

Sentencian los jueces:

"Juicio de Amparo No. 20/86. Ante el juzgado octavo de distrito en materia administrativa. Conceptos de violación: la parte quejosa señaló como garantías violadas las contenidas en los artículos 14,16 y 27 de la Constitución General de la República. Términos de la sentencia: se concede el amparo y protección de la Justicia de la Unión a la parte quejosa en virtud de que se consideró suficiente para ello el argumento que se hizo consistir en que en el decreto expropiatorio combatido no quedó justificada la causal de utilidad pública..."⁴⁴

"Juicio de Amparo No. 451/85 ante el juzgado noveno de distrito en materia administrativa. Actos reclamados: el decreto expropiatorio de 10 de octubre de 1985, la ocupación del inmueble descrito como expropiado. Términos de la sentencia: ...la Justicia de la Unión ampara y protege al quejoso toda vez que el decreto expropiatorio reclamado carece de fundamentación y motivación legales por haberse dejado de observar lo dispuesto por el artículo 30. de la Ley de Expropiación al no formarse un expediente previo a la expropiación y decretar ésta sin cumplir con ese requisito..."⁴⁵

⁴³ Azuela de la Cueva Antonio. "Presentación de los decretos expropiatorios en la Ciudad de México de predios urbanos en octubre de 1985." *Revista Mexicana de Sociología*, abril junio de 1986. IIS-UNAM, p.303.

⁴⁴ López Jiménez Rafael. *Un lugar para vivir. Historias de la Reconstrucción*. Editorial Océano. México, D.F. 1988. P.126.

⁴⁵ *Idem*. P. 127.

Más allá de las consideraciones procesales, el asunto de fondo, según los juristas, es que no puede invocarse como utilidad pública ninguna acción que implique la transferencia del dominio expropiado de un bien a favor de otra persona en particular, toda vez que la utilidad pública implica el aprovechamiento del bien expropiado por parte de la generalidad de personas que integran la colectividad nacional. Por lo tanto, el decreto de expropiación habría de ser fácilmente combatible en los tribunales, pues su carácter expoliatorio era evidente, en la medida que desposeía a los propietarios de los bienes, para venderlos a otros particulares.⁴⁶

La lentitud de la respuesta por parte del gobierno en materia de reconstrucción comenzó a minar el entusiasmo de la gente. La desconfianza empezó a extenderse entre los damnificados pues los programas de reconstrucción de vivienda digna no habían pasado del terreno declarativo.

En cambio, se difundían las versiones de que la Cruz Roja Internacional o las iglesias cristianas establecidas en el extranjero estaban patrocinando programas de vivienda, con el único requisito de que les fuesen presentados proyectos técnicamente sólidos de reconstrucción, predio por predio. La desconfianza se tornó en temor cuando empezó a propalarse la versión de que el gobierno estaba preparando una estrategia para desalojar a los residentes de los predios expropiados, en virtud de que tenía necesidad de emplear los terrenos para la construcción de oficinas públicas. Un dirigente de la Coordinadora Unica de Damnificados explica: "Internamente, en la organización política, hubo mucho debate porque algunos decían que nos fuéramos hacia las orillas de la ciudad, que promoviéramos que los damnificados se fueran a las colonias periféricas a hacer campamentos y proyectos de vivienda progresiva. Nosotros dijimos que no, que ahí en el centro teníamos que quedarnos, y aunque nos sacaran teníamos que tomar las calles, ir a plantarnos en las calles y no dejar que nos desalojaran. Sabíamos que de lo contrario, nos iban a dejar como locos; la gente diría: 'váyanse ustedes, nosotros nos quedamos; de aquí soy y aquí me quedo.' Las organizaciones de la Coordinadora Unica de Damnificados optaron por ganar el arraigo."

Al promulgarse la expropiación, los residentes de esos inmuebles consideraron que ya eran de ellos y estaban decididos a defender el derecho a vivir en ellos ante los casatenientes y ante el gobierno, el nuevo dueño.

⁴⁶ De Pina Vara, Rafael. *Diccionario de Derecho*. Ed. Porrúa S.A. México, 1995. Pp. 281, 282 y 493.

CAPITULO TERCERO.

La Reconstrucción.

3.1 EL PROGRAMA DE RENOVACIÓN HABITACIONAL POPULAR. LA VIVIENDA POPULAR BÁSICAMENTE EN LA ZONA CENTRO DEL D.F. ANTES DEL SISMO , LOS DAMNIFICADOS Y LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.

Concebido para hacer frente a la responsabilidad del Programa de reconstrucción en los predios e inmuebles expropiados, se creó el 14 octubre, un organismo descentralizado, con la denominación de Renovación Habitacional Popular. En la parte conducente el decreto de respectivos establece:

"Considerando...

"Que los fenómenos sísmicos ocurridos en el Distrito Federal... generaron un situación emergente..

"Que es necesario fortalecer las base institucionales para encauzar la tareas de reconstrucción con apoyo en criterios de desarrollo social y económico en beneficio de las clases populares, de escasos recursos económicos, y que no estén protegidas por los diferentes organismos públicos de vivienda;

"Que en congruencia... las acciones de construcción, rehabilitación y reforzamiento de la vivienda exigen decidido y ordenado concurso y participación de las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como de los sectores social y privado...

"Que es de interés público realizar programas de vivienda popular en la áreas dañadas por los sismos recientes, que permitan la adquisición en propiedad por los vecinos de las unidades habitacionales que se regeneren o se construyan, y que la administración y mantenimiento de los edificios queden a cargo de los propios habitantes;

"Que... se hace necesario un programa que fije las acciones de renovación habitacional de los grupos sociales antes señalado...

DECRETO

*Artículo Primero. Se aprueba el programa especial denominado Programa Emergente de Renovación Habitacional Popular del Distrito Federal.

*Artículo Segundo. Dicho programa es de observancia obligatoria para las Dependencias de la Administración Pública Federal en el ámbito de sus respectivas atribuciones y conforme a las disposiciones legales aplicables. Será igualmente aplicable para las entidades de la Administración Pública Federal.

*Artículo Tercero. Los objetivos del Programa a que se refiere el Artículo Primero serán:

I Reconstruir y reorganizar las zonas marginadas que fueron afectadas por los sismos en el Distrito Federal, con base en principios de reordenamiento urbano y desarrollo social;

II. Establecer una política de desarrollo social que considera la vecindad y el arraigo, y tienda a garantizar la propiedad y el disfrute de la vivienda digna y decorosa, ordenar el uso anárquico del suelo, dotar los servicios de equipamiento urbano complementario, tales como de salud, de educación, de recreación, de agua potable y de otros básicos;

III. Combatir la especulación del suelo urbano y promover el adecuado uso y destino del suelo;

IV. Dar congruencia a las acciones, financiamientos e inversiones que, para el cumplimiento de la metas prioritarias del Programa realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las de éstas con las de los sectores social y privado ...”

El decreto en cuestión crea un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Renovación Habitacional Popular, con las siguientes funciones: (art. 6o.)

- Promover y ejecutar, por cuenta propia y de terceros, programas de vivienda y de fraccionamientos urbanos de interés social;
- Adquirir, enajenar, fraccionar, urbanizar. Permutar y construir en los bienes inmuebles expropiados;
- Gestionar, obtener y conceder créditos, atendiendo a la capacidad de pago de los acreditados; d) Establecer sistemas de apoyo técnico y financiero hacia los programas de autoconstrucción así como para el funcionamiento de cooperativas de vivienda;
- Propiciar la participación de la comunidad en la ejecución de las acciones, obras e inversiones de los grupos vecinales;

- Celebrar toda clase de contratos y convenios y realizar toda clase de actos jurídicos necesario para el cumplimiento de su objeto.

Su conducción fue encomendada a un Director General nombrado por el Presidente de la República y a una Junta de Gobierno integrada por los titulares del Departamento del Distrito Federal que fungirá como Presidente, y el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, como vicepresidente. Los vocales de la Junta serían los subsecretarios de la Secretaría Programación Y Presupuesto, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Gobernación y de la SEDUE, así como los Directores de BANOBRAS y FOVI. (Arts. 7 y 8).

Como funciones de la Junta, fueron señaladas las siguientes:

- Las acciones e inversiones que deberá realizar el organismo, así como aquellas que serán materia de concertación con los grupos sociales;
- Proponer a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Programación y Presupuesto, el monto y destino de los recursos para el cumplimiento de sus tareas;
- Proponer a las autoridades los trámites de expropiación de los bienes que se requieran para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra.

En resumen, se creó un organismo provisto de facultades y un alto nivel de autonomía, para llevar a cabo las tareas de la reconstrucción en los predios expropiados.

El paso inicial fue la identificación de las familias residentes en cada uno de los predios expropiados. El trabajo se dividió en 12 zonas (módulos sociales en los que se encontraban localizados alrededor de 350 predios). Trabajadoras sociales, sociólogos, economistas e ingenieros, fueron los encargados de levantar la información socioeconómica de las familias y tramitar la expedición a cada familia de su respectivo Certificado Personal de Derechos, que los acreditaba como residentes de cada uno de los predios. Naturalmente, esta tarea no estuvo exenta de grandes dificultades, debido a que quienes eran residentes habituales invitaron de inmediato a parientes y amigos a que se inscribieran en las listas de damnificados de su vecindad. En virtud de que las autoridades delegacionales carecían de la información necesaria para acreditar la residencia de las personas, fue preciso realizar asambleas en cada una de las vecindades a efecto de que todos los residentes presentes dieran fe de quienes eran los que, en verdad, venían habitando cada inmueble. Para representar a los vecinos, se constituyó un "Consejo de Renovación", integrado por una directiva electa en Asamblea de vecinos, órgano que tendría la calidad de representante de todos los vecinos.

El problema, sin embargo, no concluyó, con esta práctica, debido a tres circunstancias: a) a menudo, en las asambleas, se mencionaban a familias que vivían en tal o cual vivienda, pero que después del sismo, habían abandonado la vivienda, para buscar albergue con algún pariente, en lugares desconocidos porque no habían informado a nadie de su nuevo domicilio. Incluso, en estos casos, los vecinos asistentes se ponían de acuerdo para que alguno de sus parientes apareciera como residente en viviendas abandonadas. b) Con cierta frecuencia, en una vivienda estaban conviviendo dos familias, a las se les conocían como "desdobladas" o "adosadas" En efecto, la familia original se "ampliaba" con la presencia de la esposa o esposo de alguno de los hijos. c) originalmente se giró la instrucción de que no se expedieran certificados en aquellos predios en los que los propietarios hubiesen presentado solicitud de amparo. Como es fácil imaginar, las controversias al interior de cada predio eran interminables, y por otra parte, era prácticamente imposible acudir a evidencias documentales inexistentes y el gobierno comenzó a ser víctima, de nueva cuenta, de su lentitud para actuar.

Los principales daños ocasionados por los sismos de 1985, se concentran en la delegación Cuahutémoc con el 56 % de las construcciones dañadas y la Venustiano Carranza el 18%, en donde la vivienda dañadas son de tres tipos fundamentalmente:

a) Conjuntos habitacionales administrados por el Estado : Tlatelolco y Benito Juárez.

b) Viviendas en proceso de deterioro de las capas medias, que por su nivel económico encontrarón otras soluciones de reconstrucción.

c) Viviendas ubicadas en los barrios populares ubicadas en el centro de la Ciudad de México.

Renovación Habitacional se concentró en la viviendas ubicadas en los barrios populares ubicadas en el Centro de la Ciudad de México , debido a sus pésimas condiciones económicas , que hacían que requirieran de una mayor ayuda y a sus organizaciones en demanda de apoyo , como lo veremos en adelante.⁴⁷

⁴⁷ Fuente : Renovación Habitacional Popular . *Memorias*.

Los actores hablan:

"... y empezamos a tratar de penetrar en la comunidad pero sí teníamos un poco de temor porque la gente muchas veces nos cerraba las puertas... Mi trabajo consiste en hacer investigaciones, sobre todo si en verdad habitaban el predio que ellos decían, por medio de testimonios de los mismo vecinos, pues ya ve que en estos momentos nadie dice: fulanito de tal habita... es más se les manejó que los predios eran muy pequeños y que pues si metían a gente extraña iba a ver menos espacio que se les iba a dar, entonces afortunadamente, gracias a eso la gente nos estuvo hablando con la verdad."⁴⁸

De acuerdo con la información obtenida en las encuestas levantadas, la mayor parte de las familias residentes en los inmuebles expropiados habían residido en la colonia por más de 20 años; el 45% habían vivido en la misma vecindad durante más de 20 años, como lo muestran las cifras siguientes:

Tiempo de residencia de las familias residentes en los predios expropiados.

TIEMPO DE RESIDENCIA	MISMA ZONA %	MISMA VIVIENDA %
Menos de 9 años	15	30
De 10 a 19 años	18	25
Más de 20 años	67	45

Fuente: Renovación Habitacional Popular. Memorias... Op. Cit. 7

⁴⁸ Ramos García Yolanda. "La gente nos cerraba las puertas". Los Actores... Op. Cit. P. 69.

Con la edad promedio de 42.9 años, el 62% de los jefes de familia eran hombres y el 38% mujeres. Llama la atención, la altísima proporción de mujeres solteras y viudas, que eran jefes de la familia, como se puede apreciar en las siguientes cifras:

Estado civil del jefe de familia residente en los predios expropiados

	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
Casado	64.4	32.8
Unión libre	18.2	13.1
Soltero	12.7	25.4
Viudo	3.6	24.0
Divorciado	1.1	4.7
Total	100.0	100.0

Fuente: Renovación Habitacional Popular. *Memorias de la Reconstrucción*. Op. Cit. P.9

De acuerdo con el censo levantado, vivienda por vivienda, por los técnicos de Renovación Habitacional Popular, las viviendas de los predios expropiados tenían las siguientes características: mientras que su superficie promedio era de 32 metros cuadrados, una cuarta parte tenía entre 16 y 20 metros cuadrados; el 79% de la viviendas tenía un superficie menor de 40 metros cuadrados; el 48% de las viviendas contaba con un sólo cuarto y 32% tenía 2 cuartos, como lo muestran los datos que a continuación se insertan:

Superficie promedio de la vivienda.

SUPERFICIE DE LA VIVIENDA	%
Menos de 10 metros cuadrados	7.2
Entre 11 y 15 metros cuadrados	9.0
Entre 16 y 20 metros cuadrados	23.0
Entre 21 y 25 metros cuadrados	12.9
Entre 26 y 30 metros cuadrados	10.1
Entre 31 y 35 metros cuadrados	7.2
Entre 36 y 40 metros cuadrados	9.7
Entre 41 y 45 metros cuadrados	2.9
Entre 46 y 50 metros cuadrados	5.7
Entre 51 y 55 metros cuadrados	1.3
Entre 56 y 60 metros cuadrados	3.1
Entre 61 y 65 metros cuadrados	1.3
Entre 66 y 70 metros cuadrados	1.3
Más de 70 metros cuadrados	5.2

Fuente: Renovación Habitacional Popular. **Memoria de la Reconstrucción**. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Agosto de 1988. México D.F. p. 32.

En el 69% de las viviendas, los residentes tenían sanitarios comunes: en promedio, un sanitario por cada 11 familias. Casi todas las viviendas contaban con agua potable, drenaje y energía eléctrica. El 85% de la población afirmó pagar el servicio de energía eléctrica y el suministro de gas.

El 87% de los jefes de familia varones y el 69% de la mujeres declararon estar trabajando; en conjunto, la inmensa mayoría (67%) trabajaba en la prestación de servicios:

Rama de actividad de ocupación del jefe o de la jefa de familia.

	%
Industria	13.6
Servicios y comercios	66.9
Servicios del Estado	13.8
Construcción	2.8
No especificado	2.9
T o t a l	100.0

Fuente: Renovación Habitacional Popular. **Memoria de la Reconstrucción**. Op. Cit. P. 31.

De los jefes de familia con ocupación, el 13% se desempeñaba en puestos calificados (especializados), el 50% semicalificados y el 37% no calificados. En relación a la estabilidad en el empleo, se encontró que el 57% declaró tener un empleo fijo, el 31% empleo eventual y el 12% eran trabajadores de confianza. Únicamente el 12% y el 7% eran derechohabientes del INFONAVIT u del FOVISSSTE, respectivamente.

El ingreso medio de los jefes de familia que trabajaban era equivalente del 1.6 salarios mínimos. El 14% tenían percepciones menores al salario mínimo; el 57% entre 1 y 2 veces el salario mínimo y el 29% manifestaron recibir ingresos superiores a 2 salarios mínimos. Sin embargo, 1.7 miembros de la familia generaban ingresos adicionales.⁴⁹

En resumen, todos estos datos estadísticos sirven para tipificar una forma de vida que Oscar Lewis denominó la "Cultura de la Pobreza."

Durante las entrevistas con los vecinos, se llevó a cabo la identificación plena, su dirección oficial, su superficie construida mediante la inspección ocular de los inmuebles expropiados. El balance de esta primera evaluación acerca del estado físico de los inmuebles, arrojó los resultados que enseguida se mencionan:

Estado Físico de los inmuebles expropiados

Inmuebles en buen estado	7.6 %
Inmuebles con daños ocasionados por deterioro físico	32.1 %
Inmuebles con daños, originados por sismo y por deterioro físico.	28.8 %
Inmuebles con daños ocasionados por el sismo	22.3 %
Inmuebles con derrumbe total o parcial	5.5 %
Lotes baldíos.	4.1 %

Fuente: Renovación Habitacional Popular. "Estado de los procesos técnicos para la atención de la demanda de vivienda a cargo de Planeación y Construcción Ejecutiva, S.A." Noviembre de 1985. **Memoria de la Reconstrucción.** Op. Cit. P. 35.

⁴⁹ Renovación Habitacional Popular. **Memoria.** Op. Cit. 34.

El resultado de estas visitas reveló un hecho fundamental. Menos del 6% de los inmuebles expropiados se habían colapsado y menos de 8% de las familias damnificadas estaban afuera de los inmuebles. En efecto, a medida que transcurría el tiempo, el miedo a nuevos temblores decrecía, en cambio crecía el temor a los desalojos. Por esa razón, los damnificados tomaron la decisión de meterse a los inmuebles, como un medio para defender la posesión de los mismos.

Una vez identificados los predios y la gente, el organismo contrató a empresas constructoras para formular dictámenes técnicos, inmueble por inmueble, y formular un dictamen y propuesta respecto a las acciones a emprender: reparaciones menores, rehabilitación o demolición y construcción nueva.

Los dictámenes técnicos arrojaron las siguientes recomendaciones preliminares:

Tipo de obra y número de predios y número de viviendas comprendidas en cada tipo de obra a realizar

	PREDIOS	VIVIENDAS	
Reparación menor	473	4,486	10 %
Rehabilitación	888	11,649	26 %
Vivienda nueva	2,208	28,302	64 %
T o t a l	3,569	44,437	100 %

Fuente: Renovación Habitacional Popular. Memoria de la Reconstrucción. OP. Cit. P. 39

De acuerdo con estas estimaciones, el Programa debería comprender acciones de vivienda para poco más de 44 mil familias.

Identificados los predios, organizados e identificados los vecinos y determinadas las acciones a emprender en cada uno de los predios, a cinco meses de los sismos, el organismo no había iniciado las obras de reconstrucción. En ese lapso, diversos organismos internacionales se habían acercado a algunas organizaciones de vecinos con el propósito de brindarles ayuda. En efecto, Cruz Roja Mexicana, Iglesia Metodista, Centro Cívico de Solidaridad, Fundación de Apoyo a la Comunidad, UNICEF, Centro Operacional de Vivienda y Población, Network de México, Enlace Comunicación y Capacitación, Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Ayuda Infantil, Save the Children, Visión Mundial y el Instituto de Capacitación y Ejecución Popular se encargaron de manejar los fondos provenientes de instituciones religiosas y organizaciones no gubernamentales extranjeras, interesadas en brindar ayuda, directamente, a los grupos de damnificados. Naturalmente, las actividades de estos grupos

provocaron grandes inquietudes entre los vecinos que advertían signo alguno de emprender las tareas de reconstrucción por parte del gobierno. En rigor, cada anuncio que hacía alguna de las entidades con apoyo financiero extranjero, exacerbaba la inconformidad que llegaba a extremos de irritación de los demás, esperanzados en el apoyo gubernamental que nunca llegaba.

Hablan los actores:

Un dirigente de los damnificados; "La 'lana' internacional no quiso irse al gobierno por la corrupción y mala imagen que tenía a nivel nacional; entonces (los donantes) buscaron a la iglesia y a las organizaciones populares, así que a la (colonia) Guerrero nos llegó inmediatamente. La iglesia fue nuestro aval y logramos (sic) una figura jurídica, una asociación civil para el manejo de los proyectos."⁵⁰

Otra dirigente de los damnificados: "En unos meses elaboramos un proyecto grande que contenía varios subproyectos. Incluimos la cosa (sic) de la reconstrucción, un proyecto para la fabricación de muebles y un proyecto de salud. Con recursos del Partido Revolucionario de los Trabajadores, hice un viaje a Europa para contactar ONG's y presentar el proyecto. Fue un viaje muy útil porque así conseguimos apoyo de HEKS de Suiza; de Novid de Holanda; y de la Central Sanitaria de Suiza."⁵¹

Otro dirigente: "Empezamos a tener vínculos con la iglesia y la gente que después fue FAC, que empezó a llegar con ayuda; una gente muy inteligente, con una visión organizativa que dijo 'aquí lo que se requiere es financiamiento, es no dejar que el gobierno maneje esto, ni que lo acapare'. Trabajamos con la Cruz Roja Suiza; American Relief Service; Pueblito de Canadá; con una orden de hermanas, de Maryknoll; y con FAC."⁵²

⁵⁰ Saucedo, Fco. "La lana internacional no quiso irse al gobierno". ;Aquí nos quedaremos! Op, Cit. P. 77.

⁵¹ Serna, Leslie. "La lana ..." Idem. Pp. 78 y 79.

⁵² Jiménez, Ernesto. "La lana..." Idem. Pp. 79.

Alarmadas por el impacto de la modestísima pero convulsionante ayuda de las asociaciones civiles apoyadas con fondos provenientes del extranjero en las tareas de reconstrucción, el Gobierno promovió la firma de "Las Bases para la Concertación de Acciones entre el Gobierno Mexicano, representado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y el Departamento del Distrito Federal y los organismos y asociaciones civiles que están aportando recursos para la Reconstrucción", documento que fue pactado a finales de marzo de 1986. Este acuerdo fue un paso indispensable para ordenar la presencia y definir los verdaderos alcances de la ayuda internacional que en forma directa concedería a los damnificados, los organismos no gubernamentales.

El objetivo del Convenio fue definir conjuntamente las bases y los principios de carácter general para otorgar diversos apoyos a las organizaciones de damnificados. Los apoyos para la reconstrucción y construcción de vivienda se aplicarían a los residentes tanto de los predios expropiados, como de otros no expropiados (en los que se respetaría el régimen de propiedad). En los predios expropiados, el gobierno se obligó a vender a las organizaciones, los predios expropiados que se pagarían con los recursos suministrados por las instituciones de asistencia al valor de la expropiación. En estos predios, las especificaciones técnicas serían aprobadas por el área de construcción de RHP. Las viviendas construidas en estos predios, serían vendidas a los beneficiarios -los residentes reconocidos por RHP en los predios- mediante pagos mensuales que no excederán el 20% del salario mínimo. Además, las instituciones privadas acordaron apoyar a aquellas familias de ingresos insuficientes para hacer frente a los compromisos de crédito (viudas ancianos solos, jubilados, inválidos, etc.

Al finalizar el Programa, los organismos y las instituciones de asistencia privada que recibieron apoyo internacional, construyeron 2,122 viviendas y 269 accesorias en 130 predios, es decir, el 5% de las viviendas construidas por Renovación Habitacional Popular. Las instituciones y organizaciones patrocinadoras y promotoras se detallan en seguida:

Viviendas y accesorias financiadas por ONG's

AGENTES	NO. DE PREDIOS	NO. DE VIVIENDAS	NO. DE ACCESORIAS
Fundación de apoyo a la Comunidad (FAC)	22	453	25
Centro Ayuda de la Comunidad (CEPAC)	20	197	2
Peña Morelos	13	177	8
Unión Nuevo Amanecer del Barrio.	9	132	10
Unión de Vecinos y Fideicomiso Colonia Guerreco	11	225	12
Unión de Vecinos de la Colonia Doctores	12	85	20
Cruz Roja Suiza	7	151	19
Programa Metodista de la Vivienda PROMEVI	6	103	6
Fundación para apoyo de la Comunidad y ayuda infantil FUNDECAI	4	48	9
Cofinanciamiento, Cruz Roja, vecinos y RHP.	6	158	3
UNICEF	7	61	2
Unión Nueva Tenochtitlan	2	42	11
Comité Ecuménico Mexicano de ayuda a damnificados. CEMAD	1	8	2
Particulares	10	282	140
TOTAL	130	2122	269

Fuente: Renovación Habitacional Popular. Testimonio. Op. Cit. P. 52

Además, a las instituciones y organizaciones que se encargaron de la construcción en los predios arriba mencionados, se les entregaron materiales de diversa índole (lamina galvanizada para albergues, equipos para cocinas y baños colectivos, transformadores eléctricos, etc.) por valor de 8,241.7 millones de pesos.⁵³

⁵³ Renovación Habitacional Popular. Memoria de la Reconstrucción. Op. Cit. P.102.

3.2 CONVENIO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. EL PROGRAMA DEFINITIVO DE RENOVACIÓN HABITACIONAL POPULAR. EL CONFLICTO JURÍDICO DE LA EXPROPIACIÓN. LOS RESULTADOS MATERIALES.

Las autoridades se percataron de que las tareas de reconstrucción no avanzaban, a pesar de haber aprobado cambios sustantivos a la estructura operativa del organismo. Los responsables del área de construcción de Renovación Habitacional Popular se enfrentaban a la resistencia de los vecinos, no sólo para abandonar su predios a efecto de que las empresas constructoras pudiesen trabajar, sino para permitir el acceso a los técnicos encargados de la formulación de los presupuestos. "Los vecinos no nos permiten ni siquiera acercarnos a los inmuebles" o "Nos corren a pedradas e insultos" eran los reportes de los técnicos comisionados por las empresas. Esta realidad era absolutamente ignorada, menospreciada, por las autoridades que, declaraban: "se han iniciado las obras de reconstrucción en más de mil frentes de obra".

El ambiente se encontraba enrarecido por la desconfianza de la sociedad en general, y de los damnificados en particular, hacia el gobierno. El retraso gubernamental era interpretado como una estratagema para aniquilar la esperanza y agotar la paciencia de la gente, a efecto de desplazarla hacia la periferia. No se había olvidado el temor que había producido el anuncio en 1983 del Programa de Reordenamiento Urbano y Preservación Ecológica (PRUPE) que expresamente se proponía crear condiciones para el desalojo gradual de las familias pobres residentes en el Centro de la Ciudad y trasladarlos a la periferia.

En una entrevista celebrada en febrero de 1986, una organización vecinal, la Unión Popular Centro Morelos, expresaba a un diario de la Ciudad de México: "El Programa de Renovación Habitacional Popular a cuatro meses de haber sido establecido no ha cumplido con ninguna de sus propuestas y si, en cambio, ha creado falsas expectativas entre las familias de la colonia, lo mismo que divisionismo entre los colonos. Igualmente ha continuado con los desalojos y negativas de reparación de viviendas. Esto último ha propiciado que la Unión haya tenido que llevar a cabo procedimientos judiciales para proteger los derechos de los inquilinos. El trabajo de Renovación ha sido plantearle a la gente una disyuntiva: trabajar con la Unión o con Renovación. Trabajar con la Unión implica afrontar diversos obstáculos. El PRI, el Ejército de Salvación y el Partido

Socialista de los Trabajadores igualmente han creado divisionismos, al llevar todo un boicot en contra de la Unión, tratando de desvirtuar el proyecto de autoconstrucción".⁵⁴

Dejaba la impresión entre las organizaciones vecinales, que a esas alturas, el organismo Renovación Habitacional Popular, "ni hacía ni dejaba hacer."

Y el Programa estaba severamente condicionado, por dos circunstancias torales: la indefinición de los términos de los créditos a los beneficiarios y la falta de confianza de los residentes en los predios en las ofertas gubernamentales, desconfianza que no permitía la reconstrucción, mientras los residentes no aceptasen abandonar, temporalmente, los inmuebles que, en la mayoría de los casos, deberían ser demolidos. Este nudo gordiano comenzó a desenredarse a partir de dos hechos: la aceptación de los damnificados de los contratos de crédito y compraventa de los departamentos y de la firma del "Convenio de Concertación Democrática para la Reconstrucción de vivienda del Programa de Renovación Habitacional Popular." (Referido en los anexos de esta investigación.)

A pesar de que la Secretaría de Hacienda había informado a la opinión pública haber convenido, en principio, con el Banco Mundial, un crédito blando destinado a la reconstrucción, al interior del gobierno, no se habían podido definir las condiciones financieras de la reconstrucción, con el argumento de que el Fondo Nacional de Habitaciones Populares, señalado como el agente financiero del programa, no había recibido la información relativa a la capacidad de pago de los damnificados. A su vez, el área social de Renovación Habitacional Popular insistía en la imposibilidad de obtener esa información en virtud de que los residentes se negaban, categóricamente, a proporcionar datos al respecto.

Con la información parcial disponible, a principios de abril, Renovación Habitacional Popular se decidió dar a conocer a las familias residentes en los predios expropiados, las condiciones de crédito así como el dictamen definitivo de la forma de la reconstrucción, predio por predio. En la tabla siguiente se sintetizan las definiciones crediticias de la reconstrucción:

⁵⁴ Massólo, Alejandra. "¡ Que el gobierno entienda, lo primero es la vivienda! *Revista Mexicana de Sociología*. Abril Junio, 1986. IIS, UNAM. P. 215

Monto del crédito por tipo de vivienda y condiciones crediticias

CONCEPTO	VIVIENDAS CON REPARACIONES MENORES	VIVIENDA PARA REHABILITACIÓN	VIVIENDA NUEVA.
Monto del crédito (miles de pesos)	1,288	2,225	2,896
Enganche	10%	10%	10%
Afectación a un salario mínimo.	20%	25%	30%
Pagos mensuales (1er año)	9,900 pesos	12,375 pesos	14,850 pesos.
Tiempo aproximado de pago del crédito	5.5 años	8.0 años	8.5 años
Tasa de interés anual	13.0 %	16.0%	17.0%

Fuente: Renovación Habitacional Popular, Op.cit. pp. 109 y ss.

Con base en las definiciones crediticias que se acaban de mencionar, se celebraron los contratos de compraventa de los inmuebles expropiados en abonos con las siguientes características:

- El Departamento del Distrito Federal se compromete a vender a los residentes reconocidos mediante el Certificado de Derechos, suelo, vivienda y áreas comunes, de inmuebles escriturados bajo el régimen de propiedad en condominio;
- RHP se compromete a iniciar las obras y concluir las en fechas determinadas en el contrato y los vecinos a desocupar el inmueble en fechas límites;

- RHP se compromete a escriturar las viviendas bajo el régimen de propiedad en condominio y expedir la escritura individual, 90 días después de concluidos los trabajos de rehabilitación o de construcción;
- El comprador quedaría imposibilitado a enajenar la propiedad, antes de haber concluido el pago total de las amortizaciones de crédito;
- El Departamento del Distrito Federal se reservaría el dominio del inmueble hasta la liquidación del crédito.
- La representación de los vecinos –el Consejo de Renovación en cada predio– sería incluido como órgano de vigilancia de las obras.

A este arreglo de carácter mercantil, era preciso agregar el arreglo de carácter político. Con ese propósito, se pactó “El Convenio de Concertación Democrática para la Reconstrucción de Vivienda del Programa de Renovación Habitacional Popular”, que celebraron, por una parte, el Gobierno Federal representado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, el Departamento del Distrito Federal y Renovación Habitacional Popular; y por la otra, las organizaciones sociales de damnificados, los institutos y universidades, los grupos técnicos de apoyo, los colegios de profesionistas y diversas asociaciones civiles.

Este Convenio de Concertación introduce algunas precisiones muy importantes en cuanto a la reconstrucción.

- Además de refrendar las condiciones crediticias para la vivienda, contempla un tratamiento similar para los locales comerciales, con una superficie de 20 metros cuadrados
- Contempla la solución a los casos de insolvencia económica estipulando que las personas que por algún impedimento (ancianos, lisiados, etc.) no estuvieran en posibilidad de cubrir los compromisos crediticios, previo estudio socioeconómico, recibirían el apoyo del Fondo Nacional de Reconstrucción y de organismos no gubernamentales.
- Establece las bases para la desocupación de los inmuebles. “Ante la imposibilidad de llevar a cabo las obras constructivas con la población habitando los inmuebles –consigna la cláusula tercera– es necesario desocupar los terrenos y ofrecer opciones de vivienda provisional mientras éstas concluyen. Por ello, las organizaciones firmantes orientarán a las familias para que aprovechen alguna de las siguientes opciones de vivienda temporal o definitiva:
- La ayuda de renta mensual de 30 mil pesos por el plazo necesario, con pago anticipado de 3 meses y la cobertura de gastos de mudanza por 50 mil pesos, para cada movimiento de salida y de retorno...
- Las familias que aportan al INFONAVIT, y así lo deseen, tendrán a su disposición 1,500 viviendas ya construidas en la zona metropolitana.

- Las familias que no sean aportantes al INFONAVIT, y así lo deseen, tendrán acceso a las viviendas definitivas que forman parte de la bolsa de vivienda en la zona metropolitana de la Ciudad de México o de promociones en el interior del país...
- Para quienes no estén en disposición de aprovechar las anteriores opciones, se ofrecerá con nuevos criterios constructivos y seguridad reforzada, vivienda temporal.

El Convenio aborda un tema singularmente complejo; el de los inmuebles catalogados como monumentos históricos. "El Centro Histórico de la Ciudad de México, consigna la cláusula novena, es un importante legado cultural de la Nación por lo que Renovación Habitacional Popular, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, SEDUE Y DDF. Asegurarán la conservación de los monumentos históricos estableciendo los lineamientos para su rehabilitación, así como los criterios generales para mantener la calidad del entorno urbano y garantizar la adecuación particular de las nuevas construcciones a la imagen de esta zona de la Ciudad. En caso de que el crédito de Renovación Habitacional Popular resulte insuficiente para la ejecución de los proyectos que se realicen en inmuebles considerados monumentos históricos, el Gobierno Federal absorberá el costo excedente. De común acuerdo con los habitantes de los inmuebles históricos, se buscará que su conservación mantenga el espíritu del Programa de asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes ahí habitan, abriéndose la posibilidad de reubicar a las familias que así lo deseen, en otros predios."

Hablan los signatarios del Convenio:

El dirigente de la Coordinadora Unica de Damnificados (CUD):

"Para nosotros es satisfactorio que en esta ocasión se pueda llegar a un acuerdo de concertación democrática. Es importante para todos reconocer la pluralidad de la sociedad en que vivimos y que en la medida en que esa pluralidad sea reconocida, estaremos dando una muestra de madurez como pueblo y como gobierno. Esto es evidentemente bueno, no sólo para los damnificados o para los que temporalmente fungen como autoridades de este país, sino eso es bueno para nuestro país, al que todos nos debemos y al que debemos encauzar nuestros mejores esfuerzos para que siga superando."

Los empresarios:

"Nosotros los empresarios, los representantes de los clubes sociales, los representantes de las diversas asociaciones de profesionistas, los representantes de las universidades, los representantes de los alumnos de las universidades, les aseguramos a todos ustedes que nunca, como ahora, se ha demostrado la

solidaridad de todos los mexicanos, por lo que estamos seguros de que si esta solidaridad se sigue demostrando podremos lograr que en esta Ciudad de México, todos tengamos un vivienda razonable, una vivienda que nos permita ser mejores mexicanos.”

En representación del barrio de Tepito:

Sentimos que el Convenio es positivo, pues se nos ayuda en la solución de nuestros problemas, dotándonos de vivienda que nosotros, los damnificados vamos a habitar, y que será el trampolín que nos apoye para poder alcanzar planos superiores, socialmente hablando.”

Los técnicos en vivienda:

“Es de suma importancia reconocer que se ha aceptado la participación y apoyo de grupos técnicos independientes con los que estos vecinos cuentan para poder realizar la reconstrucción y sus nuevas viviendas. Eso significa apreciar y sumar condiciones favorables, tanto para los mejores logros sociales y urbanos de la Ciudad, como para poder mantener la concordia que se requiere para la reconstrucción.”⁵⁵

El problema fundamental de las autoridades era vencer la desconfianza de las familias. Como ya ha quedado establecido en alguna parte del presente documento, la inmensa mayoría de los vecinos residentes en los inmuebles expropiados se encontraba dentro de las viviendas. Por lo tanto, era menester convencerlos de que las desocuparan, como condición indispensable para rehabilitarlas —en la minoría de los casos,— o demolerlas y construir nuevas, en la mayoría de los casos. Realmente, la tarea más trascendente consistió en obtener la confianza de la gente en un contrato que expresaba la voluntad de cumplir por parte de las autoridades. Sólo así, se logró que desocuparan los inmuebles.

Imperaba el consenso entre las cúpulas dirigentes. Era preciso bajar los compromisos a las bases, a la gente, a los damnificados. El primer paso consistió en mostrar, predio por predio, las diversas opciones de prototipos de vivienda, a los residentes. Una vez definido el proyecto aprobado por la comunidad, se firmaban los planos de asignación de vivienda a cada una de las familias. El tercer paso, era definir la fecha de desocupación del inmueble y el destino de los vecinos. En algunos predios, el número de viviendas por construir era distinto al original, lo cual implicaba la reubicación de una o varias familias a otros predios. La decisión de cuales familias deberían de trasladarse, correspondía a la comunidad. Lograr el consentimiento de los vecinos originales de un predio para

⁵⁵ Los actores de la Reconstrucción. México, 1987. Pp. 38 y 39.

aceptar otros, provenientes de otros inmuebles, fue, igualmente una tarea muy compleja, pues exigían antecedentes de las "nuevas" familias. No eran solamente reservas respecto a la "moralidad" de los nuevos vecinos lo que acentuaban las resistencias de los vecinos, sino, sobre todo, el interés de que las viviendas excedentes pudiesen ser instalados algunos parientes sin casa propia.⁵⁶

Una vez acordado el proyecto, era menester iniciar la desocupación del inmueble. Al principio, las familias aceptaban trasladarse a los albergues siempre que fueran edificadas frente a los inmuebles que desocupaban, para estar atentas a la evolución de la construcción.

Los primeros albergues fueron construidos con madera y lámina de cartón, pero fueron rápidamente desechados cuando se presentaron los primeros incendios (provocados por alguna organización vecinal), por fortuna en campamentos sin ocupantes. Esto obligó a cambiar el cartón, por lámina galvanizada y techos de asbesto.

Los campamentos fueron organizados en módulos de 20 viviendas; cada módulo contaba con sanitarios, baños y cocinas provistos con el suministro de gas y de electricidad. Cuando en los inmuebles se encontraban instalados algunos negocios (imprentas, misceláneas, boneterías, etc.), se adaptaban los módulos a efecto de no impedir el funcionamiento las actividades de las familias. La salud de los residentes en los módulos quedó a cargo de brigadas médicas.

Hablan los vecinos de los campamentos:

"Cuando perdí mi vivienda, pensé que sería un poco difícil vivir en un albergue; en realidad no estamos acostumbrados a vivir en forma comunitaria. A pesar de que habitamos aquí muchos millones, es independiente cada familia, más que nada por eso nos sentíamos mal. Mi experiencia en el albergue ha sido buena en muchos sentidos. Nos damos cuenta que la vigilancia aquí es importantísima, entonces depende de eso, que todo camine bien. La vigilancia está al tanto de lo que sucede, la administración, más que nada se mete de lleno en la problemática de todo el campamento. Ahora tenemos una cocina para 20 personas, tenemos 3 sanitarios o 6 sanitarios para 20 familias. La conveniencia de estar en el albergue es de que convivimos un poco más, entre todas las familias; de así como estamos aquí, nos prestamos un poco de ayuda, que la hagamos ya en forma normal."⁵⁷

⁵⁶ Renovación Habitacional Popular. *Memoria...* op. cit. P. 60

⁵⁷ Hernández, Dávalos, Rafael. "Estar en el albergue" *Los Actores de la Reconstrucción*. México, 1987. P. 26.

"En el campamento, pues se sufre, pero tenemos comodidades (sic) gracias a Dios, por eso tenemos agua; manteniendo limpio aquí, se subsiste, pero la verdad si se sufre. Hay detalles que no contaba uno con ellos: frío, lluvia, pues si se sufre. Yo pienso que conviviendo no tiene por qué haber problemas, aprendiendo a convivir, sobrellevando las cosas, y si uno respeta la forma de pensar de cada persona, no tiene por qué haber problemas."⁵⁸

Construidos en calles, camellones, predios baldíos, jardines y campos deportivos, el número de espacios habitables en los campamentos llegó a ser cercano a 25 mil. Pronto las autoridades no encontraron lugar donde construir más campamentos, pues día con día, aumentaban las resistencias de los vecinos.

Hablan los vecinos:

"Nosotros no estamos de acuerdo con que se instale ese campamento en frente a nuestras casas; tenemos comercio que no deben cerrar con esas construcciones enfrente. Dicen que es provisional, que son seis meses el tiempo que van a estar esas casas ahí en la calle; pero ¿quién nos asegura que realmente van a ser seis meses? No podemos estar tranquilos... ¿quién va a estar tranquilo con el tipo de gente que se alojará ahí?... No me explico por qué el gobierno, en lugar de tener en la cárcel a esta gente, delincuentes descarados, todavía les van a dar casa. Es el colmo del paternalismo; van a gastar en casas de lámina para darles vivienda provisional mientras derriban las casa viejas y construyen las casas nuevas. No merecen tanto."⁵⁹

Ante las crecientes manifestaciones de rechazo a los campamentos se emprendió masivamente el programa de ayuda para renta que, pese a todo, resultó menos oneroso y menos conflictivo que la construcción de campamentos. En la etapa más intensa del Programa de Renovación Habitacional Popular, 41,952 familias vivían fuera de los predios; 22,283 en campamentos y 19,669 familias con ayuda de renta.⁶⁰

⁵⁸ Corona Morales, Laura. "Aprendiendo a convivir" *Los actores... Op. Cit.* P. 28.

⁵⁹ López Jiménez, Rafael. Un lugar para vivir. *Historias de la Reconstrucción*. Editorial Océano. 1988. Pp. 75, 76 y 77.

⁶⁰ Renovación Habitacional Popular. *Síntesis de la Memoria del Programa*. S.F., p. 5 También, véase: *Atlas Técnico de la Reconstrucción*. México, 1987

La reconstrucción en los monumentos históricos. Estos inmuebles, construidos en su mayoría dos o tres siglos atrás, tenían niveles muy altos de hacinamiento y, además, condiciones higiénicas deplorables. La comparación de los costos entre demolición del inmueble y construcción de vivienda nueva frente a la rehabilitación significaba que la segunda tenía un costo por metro cuadrado del doble. En tales condiciones, el área técnica, el área financiera y los vecinos estaban de acuerdo en proceder a la demolición. La tenacidad de los urbanistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) hizo posible que se llevaran a cabo los trabajos de rehabilitación de numerosos inmuebles coloniales, que fueron adaptados como viviendas.

Se impuso un tope máximo de 100,000 pesos por metro cuadrado en el costo de rehabilitación. Aquellos inmuebles cuya rehabilitación excediese de ese tope, el inmueble sería reintegrado al Departamento del Distrito Federal. En tales condiciones, se acordó realizar obras en 102 predios. En 42 fue inevitable su demolición; en 21, rehabilitación total; demolición parcial con la conservación de la fachada en 18 predios; y la conservación de sólo la primera crujía (conservación de las construcciones inmediatas a la calle) también fueron 18.⁶¹

Incluyendo los predios unifamiliares, los escriturados a favor de las uniones de vecinos apoyados por instituciones no gubernamentales y los inmuebles catalogados como monumentos históricos, los inmuebles devueltos por el Programa fue de 488.⁶² La devolución de los inmuebles catalogados como Monumentos Históricos fue un grave error, debido a que, pese a que todas construcciones fueron "tapiadas", diversas organizaciones, principalmente vinculadas al Partido Socialistas de los Trabajadores, se dedicaron promover su ocupación ilegal. Hoy en día, muchos de estos inmuebles albergan a personas muy humildes, en condiciones de hacinamiento e insalubridad inhumanas, víctimas de líderes sin escrúpulos, que le exigen "una renta" para protegerlos de los desalojos.

El otro tema que amerita ser mencionado es el alusivo a las controversias judiciales originadas por los propietarios de los predios. Como ya se mencionó, los fundamentos jurídicos de la expropiación eran combatibles en los tribunales, pues en el momento en que el Organismo titulaba la propiedad a los vecinos, se estaba consumando la expoliación, toda vez que transmitía un bien conseguido por el poder público por medio de la expropiación y transfería su dominio a particulares.

⁶¹ Renovación Habitacional Popular. *Memoria... Op. Cit.* P.73.

⁶² Renovación Habitacional Popular. *Memoria... Op. Cit.* P.104.

Se presentó, sin embargo, un fenómeno singular, que no ha sido ni siquiera estudiado: de los poco más de 4 mil predios expropiados, fueron devueltos a particulares 432 predios, por tratarse de inmuebles unifamiliares y, solamente, alrededor de 1,100 predios estuvieron en litigio. ¿Por qué los demás propietarios no opusieron recurso legal alguno? ¿Por qué muchos de ellos, ni siquiera se acercaron a las autoridades a cobrar la indemnización? Existen diversas hipótesis; entre ellas, la más atendible se relaciona con el hecho de que probablemente muchos de estos inmuebles con valor comercial casi simbólico, por tratarse de bienes afectos al régimen de rentas congeladas, estuvieron envueltos en juicios de sucesión testamentaria y, por tanto, no había quienes pudiesen probar legítimos derechos de propiedad. Es probable, además, que muchos de estos juicios de sucesión testamentaria quedaron, paradójicamente, sepultados en los edificios de los tribunales judiciales, desplomados durante el sismo.

En cuanto a las reclamaciones presentadas por los propietarios en los tribunales judiciales, el área jurídica de Renovación Habitacional Popular han expresado: "A efecto de contar con información oportuna acerca de la situación jurídica de los predios, el Organismo estableció un seguimiento interno, paralelo (de información acerca de la interposición de recursos legales ante los juzgados) al de la Coordinación Jurídica del DDF. Lo anterior fue para garantizar que los predios donde se iniciara obra no tuvieran ningún impedimento legal. Por ello, adicionalmente, se establecieron contacto con los tribunales y con los propietarios a fin de contar con los elementos que permitieran al Organismo buscar el desistimiento del propietario en su caso. Existieron casos en que, dada la importancia del predio, ya fuese superficie o por avance de obra, el Organismo buscó una negociación con el propietario. Esta consistió en el pago de un diferencial hasta el valor catastral actualizado a febrero de 1986, conforme a un avalúo hecho por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (CABIN). El diferencial se calculaba a partir del quinto bimestre de 1985, liquidándose con cargo a los BORES el valor definido por CABIN a la fecha de la expropiación. En este procedimiento participaron la Tesorería del DDF, quien a petición de la Coordinación Jurídica del DDF y de RHP, agilizaba el pago de los BORES y CABIN la elaboración de los avalúos requeridos."⁶³ En esencia, el área jurídica de RHP tuvo que llegar a arreglos judiciales con los propietarios afectados por el decreto de expropiación que interpusieron recursos legales ante los tribunales. De otra suerte, con seguridad los tribunales hubiesen ordenado la restitución del bien a los propietarios, como ocurrió en dos o tres casos, en los que se dictaron sentencia de devolución de predios en los que ya se había llevado a cabo la demolición del inmueble, la construcción de las nuevas viviendas, expedita la

⁶³ Renovación Habitacional Popular. Memoria... Op. Cit. P. 76

escrituración y las familias habitándolas. En estos casos, la negociación con los propietarios resultó más onerosa para el Gobierno.

Conviene, finalmente, mencionar que de manera complementaria, el Organismo construyó 2,030 viviendas prefabricadas, en terrenos federales contiguos al Aeropuerto de la Ciudad de México, destinados a satisfacer las demandas de aquellos damnificados con bajísimos y aleatorios ingresos. Los resultados constructivos del Programa de Renovación Habitacional Popular, se pueden resumir en los siguientes términos:

Viviendas y accesorias construidas en el Programa de Renovación Habitacional Popular.

TIPO DE OBRA	VIVIENDAS	ACCESORIAS	TOTAL	%
Reconstrucción y construcción nueva	35,897	2,459	38,356	79
Rehabilitación	4,770	730	5,500	11
Reparación Menor	397	75	472	1
Vivienda prefabricada	2,030		2,030	4
<u>Construido por RHP</u>	<u>43,094</u>	<u>3,264</u>	<u>46,358</u>	<u>95</u>
<u>Construido por organismos no gub. y particulares</u>	<u>2,122</u>	<u>296</u>	<u>2,418</u>	<u>5</u>
T O T A L	45,216	3,560	48,776	100

Fuente: Renovación Habitacional Popular. Op. Cit. Pp. 109 y ss.

El Programa de Renovación Habitacional Popular se desarrolló a lo largo de 24 meses. En la fase de construcción, laboraron 153,465 personas, al servicio de las empresas constructoras, supervisoras y las especializadas en estudios y proyectos. En el Organismo laboraron alrededor de 1,200 personas.⁶⁴ Concluidas las tareas que le dieron origen, el Organismo fue abrogado por decreto presidencial.

⁶⁴ Renovación Habitacional Popular. Memoria... Op.Cit. Pp. 110 y 111.

3.3 EL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE TLATELOLCO. LOS PROGRAMAS FASE I Y FASE II: EL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES Y EL PAPEL DE LAS FUNDACIONES PRIVADAS.

El 20 de noviembre de 1964, fue inaugurado un gigantesco conjunto habitacional: la Unidad Multifamiliar "Adolfo López Mateos". Fue concebida como la primera de varias unidades que se construirían alrededor del centro de la Ciudad. Edificada en los terrenos que ocupaban las vías de la antigua estación de ferrocarril de Nonoalco, diseñada para albergar a casi diez mil familias, provista de todos los elementos urbanísticos reconocidos por los arquitectos europeos, la Unidad fue erigida en su momento como símbolo de la modernización urbana de la Ciudad.

Sin embargo, las controversias sociales son temas ajenos a las previsiones arquitectónicas. En los años 70's, los problemas de la administración de la Unidad comenzaron a aflorar. El Consejo de Autoadministración de los inmuebles se crea por iniciativa de los vecinos ante la pasividad y la ineficiencia de AISA, el órgano oficial encargado de la administración de la Unidad. Es evidente que diez años antes del sismo, estaban ya presentes los signos de deterioro físico y social.

En estas unidades habitacionales muy frecuentemente se entrelazan dos realidades; los residentes propietarios y los residentes arrendatarios. Aquellos estaban interesados en resolver los problemas relacionados con la estabilidad física de los inmuebles; para estos, lo importante era aprovechar la oportunidad de conseguir una casa, al amparo de los programas instaurados a raíz del sismo. A estos intereses respondía el grupo numeroso de vecinos que estaban viviendo en los cuartos de las azoteas, originalmente concebidos para albergar a los sirvientes de los dueños de los departamentos.

Recorrió el mundo las imágenes de un edificio desplomado, el edificio Nuevo León, y un cantante de fama internacional, brindando ayuda a los familiares de

quienes estaba tratando de rescatar a las personas atrapadas entre la ruinas. Sepultó en sus entrañas varias decenas de mexicanos. En rigor, los daños de todos los demás edificios, no produjeron la pérdida de vidas.

El asunto del edificio Nuevo León tuvo un ingrediente de inmoralidad pública. De tiempo atrás, el Fondo Nacional de Habitaciones Populares, (FONHAPO) estuvo presionando a los residentes de los diversos inmuebles a que constituyeran el régimen de propiedad en condominio, con un doble propósito: por un lado, dejar regularizada la propiedad de los departamentos, pues la figura de los Certificados de Participación Inmobiliaria sólo garantizaban la posesión; y, por el otro,

responsabilizar a los vecinos de los gastos de administración de la Unidad, gasto que desde su inauguración habían estado bajo la responsabilidad financiera y administrativa de BANOBRAS.

En ese estire y afloje entre los vecinos y las autoridades, el FONHAPO se negó a llevar a cabo las labores de mantenimiento (concretamente el desalojo del agua de los sótanos y la nivelación de los pilotes) del edificio Nuevo León, mientras los vecinos no accedieran a incorporarse al nuevo régimen de administración. Quedó planteado así, una realidad insoslayable: la prepotencia burocrática fue la causante de un gran desgracia. Las denuncias sobre la responsabilidad penal de los funcionarios públicos fueron presentadas ante la Procuraduría General de la República y, con el tiempo, fueron archivadas. Y quienes las presentaron, también olvidaron el asunto, en aras de acomodos políticos posteriores. La impunidad, de ordinario, se recrea en el mundo de las complicidades.

El problema de la Unidad Tlalteloco no residía, en esencia, en la reconstrucción, pues con excepción del edificio Nuevo León, el resto de los inmuebles habían sufrido daños aparentemente menores. El asunto toral residía en que era indispensable reforzar los edificios para prevenir una tragedia futura de mayores dimensiones.

Aunque se le denominó Convenio de Concertación para la Reconstrucción de la Unidad Habitacional Adolfo López Mateos, en realidad se trataba de un comunicado conjunto del Departamento del Distrito Federal y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, en el que se establecían las siguientes directrices fundamentales para la reconstrucción de esa enorme Unidad. En su expresión fundamental fueron las siguientes:

- El costo de la reconstrucción será absorbido íntegramente por los seguros correspondientes (25%) y por los recursos provenientes del programa de reconstrucción (75%) aprobado por el H. Congreso de la Unión;
- Las acciones de reconstrucción no estarán condicionadas a la modificación del régimen de propiedad;
- Se crean Comités de seguimiento del proceso de reconstrucción en cada edificio;
- Se crea la Comisión Asesora a la que pueden acudir los representantes de los vecinos a presentar sus sugerencias para la reconstrucción de sus inmuebles.
- De los 100 edificios administrados por FONHAPO y el ISSSTE, 71 serán reparados en sus acabados e instalaciones, sin necesidad de que sus residentes los desocupen;
- 18 edificios que sufrieron daños en sus estructuras y cimentación, serán sometidos a reparaciones mayores; de estos inmuebles, en 6 se reducirá a la mitad el número de niveles;

- 11 edificios serán demolidos debido a que sufrieron daños graves y presentan condiciones de alto riesgo.

Si bien, en el comunicado se afirmaba con el optimismo habitual de los funcionarios, que los trabajos de reconstrucción se llevarían 15 meses, en la práctica fue el programa que más pronto se inició y el último en concluir. Por encima de consideraciones relacionadas con la desorganización imperante en los procesos constructivos, se presentó el problema de que los vecinos del edificio que se pretendía reconstruir, eran trasladados, provisional y transitoriamente a otro. Una vez concluidas las obras, eran retornados a su inmueble original. Algunas familias optaban por el sistema de ayuda para renta, otras decidieron por otras opciones de vivienda, pero el grueso fue sometido a este sistema de reciclaje.

Habla un luchador social prominente:

*A raíz de los sismos de septiembre de 1985, -afirmaba el ingeniero Heberto Castillo- que cubrieron de luto a nuestra capital, fui nombrado miembro de esta Comisión Técnica Asesora, al lado de los directores o presidentes de las instituciones más respetadas en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura mexicanas... Acepté estar en esta Comisión porque he querido, quiero servir a los tlatelolcas que han sido dañados por los sismos, pero también por la corrupción... Debo decir que la actitud de quienes se han hecho cargo de estos trabajos es diferente a la que existió en días aciagos de los sismos. Los trabajos técnicos se han realizado cuidadosamente. Los estudios del subsuelo, de las estructuras dañadas, así como los cálculos estructurales, están en las mejores manos que pudieran hallarse en México y en el extranjero. Por el lado técnico no hay otro problema que vigilar escrupulosamente que los contratistas de obra cumplan con las especificaciones que se les ha dado... Algo además no funciona bien, no es del orden estructural, ni siquiera ingenieril o arquitectónico, es el trato con los tlatelolcas. Hay algunos edificios donde los residentes no permiten trabajar a los constructores. Es necesario atender sus demanda, oír sus razones. La técnica es confusa para el grueso de la población. Hay que explicarle a la población de Tlatelolco las razones que tenemos para cuidar sus vidas, pidiéndoles una cooperación con quienes están reconstruyendo. He pedido a las autoridades se me permita participar en las discusiones con los residentes. No conozco las razones que ellos tienen para oponerse a la reconstrucción. Tlatelolco no es ahora un problema técnico, es un problema humano, político. Hay que enfrentarlo sin tapujos. Dialogando se entenderán unos y otros, habitantes y gobierno. Esto fue lo

que no quiso entender un Presidente de la República en 1968. Creo -quiero creer- que esa historia no habrá de repetirse.⁶⁵

El programa de reconstrucción de Tlatelolco comprendió a 9,218 departamentos, distribuidos así:

TÍPO DE OBRA	NÚMERO DE EDIFICIOS	DE NÚMERO DE DEPARTAMENTOS
Demolición	8	---
Cimentación y reparaciones de estructura	32	4,214
Reparación de acabados e instalaciones	60	5,004
T o t a l	100	9,218

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. **Memoria de Labores 1985 1986.** México. D. F. s.f. p. 80

En general, los residentes propietarios optaron por el procedimiento del reciclaje; los que arrendaban departamentos optaron por la oferta de adquirir vivienda propia en otras zonas de la Ciudad.

Con objeto de hacer frente a las necesidades planteadas por las familias de Tlatelolco, del multifamiliar Juárez y, en general, de otros inmuebles destruidos, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología llevó a cabo el Programa Fase I, que consistió en poner a disposición de los damnificados 7,411 viviendas y 5,851 créditos hipotecarios, como se indica enseguida :

⁶⁵ Comisión Nacional de Reconstrucción. "Comité de Auxilio Social". Presidencia de la República, México, D.F., 1986. Pp.189 y ss.

Viviendas asignadas y créditos otorgados por el Programa Fase II.

ORGANISMOS	VIVIENDAS ASIGNADAS	CRÉDITOS OTORGADOS	TOTAL
FOVISSSTE	2,029	5,100	7,129
INFONAVIT	3,183	443	3,626
FOVI-BANCA	972	80	1,052
AURIS	807		807
PEMEX	169	66	235
CFE	22	52	74
ISSFAM FOVIMI	13		13
OTROS	216	110	326
TOTAL	7,411	5,851	13,262

Fuente: SEDUE. Informe de Labores 1985-1986 México D.F. 1986. P.77

Quedaba sin atender aquellas familias cuyos predios se encontraban dañados por la indiferencia de los propietarios, por la pobreza, por el abandono. En una palabra, eran los damnificados de la historia: solicitantes de vivienda patrocinados por organizaciones vecinales de muy diversa estirpe moral y política. Aquellos que argumentaban que sus predios debieron ser considerados en los decretos expropiatorios y que, por razones desconocidas, habían sido excluidos.

Ante la negativa del gobierno federal de expedir un nuevo decreto expropiatorio, se estructuró un nuevo plan de reconstrucción conocido como Fase II. En realidad buscaba reproducir el mismo esquema constructivo, es decir, se emplearon los mismos prototipos de vivienda utilizados en el Programa de Renovación Habitacional Popular, con tres diferencias fundamentales: I) Se cobró un enganche inicial del 12% de la operación, mientras en RHP, el enganche fue absorbido por el Gobierno Federal, (aunque finalmente fueron las fundaciones las que pagaron una parte de los enganches); II) el suelo no provenía de la expropiación sino de contratos de compraventa celebrado con los dueños; y III) No se construyeron campamentos, sino se utilizaron los que dejó en pie RHP a solicitud del Programa Fase II.

Las negociaciones para la adquisición del suelo fueron singularmente complejas. Los inmuebles y predios eran propuestos por los propios vecinos. Era menester, por tanto, localizar a los propietarios y establecer las negociaciones conducentes a la compraventa del inmueble. Acordados los términos de la operación, era preciso reunir todos los documentos que acreditaran la propiedad del inmueble y finalmente concluir la firma de las escrituras. En este aspecto, es menester tener presente otras dificultades de carácter jurídico que hicieron muy complicadas las

tareas de este Programa. Por ejemplo, los inmuebles que se iban adquiriendo se entregaban a favor de fideicomisos traslativos de dominio, en cada inmueble, para que la propiedad adquirida no quedase en copropiedad, sino que después de construido el nuevo inmueble, se pudiese constituir el condominio y finalmente extender la escritura individual.

En la adquisición del inmueble era preciso, además, conseguir la donación a favor de los futuros vecinos. En este aspecto, las fundaciones desempeñaron un papel fundamental, pues se encargaron de conseguir donaciones en el extranjero que fueron aplicadas a la adquisición de los terrenos para este Programa.

Conforme a la información proporcionada por la SEDUE, el Banco Mundial aportó el 64% de los fondos; el gobierno federal, el 28%; el 6%, las fundaciones e instituciones de Asistencia Privada y el restante 2% provino de diversas fuentes. El Programa Emergente de Vivienda Fase II entregó 12,127 viviendas.

En resumen, los diversos programas de reconstrucción tuvieron los siguientes alcances:

Resumen General de los diversos Programas de Reconstrucción

PROGRAMA	NÚMERO DE VIVIENDAS.
Programa emergente de vivienda Fase I	13,262
• Viviendas asignadas	7,411
• Créditos otorgados	5,851
Programa de Renovación Habitacional Popular.	48,776
• Viviendas	45,216
• Locales comerciales	3,560
Programa emergente de Vivienda Fase II.	12,127
Reconstrucción de Tlatelolco.	9,218
• Construcciones y reparaciones de estructura.	4,214
• Reparaciones y acabados	5,004
Total del Programa de Reconstrucción	83, 383

FUENTE: Renovación Habitacional Popular. **Memorias de la Reconstrucción.**
 Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. **Memoria de labores 1985,1986**
 SEDUE. **INFORME DE LABORES 1985-1986** MéxicoD.F.

Es menester subrayar un hecho de la mayor importancia: en estricto sentido, el proceso de reconstrucción tuvo como característica esencial la regeneración urbana. Empero, eso no quiere decir que todos los inmuebles dañados por los sismos fueron reconstruidos o, en su caso, demolidos. Existen alrededor de medio centenar de inmuebles dañados por los sismos, en los que los propietarios se han mostrado renuentes a llevar a cabo las inversiones conducentes a su reparación o demolición. Existe, incluso, la imposibilidad legal de que la autoridad proceda a la demolición de la mayor parte de esos inmuebles, debido a que, si bien, los dictámenes técnicos consignan el peligro de desplome, las autoridades judiciales sólo obligan a sus dueños a impedir su ocupación, más no a su demolición, con el argumento de que todos los inmuebles son, en teoría, reparables, independientemente de su costo. En tales condiciones, los dueños argumentan carecer de medios económicos para proceder a su rehabilitación. Por lo demás, los inmuebles son propiedad de familias poco interesadas en la reparación de los inmuebles; prefieren guardar sus caudales en bancos extranjeros. Es una expresión más de una conducta axiomática entre los propietarios del capital inmobiliario: indiferencia ante los requerimientos de una sociedad, de donde han acumulado sus inmensas fortunas. Los inmuebles que albergaban los hoteles - con excepción de cuatro que fueron demolidos- han sido reconstruidos. Lo mismo sucedió con las instalaciones telefónicas, hidráulicas, de agua potable, transportación, etc. Existe un renglón digno de ser mencionado: todos los inmuebles que albergan las escuelas preprimarias, primarias y secundarias, así como las pertenecientes a las instituciones públicas de enseñanza superior han sido reestructurados, es decir, sus estructuras constructivas han sido adaptadas a las nuevas normas técnicas promulgadas después del sismo. El asunto crucial reside en que casi ninguna institución educativa privada ha adaptado sus inmuebles a las nuevas normas. Y, según opinión de los expertos, no existe ninguna figura legal que faculte a las autoridades para obligar a los propietarios a realizar las obras de reestructuración de los inmuebles, debido a que se construyeron conforme a las disposiciones legales vigentes y, por tanto, no pueden ser obligados a observar, retroactivamente, disposiciones legales posteriores.

Una consideración final: cada año, en el aniversario del sismo, aparecen en los medios reportajes relacionados con los "damnificados" del sismo. Constituyen el redescubrimiento anual de algunos reporteros, eventualmente, de las realidades urbanas. Quien escribe estas líneas se dio a la tarea de visitar los distintos campamentos y encontró que no son damnificados del sismo, sino de la "historia mexicana", es decir, son solicitantes de vivienda, son familias desalojadas de sus viviendas por mandatos judiciales, son familias atraídas por promesas de líderes de diferente jerarquía moral, son familias esperanzadas en conseguir algún día una vivienda. De cualquier modo, son en todo caso testimonios de un sistema económico excluyente, que se empeña en cancelar oportunidades y esperanzas.

CAPITULO CUARTO

UN BALANCE PRELIMINAR.

CONSECUENCIAS SOCIOLOGICAS, POLITICAS, URBANAS Y ECONOMICAS, DE LOS PROGRAMAS DE RECONSTRUCCIÓN.

El impacto destructivo del sismo de septiembre de 1985, las movilizaciones de diversos grupos de la sociedad para enfrentar la desgracia, la actitud de reserva del gobierno, la influencia del organizaciones no gubernamentales y las diversas etapas por las que atravesó la relación gobierno y sociedad, tuvieron numerosas y profundas implicaciones en la vida de la Capital. Este capítulo está dedicado a presentar algunas de ellas.

Empezaremos por algunas implicaciones sociológicas.

En un estudio de la UNESCO sobre los terremotos, se afirma: "Al igual que el proceso del peligro ambiental, las raíces de la respuesta humana no se encuentran únicamente en el dominio humano ni únicamente en lo físico. En gran medida, los tipos de respuesta que las personas tienen hacia las presiones ambientales dependen de los procesos subyacentes cognoscitivos de percepción, experiencia e interpretación, frecuentemente modificados por la situación y las características de la personalidad. Sin embargo, el ambiente o un elemento del ambiente genera oportunidades en favor y barreras en contra, de ciertos tipos de comportamiento, y sus variantes características moldean significativamente el proceso cognoscitivo. El propio ambiente es luego calificado por las clases de acción que se escogen o se dejan de lado. El ambiente por un lado, y las

percepciones, actitudes y respuestas por el otro, no son por lo tanto dicotómicos; más bien, todos ellos son parte de un proceso complejo de realimentación.”⁶⁶

Uno de los fenómenos más cautivadores para los estudiosos de la ciencias sociales fue la respuesta instantánea de la sociedad para acudir a la ayuda de los hermanos en desgracia. La primer característica de esta reacción fue su naturaleza absolutamente espontánea, sincera, ajena a toda manipulación. Tras los órganos de auxilio públicos –la Cruz Roja y los cuerpos de bomberos, la sociedad, principalmente jóvenes pertenecientes a las clases medias, jóvenes estudiantes de instituciones de enseñanza media y superior –en su mayoría privadas- se impusieron la tarea de acudir a brindar auxilio a los heridos, a rescatar cadáveres. Después, fueron también jóvenes de algunas instituciones públicas –como el CREA, el IPN, etc.- los que se sumaron a las labores de rescate. Después, en medio de la confusión y de las contradicciones gubernamentales, aparecieron los diversos exponentes de las responsabilidades públicas (policía, Ejército, medios de comunicación, empresas propietarias de maquinaria pesada, etc.). En las zonas populares, las organizaciones vecinales acudieron al auxilio de los damnificados; en otras colonias, en la remoción de escombros se forjaron nuevos liderazgos. El caso más sorprendente fue, sin duda, el del Movimiento Habitacional Independiente, que llegó a movilizar más de seis mil familias, encabezadas por una enfermera. A medida que transcurrían las horas, se despertaba un entusiasmo desbordado, creciente, de diversas capas de la sociedad civil por prestar ayuda a los hermanos en desgracia. Este generoso sentimiento de auténtica solidaridad humana había sido algo desconocido en la Ciudad de México.

En las ciencias sociales, patrones de comportamiento como el observado en los sismos, sólo encuentran explicación y parangón en ocasiones en que la sociedad se siente amenazada por el peligro de un enemigo claramente identificado, enemigo que la sociedad reconozca como tal, y vea en él, el peligro a su propia existencia.

No fue el caso. La sociedad se encontró con la presencia de un fenómeno natural que provocó la muerte de miles de mexicanos. Y reaccionó con compasión, con sentimiento de pena y tristeza ante la desgracia ajena, reacción inesperada por

⁶⁶ UNESCO. Jackson, Edgar. L. y, Burton, Ian. “El proceso de ajuste humano al riesgo sísmico” *Terremotos. Evaluación y mitigación de su peligrosidad*. Editorial Blume. 1995, pp. 266 también, Beyer, Jacquelyn, L. “Global summary of human response to natural hazards. *Natural hazards, local, natural and global*. Oxford University Press. New York, 1974.

tratarse de una ciudad famosa por la indiferencia, agresividad e impasibilidad de su gente. En consecuencia, la solidaridad potencial de la sociedad capitalina fue, sin duda, el hallazgo más relevante de esta etapa.

La segunda característica de esta etapa, fue que la solidaridad no fue, no podía ser una actitud permanente. Y se tornó reclamo. En efecto, los que comenzaron a recibir la ayuda de alimentación, de medicamentos, de ropa, etc. con los días trocaron su actitud: de agradecimiento a exigencia. Con indubitado gesto de decepción, un grupo de jovencitas, estudiantes de bachillerato, mostraban su indignación a causa del reclamo airado de cuatro familias a las que les habían provisto tres alimentos diariamente, durante once días consecutivos, en virtud de que el día anterior, (domingo) no les habían entregado alimento alguno. La solidaridad entraba, pues, a una fase de efectividad decreciente.

En la medida que ese proceso de "desgaste de la solidaridad" era evidente, la opinión de los damnificados se orientaba hacia el gobierno en la búsqueda de culpables. Es una reacción universal, inherente a las sociedades modernas. Culpabilizar al gobierno de los males producidos por la naturaleza es una reacción de la condición humana, es el comportamiento habitual de las sociedades modernas. Existen, sin embargo, dos circunstancias que pueden obrar como atenuantes o como agravantes: La primera se relaciona con el desempeño gubernamental después del sismo. Si la sociedad percibe lentitud, impericia, ineptitud y manipulación, en la respuesta gubernamental, su reacción se torna virulenta. Si, por lo contrario, la sociedad percibe auténtica compasión ante el dolor de la gente y desempeño eficaz y serio ante la tragedia, su respuesta es solidaria. El problema, en este caso, derivó desde la actitud temerosa, fría, remota del propio presidente de la República.

La segunda circunstancia es alusiva a las condiciones del subdesarrollo. A menudo las eventos naturales muestran, en toda su desnudez, todos los signos del atraso y la miseria. Para la opinión pública, no importan los factores específicos del sismo, los inmuebles se desploman a causa de los materiales de mala calidad empleados en la construcción o a la falta de supervisión a los procesos constructivos, ambos factores asociados a la corrupción imperante en las esferas gubernamentales.

Lejos de ser privativa de la realidad mexicana, en la sociedad impera un sentimiento de familiaridad hacia los sismos, se ha desarrollado una actitud rutinaria, se ha extendido una conducta habitual ante el riesgo, se ha arraigado la cotidianidad del peligro. En efecto, los habitantes de la Ciudad de México, en mayor o menor grado, estamos habituados psicológicamente a la existencia de los temblores. Movida por un pánico inmediato, en los días, en las semanas siguientes al sismo de 1985, numerosas familias —en una magnitud no

determinada- tomaron la decisión de trasladar su residencia a otras ciudades del interior del país, unas por iniciativa propia, otras aprovechando los programas de descentralización de oficinas gubernamentales. Sin embargo, en el curso de los años, se ha venido extendiendo un falso sentimiento de seguridad y, de alguna manera, se han venido mostrando poco interés por la observancia de medidas preventivas al interior de los hogares. De alguna manera, se ha desarrollado una suerte de subcultura de la confianza ante el peligro. Esta es una actitud de evasión psicológica necesaria para superar el trauma que significaría vivir, permanentemente, en el miedo. Este proceso de adaptación –para algunos catalogado como indiferencia irresponsable- no es una reacción privativa de los mexicanos. Por ejemplo, la comparación los planos urbanos de la Ciudad de San Francisco, muestran que los zonas que sufrieron los mayores daños en el terremoto de 1906, fueron rápidamente ocupadas por construcciones semejantes a las destruidas. La Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos consigna que en la parte sur de San Francisco, nuevos desarrollos urbanos se localizan en la falla de San Andrés. Cerca de la zona metropolitana de Japón, existe una área urbana de 45 kms² construida por debajo del nivel del mar, susceptible de inundaciones, de licuefacciones.⁶⁷

Tales alusiones a la evasión ante el peligro encuentran explicación comprensible en la conducta individual, pero resultarían imperdonables en el quehacer oficial. En este sentido, la reacción gubernamental se ha orientado en dos direcciones fundamentales: reducir el riesgo mediante la expedición de normas de construcción más estrictas y desarrollar pautas de prevención en los programas de protección civil.

Apoyadas en la seriedad técnica del Instituto de Ingeniería, las autoridades gubernamentales expidieron un nuevo reglamento de construcción, que establecen pautas de estructuras constructivas más severas, capaces de resistir sismos de la intensidad del registrado en septiembre de 1985. Sin embargo, la opinión pública se pregunta si esas nuevas normas serán observadas por los constructores y si los encargados de su fiscalización no serán –como presumiblemente lo fueron en el pasado- negligentes y corruptos. A este respecto, los autores del nuevo reglamento de construcción aducen que, en adelante, la responsabilidad del cálculo de las estructuras constructivas y de la supervisión de su cumplimiento será tarea encomendada a un grupo selecto de profesionales de la ingeniería –técnicos responsables de obra- que, previo examen de conocimientos, recibirá la licencia correspondiente que los autoriza a asumir la responsabilidad de los cálculos estructurales y a supervisar su observancia.

⁶⁷ Jackson, Edgar L. y Burton Ian. "El proceso de ajuste humano al riesgo sísmico". **Terremotos: evaluación y mitigación de su peligrosidad**. UNESCO. Editorial Blume. 1987. Pp.257 y ss.

En él recaerá la responsabilidad de la estabilidad del nuevo inmueble. Expresado en términos llanos: de acuerdo con el nuevo reglamento, toda edificación tendrá el nombre de su responsable.

Los propios técnicos reconocen la existencia de un problema insalvable: el nuevo reglamento de construcción no puede ser aplicable retroactivamente y, por ende, una enorme masa de construcciones, edificadas conforme a reglas anteriores, quedan indefectiblemente, expuestas a los sismos de intensidad análoga a la observada en 1985. Ciertamente existe esa imposibilidad legal, pero el gobierno está obligado a mostrar voluntad política para tratar de enfrentar esa limitación, mediante el recurso de las licencias de funcionamiento de giros mercantiles. En efecto, debe asumir una actitud más enérgica para expedir y revalidar licencias de funcionamiento de negocios que deben adaptar sus estructuras a las nuevas normas de construcción.

En cuanto a la prevención colectiva de los riesgos, se ha ensayado, con resultados muy controvertibles, un sistema de "anuncio preventivo sísmico". Se han instalado alrededor de una decena de sensores de movimientos sísmicos en la Costa de Guerrero, los que, mediante la transmisión de ondas hertzianas, disparan una alerta sonora en la Ciudad de México. El problema que no ha sido posible resolver reside en que no se ha encontrado un método instantáneo para clasificar la intensidad del movimiento telúrico; por ende, cualquier movimiento es registrado y transmitido. Consciente de las dificultades técnicas que entraña, es un esfuerzo que no debe ser abandonado, pues la diferencia de tiempo entre el registro telúrico en la Costa de Guerrero y el "aviso" en la Ciudad de México sería de alrededor de un minuto, tiempo aprovechable para que la población y las autoridades puedan tomar medidas precautorias instantáneas.

Otra tarea que, apenas, comienza a cobrar carta de naturalización es la protección civil. En efecto, al influjo del sismo y de los desastres naturales registrados en diversas latitudes, se creó en México el Centro Nacional de Prevención de Desastres como órgano operativo esencial del Sistema Nacional de Protección Civil. Las autoridades de la Ciudad de México se han venido interesando, cada vez más, en impulsar la cultura de la protección civil. Se han generalizado en las escuelas preprimarias, primarias y secundarias oficiales los ejercicios de desalojo organizado de las instalaciones cubiertas hacia los patios; se ha implantado un sistema de comunicación inalámbrica de las Oficinas centrales de la Secretaría de Educación Pública con todas las escuelas preprimarias, primarias y secundarias oficiales; se han generalizado los simulacros de evacuación de las oficinas públicas; se ha hecho obligatorio el señalamiento de lugares de seguridad en todos los edificios públicos y privados; se han ido definiendo las áreas de alto riesgos en la Ciudad; se ha extendido la construcción de escaleras de emergencia

en los edificios de más de siete niveles. En fin, se ha avanzado en algunas medidas para prevenir las consecuencias letales de las catástrofes naturales. Pero es evidente que apenas es el principio de una verdadera cultura de protección civil.

El sismo de 1985 se inscribe en una realidad de calamidades muy extendida en el mundo en desarrollo. En efecto, en las últimas dos décadas, sobre tres millones de personas han muerto como resultado de desastres naturales,⁶⁸ pérdidas humanas y daños materiales tres veces superiores a los observados en la década de los años 60's. Además, el 90% de los desastres naturales se escenifica en los países en vías de desarrollo a causa de procesos sociales y patrones de asentamientos humanos que acrecientan la vulnerabilidad de los núcleos humanos, acarreando altos costos sociales y económicos, patrones que, indefectiblemente están asociados a las presiones de la pobreza crónica sobre el territorio y por su secuela de exclusión. No podemos ignorar que no han sido, solamente, los cambios climáticos los causantes de la incidencia creciente de los muchos desastres naturales, sino que estos fenómenos naturales que, a menudo destruyen un capital social acumulado a lo largo de muchos años se presentan en aglomeraciones humanas inadecuadamente instaladas, en medio de la degradación ambiental y consentida por débiles controles administrativos.

En resumen, más allá del origen natural de los fenómenos, las pérdidas materiales y humanas se originan en problemas de desarrollo no resueltos.⁶⁹ Por tanto, si bien es saludable el propósito que anima los programas de protección civil para crear una cultura de la prevención de desastres y para coordinar las acciones de mitigación ante los desastres, es preciso tener presente que la dimensión del impacto de los fenómenos naturales seguirá creciendo en la medida que pervivan los factores de atraso económico y social.

Finalmente, es preciso dejar establecida una señal de alerta: en los estudios técnicos elaborados por el Banco Mundial, se ha venido extendiendo la propuesta a los gobiernos nacionales y locales de la contratación de seguros contra siniestros naturales con compañías internacionales, con el argumento de que, por esta vía, no se verían precisados a realizar desembolsos cuantiosos para enfrentar los programas de mitigación de daños, cuando se presenten desastres naturales. Aunque parezca aberrante, esta recomendación ya se ha traducido en

⁶⁸ Al respecto, véase: Netscape Now (Get Acrobat Reader). Natural Disaster Reference Database; EQE Disaster Report Archive; Natural Hazard Mitigation Group: USGS Quakes; Página Web. <http://www.paho.org/ped/ped/488s.pdf>.

⁶⁹ Al respecto, véase: UNDP's **Disaster Reduction and Recovery Programme**. United Nations Organization. Vienna, 1999.

la contratación de seguros por parte de varios gobiernos locales, con el beneplácito de las autoridades hacendarias. No hay duda: el neoliberalismo está llevando los desastres naturales al terreno de los negocios privados.

Abordemos ahora las implicaciones políticas de la reconstrucción:

En la discusiones académicas en torno al impacto de los sismos en la correlación de fuerzas políticas en el Distrito Federal ha sido lugar común calificar a 1985 como el parteaguas, como un momento de flexión en los equilibrios del poder político en la Capital de la República, producido por la irrupción de fuerzas populares latentes, ajenas por lo general a los partidos políticos, pero presentes en las organizaciones vecinales, integradas por solicitantes de vivienda, por ocupantes irregulares de terrenos y por inquilinos enfrentados con los arrendadores.

Fueron estas organizaciones vecinales las primeras en auxiliar a los damnificados, las primeras en acudir a las ruinas, las primeras en ganar a su favor a la opinión pública, en estar presentes en los medios de comunicación para plantear las exigencias de los damnificados. Mas por obra de la improvisación que de una concepción política; la oportunidad estuvo del lado de las organizaciones vecinales.

Las organizaciones vecinales preexistentes al sismo cobraron presencia con el desastre, pero su mérito consistió en no contraer su actividad, exclusivamente, a las labores de rescate, sino que evolucionaron como cabezas de las demandas sociales, de los reclamos de los damnificados. Para ello, contaron con el apoyo moral, político y financiero de las organizaciones no gubernamentales, crucial para acrecer su presencia pública.

Un punto interesante fue la participación de las ONG's: nunca desempeñaron un papel políticamente neutral. Su apoyo técnico y financiero a las organizaciones vecinales siempre revistió un carácter independiente, contestatario, de confrontación al gobierno. Con el argumento de que no podían apoyar a un gobierno corrupto, incompetente e indiferente a las penalidades de la población, las ONG's alentaron la oposición a las acciones gubernamentales. En esta línea de conducta, se presentó un caso insólito: la representante de la UNESCO en México se negaba a aportar los fondos asignados por la institución internacional a institución gubernamental alguna; pretendía entregarla a los damnificados, directamente.

Conviene puntualizar que la conducta contestataria de las ONG's no ha sido privativa en la realidad mexicana. En rigor, las experiencias en otras latitudes (Perú, Ecuador, Chile, Yugoslavia, Panamá, entre otros) muestran que esas organizaciones se han convertido en actores con gran influencia, no únicamente en el terreno de la solidaridad social, sino también en tareas abiertamente políticas, incluso electorales.

La experiencia mexicana demuestra los limitados alcances reales de las ONG's en la reconstrucción de la vivienda. Sin embargo, la ayuda financiera de las ONG's a las organizaciones vecinales prosiguió, en varios casos, después de la reconstrucción, ayuda utilizada para programas sociales con inequívocos fines de proselitismo político (por ejemplo, las cocinas populares y dispensarios médicos, etc.).

El ejemplo más evidente fue la creación de la Asamblea de Barrios cuya consigna política consistió en el ofrecimiento de conseguir una vivienda para todos sus asociados. Con esos apoyos se fueron consolidando como organizaciones populares –sus detractores las denominan “tribus”- que, pocos años después, se incorporaron a la fundación del Partido de la Revolución Democrática y, con el tiempo, enarbolando el carácter autónomo de su organización, se han convertido en un elemento de disolución del partido al que contribuyeron a fundar.

Naturalmente, no todas las organizaciones prosiguieron por ese rumbo. Varias de ellas, independientemente de su simpatía política por el Partido de la Revolución Democrática, han mantenido sus actividades dentro de sus objetivos de defensa y lucha vecinal que les dieron origen, como son Peña Morelos, el Amanecer del Barrio, Movimiento Habitacional Independiente, entre otras. También se han producido fenómenos de defección moral. En efecto, varios de los jóvenes líderes que encabezaron la lucha vecinal, atraídos, seducidos por las perspectivas de los negocios inmobiliarios, trocaron la lucha de defensa de los intereses de los vecinos por el ejercicio de la exitosa profesión mercantil de promotores de vivienda.

Sin duda, las organizaciones vecinales formadas en torno a programas de vivienda han sido, y seguirán siendo, actores en la vida de la Ciudad. Nadie puede poner en tela de juicio su indiscutible capacidad de movilización social; tampoco, nadie puede escatimarles su evidente influencia en los programas de vivienda progresiva y en la gestión para la introducción de servicios públicos. Obviamente se han tornado en factores influyentes en la conformación del poder político local.

En julio de 1988, los resultados electorales para el partido oficial provocó un trauma interno. Perdió las elecciones para senador y casi la mitad de las diputaciones locales y federales. A la luz de estos resultados, algunas voces al

interior del Partido Revolucionario Institucional, se alzaron para señalar a los programas de reconstrucción como los causantes de los tropiezos electorales. Detrás de estas imputaciones estaban subyacentes las críticas a los métodos de concertación con las organizaciones vecinales.

En rigor, tales críticas eran las expresiones del autoritarismo propios de la naturaleza del partido en el poder en contra de la política de reconciliación social aplicada en la reconstrucción. Un análisis de los resultados electorales habrían de probar que las derrotas para el Partido Revolucionario Institucional se produjeron en distritos electorales donde no se llevaron a cabo labores de reconstrucción, distritos que fueron ganados —excepto en un distrito electoral localizado en el extremo norte de la Ciudad— por el Partido Acción Nacional. Electoralmente, el triunfo en la Cámara de Diputados y en la Asamblea de Representantes no fue un triunfo de la izquierda sino de la derecha, que se mantuvo pasiva en los procesos de reconstrucción.

Los acontecimientos posteriores fueron mostrando la hipótesis que se ha venido sosteniendo: los movimientos vecinales no son producto del sismo; ya estaban latentes, y el sismo solamente creó las condiciones para su irrupción a la vida pública de la Ciudad. Por ello, más allá de su contribución a la organización del Partido de la Revolución Democrática, su influencia electoral ha sido marginal. Como testimonio de esa aseveración, conviene recordar que, en las elecciones celebradas en 1991, el Partido Revolucionario Institucional ganó la totalidad de los asientos en la Asamblea de Representantes y todas las curules de la Cámara de Diputados. En 1994, el PRI ganó 79 (40 diputaciones federales, 40 diputaciones locales y dos senadurías) de las 82 en contienda. En 1997 y 2000 sufrió sus grandes derrotas electorales. Todo parece indicar que fueron otros factores, ajenos a las organizaciones vecinales, los que han decidido el derrotero electoral.

Hagamos, ahora, un balance del impacto urbano de los programas de reconstrucción:

Atendiendo a los resultados de los diversos programas de reconstrucción de vivienda, es evidente un hecho sustantivo: no se trató propiamente de un programa de reconstrucción sino, fundamentalmente, de regeneración urbana. En efecto, particularmente los programas de Renovación Habitacional Popular y Fase II se orientaron a ofrecer viviendas habitables a los "damnificados de la historia mexicana", a quienes, generaciones atrás, habían instalado su hogar en inmuebles deteriorados, desprovistos de condiciones de higiene, que a veces sufrieron daños por los sismos.

Al principio, los prototipos de vivienda eran criticados por sus modestas dimensiones (entre 42.5 y 47 metros cuadrados), dimensiones 52% superiores al promedio de las preexistentes. Sin embargo, los prototipos de vivienda han seguido siendo utilizados para los programas de vivienda popular tanto por los promotores privados y las organizaciones vecinales, como por los institutos de vivienda.

La otra característica del programa fue el respeto a la residencia. En efecto, el acatamiento a la vecindad, es una característica que no tiene precedentes en los procesos de reconstrucción. La experiencia internacional muestra que los procesos de reconstrucción, invariablemente, se han traducido en desplazamientos de la población afectada hacia nuevos asentamientos en los suburbios de las ciudades. Por eso, la experiencia mexicana constituye un hito en los programas de reconstrucción, reconocido por numerosos organismos internacionales.

Precisamente, el respeto a la vecindad hizo factible otra singularidad de los programas de reconstrucción: la participación ciudadana. Quién escribe esas líneas, escuchó de labios del jefe de la misión del Banco Mundial encargada de revisar la evolución de los programas mexicanos de reconstrucción financiados por el Banco, que en su 25 años de experiencia en esos menesteres siempre había transitado por las zonas damnificadas bajo la protección militar. Y que en México podía caminar entre los campamentos sin protección, gracias a que la gente era parte del proceso, no estaba al margen.

La naturaleza de la posesión fue un tema que despertó una gran inquietud en los círculos de poder. Curiosamente, en las discusiones en la Cámara de Diputados, los representantes de las corrientes de izquierda insistían en que las nuevas viviendas fuesen entregadas en arrendamiento. La discusión se suscitó en ocasión de las reformas a la Ley del Régimen de Propiedad en Condominio, reformas tendientes a crear la figura del "condominio vecinal" que permitía a quienes se acogieran a él a quedar exentos de la obligación de que los inmuebles contasen con áreas de estacionamiento. Era curioso escuchar la vehemencia como algunos diputados de la izquierda tradicional defendían las tesis del estado propietario, cuando meses antes, el gobierno de Fidel Castro entregaba en propiedad las viviendas a los ocupantes.

Pero todavía más curiosos resultaban los argumentos de defensa de sus posiciones: si se entregan en propiedad, -afirmaban con tono encendido y mesiánico- pronto los vecinos las venderán, propiciándose la reconcentración de la propiedad urbana en manos de especuladores y agiotistas. El futuro se encargaría de desmentir sus profecías premonitorias. De acuerdo con las cifras oficiales, aunque parciales, después de 15 años, sólo alrededor del 3% de los

inmuebles entregados en los programas de Renovación Habitacional Popular, Fase I, Fase II y Tlateloco fueron vendidos por sus originales propietarios. Únicamente en una de las zonas de reconstrucción, en el barrio de Tepito, se ha presentado un fenómeno indeseable, si bien explicable a la luz de las realidades económicas: el arrendamiento de departamentos para almacenar mercancías que se expenden en las calles. No es por cierto, un fenómeno generalizado, pero en todo caso, es ya la expresión de como los móviles originales se desvirtúan al influjo de las conveniencias económicas.

La ambición inmobiliaria tuvo, en ciertos momentos, otros actores. Seis o siete predios expropiados en los se encontraban las respectivas vecindades, "ocultas" tras bardas levantadas por el Departamento del Distrito Federal, eran colindantes con Paseo de la Reforma Norte. Tras verificar su localización, esferas influyentes del gobierno de la Ciudad pretendieron excluir esos predios del proceso de reconstrucción y reubicar a los vecinos en otros inmuebles. "Es inadmisibile construir vivienda popular en un lugar de privilegio como Paseo de la Reforma" era el argumento reiterado para conseguir que los predios no fuesen aprovechados en programas de vivienda y se integrasen al patrimonio del Departamento del Distrito Federal. Se respetó la residencia de los vecinos, los departamentos fueron contruidos conforme a los mismos prototipos empleados en la reconstrucción y sólo se diseñaron fachadas acordes con la arquitectura de la zona.

Desde 1985 hasta nuestros días, las disposiciones del régimen de propiedad en condominio han sufrido diversas reformas; empero, el problema de aprender a vivir comunitariamente no se ha resuelto.

Se estima que en el Distrito Federal hay, alrededor, de 350 mil familias viviendo en inmuebles bajo el régimen de propiedad en condominio. En la mayoría de estos inmuebles se advierte el deterioro irrefrenable de las áreas comunes de los inmuebles, a causa de la resistencia de los vecinos a aportar recursos para la preservación y mejoramiento de esas áreas.

La Procuraduría Social, órgano dependiente del Gobierno de la Ciudad de México, está saturada de quejas, demandas y contrademandas de los vecinos residentes en los condominios. En general, el fondo de la cuestión reside en que una fracción -a veces minoritaria, a veces mayoritaria- de los residentes en el condominio se niegan a pagar las cuotas necesarias para el mantenimiento y operación del inmueble. Las directivas se quejan de que, pese haber sido electas sin contienda ni contratiempo alguno; a pesar de ser legítimas en el sentido de que son producto de la voluntad de la mayoría de los condóminos; a pesar de que las cuotas de mantenimiento son fijadas y aprobadas por la asamblea de condóminos; a pesar de que las "finanzas" de las directivas no muestran irregularidad alguna,

algunos condóminos simple y llanamente se niegan a pagar sus cuotas. La directiva del condominio tiene la facultad de exigir el cobro a través de juicios civiles que, por ser onerosos, se vuelven letra muerta, pues las directivas no están dispuestas a destinar sus limitadísimos fondos en querellas que concluyen con sentencias de embargo, que fatalmente, derivan en un clima de conflicto entre los condóminos. La falta de una cultura condominal es un problema gravísimo en la Ciudad, un factor decisivo en el deterioro de los inmuebles y en el progresivo menoscabo de la duración de los programas de renovación urbana.

Veamos ahora, algunas implicaciones económicas de los programas de reconstrucción.

Es importante repensar la política habitacional en el contexto de la crisis económica por la que atraviesa el país en 1985, intentando enfatizar solamente en aquellos factores que tienen mayor incidencia en el problema habitacional, como :

- 1) El deterioro real del ingreso de los trabajadores.(ver cuadro de p. 18)
- 2) La escasez de recursos gubernamentales dedicados al gasto social y particularmente a la vivienda.

Respecto al primer punto , el incremento salarial no esta acorde con el incremento de los productos básicos , como los que componen la canasta familiar. Las personas de escasos recursos tienen que cubrir necesidades prioritarias como alimento, ropa, calzado, transporte, renta, etc. por lo cual obtener una vivienda propia " bien caro y escaso en el área urbana" resulta casi imposible. Sin embargo en algunos casos una opción son las áreas periféricas de la Ciudad de México y la autoconstrucción , sin acceso a la mayoría de los servicios elementales como agua, drenaje, pavimentación, etc.

En lo que se refiere al punto numero dos. El Estado creo en 1981, el Fondo de Habitaciones Populares , cuya política habitacional era de dar apoyo a la autoconstrucción de viviendas, mejoramiento de servicios , equipamiento y obtención de tierra para construir vivienda popular, otorgando crédito únicamente a grupos (cooperativas u otras formas de organización) integradas por un mínimo de cien familias cuyo ingreso sea menor a 2.5 veces el salario mínimo, lo cual engloba a más del 70% del país 70, Sin embargo la acción de éste organismo (FONHAPO) , es muy limitada por los bajos recursos que maneja : en 1985 antes del sismo , éste organismo recibió únicamente el 4.03% del total de la inversión para vivienda , mientras que la mayoría de los recursos se habían destinado durante más de una década a la vivienda terminada producida por los

fondos habitacionales como INFONAVIT Y FOVISSSTE , O Financiada por la Banca y el Programa Financiero de Vivienda.⁷⁰

Es de interés mencionar que el 18 de Septiembre de 1985, se llevó a cabo una reunión de Evaluación del Programa Nacional de Vivienda, donde participaron representantes de los organismos de vivienda , la banca la industria de la construcción y el sector obrero organizado, en la que según las informaciones periodísticas prevaleció la idea de que se podía resolver el problema de la vivienda ya que en éste trienio los logros alcanzados eran mayores a los del sexenio anterior (632,894 millones para 327,717 viviendas terminadas y un total de 591,590 acciones solo en 1985). Sin embargo el déficit habitacional que cuantificaron en esta reunión fue de tres millones , lo cual nos da una idea de el problema habitacional antes del sismo

La característica más relevante de los programas de reconstrucción en materia de vivienda fue la creación de casi ochenta mil nuevos propietarios. La democratización masiva de la propiedad urbana fue un saldo innegable de los programas de reconstrucción.

Pese a que los organismos federales encargados de la construcción de vivienda han encontrado innumerables dificultades para construir vivienda popular -debido principalmente al alto costo del terreno- es la entidad con los mejores índices de habitabilidad, como lo muestran las cifras siguientes:

⁷⁰Alvaro Arreola , Georgette José , Matilde Luna , Ricardo Tirado. " Memoria : los primeros ocho días". "Revista Mexicana de Sociología .IIS-UNAM..Abril Junio de 1986.

Indicadores de la calidad de la vivienda en el Distrito Federal, con respecto a otras entidades federativas

INDICADORES	DISTRITO FEDERAL	LA MEJOR ENTIDAD	LAS SIGUIENTES MEJORES
Promedio de ocupantes por vivienda (1995)	4.2	4.2	B.C.Sur Chihua.
Promedio de ocupantes por cuarto (1995)	1.3	1.3	Chihua.
Promedio de ocupantes por dormitorio (1995)	2.0	2.0	Chihua. Coah. Nvo.León
% de viviendas con cocina exclusiva (1995)	87.0	91.8	Ags. Coahç
% de viviendas sin cocina (1995)	3.6	3.6	Dgo.
% de viviendas con recubrimiento en sus pisos (1995)	97.7	96.4	Ags.
% de viviendas con agua entubada (1997)	99.2	97,8	Ags.
% de viviendas con drenaje. (1997)	99.4	95.5	Ags.
% de viviendas con energía eléctrica (1997)	99.8	98,0	Coah.

Fuente: INEGI. Indicadores sociodemográficos,(1930-1998). Aguascalientes, 2000. Pp.226 y ss.

Sin duda, los programas arrojaron como saldo una mejoría en los niveles de distribución de la propiedad inmueble en el Distrito Federal y tal vez mejoraron los niveles de habitabilidad de la casas habitación. Contar con sanitario familiar, baño familiar y cocina dentro de la vivienda son indicadores de mejoramiento del confort y la sanidad de las familias. Quien escribe estas líneas pudo constatar que al cambiar las condiciones materiales de la vivienda, muchas familias han venido realizando esfuerzos para adquirir mobiliario más apropiado a su vivienda pero no conoció de ningún estudio relativo al cambio en las prácticas de la vida cotidiana de las familias. Un impacto singular de las zonas de regeneración urbana ha sido la paulatina desaparición de los baños públicos, cuya existencia era rentable en la medida que la mayoría de las familias carecía de baños dentro de su domicilio.

Se puede argumentar que si bien se registró un avance en la calidad de la habitación de las ciases populares, su condición económica no varió, debido a que, entre otras razones, el salario real prosiguió declinando. Ciertamente, el

poder de compra de los salarios no se ha recuperado, pero en cambio el valor comercial de los inmuebles se ha multiplicado más de cincuenta veces. Adicionalmente, la mayor parte de los beneficiarios de los Programas corresponden a la categoría ocupacional de "trabajadores que laboran por su cuenta" o "autoempleados" y, por ende, su ingreso no ha estado determinado por la evolución de los salarios mínimos. Por lo tanto, al no existir estudios relativos a la evolución del poder de compra de los ingresos que perciben esas familias, no es posible saber como ha evolucionado su condición económica.

Todos los procesos de democratización masiva de la propiedad urbana conllevan el riesgo de graves problemas sociales futuros, originados por causas culturales. En nuestro medio impera el temor generalizado a formalizar las sucesiones testamentarias. Si no se crea un clima familiar y social apropiado, la próxima generación estará inmersa en una contienda entre hermanos, a causa de las propiedades intestadas. Este sería un problema de mayor dificultad de resolver que los de irregularidad de la posesión que estuvieron tan extendidos en la década de los años 70's.

Finalmente, las finanzas del gobierno de la Ciudad también resultaron beneficiadas: se incrementó la recaudación del impuesto predial y el cobro del servicio de agua potable, los dos renglones más importantes de los arbitrios públicos locales.

Para finalizar, es prudente formularse una pregunta central: ¿cuales son las principales enseñanzas que se desprenden de esta etapa en la vida de la Ciudad? En mi opinión son dos:

Primera:

Todo gobierno, democrático o autoritario, sólo actúa, sólo se ve precisado a tomar medidas imaginativas y audaces a favor de los grupos más desprotegidos de la sociedad, si se ve sometido a la presión popular, a la presión de los medios de comunicación, a la presión de la opinión pública mundial, en defensa de las causas populares (o nacionales), al extremo de sentir temor de perder su hegemonía política en la que se sustenta el poder. Existen muchas evidencias internacionales que muestran la vocación de los gobiernos a "dejar que los acontecimientos posteriores remedien las consecuencias substanciales de los desastres naturales". Por lo tanto, los gobiernos actúan en la medida que sienten -y resienten- la presión sobre sus hombros de aquellos agentes políticos que legitiman -o deslegitiman- el ejercicio del poder público.

Evidentemente el reto para la política habitacional del Estado mexicano en el momento del sismo de 1985 no fue demostrar que podía generar instancias

institucionales para la solución de graves problemas sino que efectivamente éstas instancias solucionaran el problema. Ante la emergencia del sismo de 1985 se crea un organismo de vida efímera (Renovación Habitacional Popular) , para responder a las demandas de las clases populares del centro de la Ciudad de México, pero la forma de participación del Estado en la cuestión habitacional destinada a las personas de escasos recursos debe ser siempre prioritaria dando resultados cada vez mayores y obviamente mejores.

Segunda:

Con independencia de las disponibilidades financieras, los programas de regeneración urbana tienen poca viabilidad dentro los cauces institucionales normales. Las experiencias posteriores a las surgidas con motivo de los sismos así lo acreditan. Sin entrar en mayores detalles, conviene recordar que los sismos produjeron una mudanza masiva de actividades sustantivas que alimentaban la vida económica del Centro Histórico. Buena parte de la actividad bancaria, gubernamental y de servicios comerciales privados (restaurantes, cines, teatros, etc.) se mudaron hacia otras áreas de la ciudad, reduciendo sensiblemente la actividad de la zona central. En estas condiciones, esta majestuosa zona fundacional de la Ciudad de México se encuentra expuesta a quedar reducida a simples almacenes de actividades comerciales informales y francamente decadentes. En todo proyecto de regeneración del Centro Histórico, los programas de vivienda deberán ocupar un lugar destacado. Pero para que estos tengan un final satisfactorio será inevitable tomar medidas análogamente drásticas como las adoptadas a raíz del sismo.

Expuestas con sinceridad, basadas en evidencias empíricas y en vivencias personales, las ideas aquí presentadas, espero sean útiles en el futuro para guiar la conducta de quienes deseen servir a su Ciudad. Son producto de lo que vi, de lo que viví, de lo que leí, de lo que escuché, de lo que he reflexionado. Las difundí para que sean de utilidad para mi Ciudad.

Quiero a mi Ciudad. En ella nací; aquí he vivido; aquí moriré.

Otoño de 2000.

APENDICE DOCUMENTAL Y ESTADISTICO

RELACION DE LOS SISMOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE MEXICO Y SUS EFECTOS

Este trabajo tiene como objetivo formar una lista de los temblores que han ocurrido en la ciudad de México y los daños que han ocasionado. Existen algunos, marcados como paréntesis, que se sintieron en la cuenca de México, pero que fueron muy fuertes en diversos puntos de la República.

SIGLO XV. *

1460 - (7 técatl) : en tiempos de Moctezuma I : temblor de tierra (Kingsborough , tomo I).

1462 - temblor.

1468 - temblor (Kingsborough en Orozco y Berra , 1887).

1475 - (9 calli) : en tiempos de Axayácatl: fuerte terremoto , se arruinaron todas las casas y edificios de Tenochtitlan. Se abrió la tierra en algunas partes , se hundieron las cumbres de algunos cerros (Moreno,1977:272; Aubin y Torquemada en Orozco y Berra, 1888).

1480 - (1 técatl) : temblor.

1489 - (10 calli) : temblor en tiempos de Ahuizotl (Códice Aubin). Cuarto año del reinado de Ahuizotl : fuerte terremoto hacia 1491, (véase Sahagún , tomo II: 269.

1495 - (4 técatl) : hubo temblores y se abrió la tierra (Orozco y Berra, 1887).

1496 - (4 técatl) : hubo temblores y se abrió la tierra (Orozco y Berra, 1887).

La información de los siglos XV y XVI se encuentra en los Códices Vaticano Ríos y Telleriano. Cronistas : Sahagún y Clavijero (Galindo, 1980:73.

SIGLO XVI

- 1507 - (2 ácatl) : eclipse y temblor en tiempos de Moctezuma II.
- 1512 - (7 tépatl) : Códice Telleriano : 3 temblores.
Noveno año de Moctezuma II: temblor (vease padre Vetancurt).
- 1513 - (8 calli) : temblor de tierra muy fuerte (Telleriano, Kingsborough)
(Orozco y Berra, 1887)
- 1519 - erupción de Popocatépetl y temblores en tiempos de Moctezuma II
Bustamante 1949 : 1,4)
- 1530 - (12 TOCHTLI) : Códice Telleriano : tembló dos veces.
- 1533 - (2 calli) : fuerte temblor.
- 1537 - (6 calli) : fuerte temblor.
- 1539 - 24 de mayo : fuerte temblor en México (Niza en Orozco y Berra, 1887).
- 1542 - 17 de marzo. Daños en el D.F. Trepidatorio. También sentido en Oaxaca
(Orozco y Berra, 1887).
- 1558 - abril : fuerte temblor en México, producido por la erupción del Hecla en Islandia.
- 1567 - 30 de diciembre : temblor.
(1571 – erupción del Popocatépetl)

1582 - temblor muy fuerte en México.

1583 - 11 de octubre : tembló en todo México. Daños en muchos edificios.

1589 - 11 de Abril: temblor (Orozco y Berra, 1887).

SIGLO XVII

(1604 - marzo : fuerte temblor en Oaxaca).

(1608 - 8 de enero : fuerte temblor en Oaxaca).

1611 - 11 junio : fuerte temblor en de México (Orozco y Berra, 1887)

- 25 de agosto : fuerte temblor en México: destrozo de edificios en la ciudad. Siguenza y Góngora cita un convento (quizá el de San Francisco.

26 de agosto: daños en el frintispicio de la capilla de San José del Convento de San Francisco. En Xochimilco , se abrió la iglesia y se cayó una pared (Torquemada , 1969, I:768).

1612 - agosto: fuerte temblor

1617 - 25 de agosto: fuerte terremoto en la ciudad de México. Epicentro: región central (Figueroa, 1959 y Servicio Sismológico Nacional).-

1619 - 13 de febrero a las 11.30hs.: temblor de 15 minutos en todo México derrumbó edificios, abrió sierras, descubrió cavemas y profundos lagos. Se sintió con fuerza en Oaxaca (Orozco y Berra. 1887).

1620 - 13 de febrero a las 11.30 hs.: duración : 15 minutos. Efectos: demolió edificios, abrió sierras y descubrió cavernas (Padre Cavo, 1947).

1655 - 25 de noviembre: fuerte temblor en México. Se sintió también en Oaxaca y en Puebla.

- 1661 - 30 de julio : temblor en México.
- 1662 (1662 – 7 de junio : fuerte temblor en Oaxaca) (Orozco y Berra, 1887).
- 1663 - 5 de febrero.
- (1664 - erupción del Popocatepetl) (Orozco y Berra, 1887).
- 1665 - erupción del Popocatepetl (Padre Cavo, 1947:334).
9 de noviembre: temblor en México.
- 1667 - 30 de abril: temblor en México, Oaxaca y Puebla.
- 30 de julio: un temblor en México prolongado y con oscilaciones norte – sur maltrató la torre de Santa Clara. Se sintió también en Puebla.
- 3 de agosto : temblor en México.
-13 de agosto: temblor en México.
- 24 de diciembre: fuerte temblor en México, con oscilaciones este - oeste.
- 1668 - 11 de febrero: prolongado temblor en México (¿ una hora ?), con fuertes repeticiones durante media hora.
- 14 de abril : ligero temblor en México.
- 2 de mayo: corto temblor en México.
- 8 de mayo : ligero temblor en México.
- 22 de mayo: temblor en México.
- 1669 - 23 de julio: violento y prolongado temblor en México.
- 1672 - 27 de enero : temblor ligero en México.
- 1673 - 23 de septiembre : temblor en México.
- 1675 - 30 de octubre: temblor en México.
- 1678 - 1 de mayo : fuerte temblor en México.
- 1679 - 6 de marzo : temblor en México.
- 12 de marzo : temblor en México.
- 26 de agosto: temblor en México.
- 1680 - 10 de abril : temblor en México.

- 1681 - 19 de marzo : violento temblor en México.
 - 23 de junio : fuerte terremoto en México.
 -21 de septiembre : temblor en México.
- 1682 - 19 de marzo: un fuerte temblor trepidatorio en el D:F: donde la atierra se abrió en varias partes y se vnieron abajo algunas casas. Oaxaca. destruyó Oaxaca.
 - 5 de abril: ligero temblor en México.
 - 17 de mayo: fuerte terremoto en México.
 - 19 de julio: temblor ligero en México.
- 1685 - 2 de julio : temblor en México.
 -14 y 15 de septiembre: fuertes temblores en México.
- 1687 - 11 de octubre: temblor en México.
 - 14 de octubre: temblor en México (erupción del Pico de Orizaba)
- 1689 - 27 de junio : temblor en México.
 - 13 de octubre: temblor en México.
- 1690 - 5 de febrero : temblor en México.
 - 23 de febrero: temblor en México.
 - 23 de febrero: temblor en México.
- 1691 - 12 de marzo: temblor en México.
 - 13 de junio: temblor en México.
- 1692 - 8 de junio: fuerte terremoto en México. Se sintió hasta Oaxaca.
 - 4 de diciembre: temblor en México.
- 1693 - 16 de enero : temblor en México.
 - 5 de mayo : temblor en México.
- 1694 - temblor un poco prolongado en México.
- 1695 - 24 de agosto : fuerte temblor en México, que se repitió al día siguiente. También se sintió en Puebla y Tlaxcala.
 - 31 de agosto: terremoto en méxico.
 Se sintió en Tlaxcala , Oaxaca (muy fuerte), Córdoba (Orozco y Berra, 1887).
- 1696 - 10 de marzo: temblor en México.

- 23 de agosto : fuerte y prolongado terremoto en México. Se sintió en Tlaxcala, Oaxaca 8 muy fuerte), Córdoba (Orozco y Berra, 1887)
- 1697 - 25 de febrero a las 22.00 hs. , terremoto en el D.F. Duración: 2 minutos. Efectos: desde Acapulco hasta la ciudad de México derribó edificios (Padre Cavo, 1947: 371; Bustamante, 1849) (Erupción del Popocatepetl).
- 1698 - 3 de septiembre : fuerte temblor en México.
- 29 de septiembre: temblor ligero en México (Orozco y Berra, 1887).

SIGLO XVIII

- 1700 - 30 de junio: temblor en México.
- 1701 - 21de diciembre: temblor en México (destructor temblor en Oaxaca)
- 1702 - 4 de marzo: fuerte temblor en México.
- 1703 - 24 de noviembre, fuerte y prolongado temblor en el D.F. Daños : en el barrio del Hornillo cayó una casa y mató a tres mujeres, lastimó las bóvedas de la Merced y Concepción (Orozco y Berra 1887).
- 1711 - 16 de agosto, terremoto muy fuerte en el D.F. . . Con duración de media hora. Daños en los edificios. Otras partes de la República: Tlaxcala, Puebla, Oaxaca, Colima y Jalisco, Veracruz (Figueroa, 1959 y Servicios Sismológico Nacional) (Orozco y Berra, 1887).
- 1712 - 16 de agosto : Terremoto en el D:F. De casi media hora. Efectos: arruinó muchos edificios (Padre Calvo, 1947).
- 1713- noviembre temblor.

- 1718 - 2 de abril: temblor de mucha duración.
(1720 - erupción del Popocatepetl).
- 1729 - 16 de marzo a las 2.00 hs. : temblor en el D:F: (y varios días sucesivos).
Edificios y casas sufrierón daños (Amerlinck, 1962).
- 1731 - 7 de noviembre : temblor que daño bóvedas y edificios viejos.
- 15 de noviembre : segunda sacudida que derribó una casa antigua.
- 8 de diciembre: temblor ligero pero de mucha duración.
- 25 de diciembre: temblor en México que se repitió una hora después.
- 1734 - 10 de julio: temblor ligero en México.
17 de agosto : temblor violento.
- 29 de noviembre : terremoto en México.
- 1735 - 4 de mayo: terremoto en México.
- 30 de mayo: violento temblor en el D.F. . Un muerto y varios heridos al caer una casa vieja.
- 1736 - 7 de septiembre: temblor en México.
- 1737 - 31 de julio: terremoto en México.
- 1739 - 25 de junio: temblor en México. Se sintió también en Colima y Jalisco.
- 1740 - 25 de agosto: terremoto en México. Se sintió en Oaxaca muy fuerte.
- 1741 - 6 de enero : temblor en México.
- 2 de febrero : ligero temblor en México.
- 30 de mayo : terremoto de corta duración y algo fuerte en México.
- 1748 - 23 de marzo:temblor en México que causó daños (Orozco y Berra,1887).
- 1749 - 22 de octubre : temblor en Guadalajara debido al volcán de Colima.
Arruinados Sayula, Zapotlán el Grande y Amacuepan) (Cavo, 1947:438).
- 1750 - se cayó parte de la catedral de Guadalajara y quedarón dañadas
Zapotlán, Zacoalco y otros lugares) (Matute , 1875).
- 1751 - 19 de octubre: temblor en México. Se sintió en Oaxaca, Mixteca, Puebla.

- 1753 - 12 de febrero : temblor en México, con oscilaciones de E-O.
- 29 de junio : fuerte y prolongado temblor en México, con repeticiones.
 - 21 de julio: ligero temblor en México.
 - 17 de noviembre: ligero temblor en México.
- 1754- 30 de agosto: temblor muy fuerte en México.
- 1 de septiembre : prolongado terremoto en México. Se sintió muy fuerte en Acapulco.
 - 14 de noviembre: prolongado temblor en México.
 - 22 de noviembre: fuerte temblor en México.
- 1755 - 30 de enero : temblor con oscilaciones de S-N en México.
- 5 de febrero : fuerte y corto temblor en México.
 - 14 de febrero: fuerte temblor en México.
 - 6 de Marzo: fuerte temblor en México.
- 1757 - 26 de enero : ligero temblor en México.
- 7 de julio : corto y ligero temblor en México.
- 1758 - 18 de abril: leve temblor en México.
- 7 de junio: fuerte temblor en México.
 - (1759 – junio : ruidos y temblores fuertes en Guadalajara. Nace el volcán Jorullo y su erupción terminó en 1760) (Matute, 1875).
- 1768 - 3 de abril : fuerte temblor en México.
- 4 de abril: fuerte sismo de gran duración (¿ 4 minutos?) en México: Se sintió en Oaxaca , Puebla , Veracruz, Colima, Jalisco.
- 1770 - 29 de septiembre : tembló 12 veces en Guadalajara .
- 1771- 10 de marzo : temblor en México. Se sintió en Jalisco, Michoacán , Colima, Guerrero (Orozco y Berra, 1887).
- 1776 - 21 de abril a las 16.00 horas, fuerte terremoto en el D:F: Duración : 4 minutos. Trepidatorio y ondulatorio. Otros dos le siguieron. Efectos: muy maltratados la Casa de Moneda, el Palacio del Arzobispo (Palacio Real y la Cárcel de la Acordada. Otras partes de la República: en Acapulco destruyó la fortaleza.
- 26 de abril : temblor en México.
 - 12 de mayo : temblores en México.

- 1781 - 15 de febrero: temblor en México.
- 1783 - 5 de abril: temblor en México. Se sintió en Veracruz, Oaxaca y Puebla.
- 1784 - 16 de enero : leve temblor en México, más fuerte en Yacubaya y los Remedios.
- 1785 - 26 de junio : terremoto en México: trepidatorio y oscilatorio N-S. Se sintió también en Puebla y Guerrero.
- 30 de marzo: temblor en México. Se sintió también en Oaxaca.
 - 3 de abril : fuerte temblor en México. Sentido en Oaxaca, Veracruz, Guerrero.
 - 4 de septiembre: temblor en México, con oscilaciones E-O. Se sintió en Oaxaca, Puebla y Veracruz.
 - 7 de noviembre : fuerte temblor en México. Se sintió en Colima, Oaxaca, Puebla y Veracruz.
 - 14 de noviembre: fuerte temblor oscilatorio en México. Se sintió también en Oaxaca, Puebla y Veracruz (Orozco y Berra, 1887).
- 1786 - 13 de marzo temblor en México. Siguiéron otros: 3 de abril, 26 de junio, 3 de julio y 28 de noviembre.
- 1787 - 21 de julio a las 15.15 horas : temblor en México. Siguiéron otros el 4 de septiembre, el 7 , 8 y 13 de noviembre (Matute, 1875).
- 1788 - 5 de abril: temblor en México. Se sintió en Oaxaca.
- 27 de junio : temblor en México.
- 1789 - 17 de abril: temblor en México.
- 6 de julio: fuerte terremoto en México: NE-SE. Se sintió en Oaxaca.
- 1790 - 13 de abril: temblor en México. Se sintió fuerte en Oaxaca.

- 10 de abril : ligero temblor en México. Se sintió en Oaxaca y Córdoba.
 - 12 de septiembre : ligero temblor en México.
 - 10 de diciembre : terremoto en México.
- 1792 - 19 de junio : temblor en México
- 1793 - 20 de diciembre: temblor corto en México.
- 1794 - 7 de marzo : fuerte temblor en México.
- 26 de marzo : fuerte temblor en México.
 - 29 de marzo: ligero temblor en México.
 - 18 de julio: temblores en México.
- 1795 - 8 de abril : fuerte temblor en México.
- 23 de mayo: fuerte temblor en México (movimiento NW-SE). Se sintió en Oaxaca.
 - 1 de junio: leve temblor en México.
 - 29 de agosto: fuerte temblor en México, oscilatorio NW-SE.
- 1796- 28 de marzo: terremoto corto en México.
- 1799 - 18 de noviembre: leve temblor en México.
- 7 de diciembre: temblor fuerte en México (Orozco Y Berra, 1887).

SIGLO XIX

1800 - 8 de marzo: fuerte y largo temblor en el D:F: ("temblor de San Juan de Dios "). Duración: más de 4 minutos, movimientos E-W, luego N-S. Efectos : grietas y daños en cañerías y arquerías en Chapultepec. Daños en iglesias, en varias partes se abrió el suelo. Se sintió también en Morelos, Oaxaca, Puebla , Veracruz.

- 17 de marzo: leve temblor en México.

1801 - 27 de mayo: fuerte temblor en México.

- 17 de julio: fuerte temblor en México, Oaxaca, Veracruz, y Puebla.

- 27 de julio: fuerte y corto temblor e México.

1802 - 14 de septiembre: fuerte y continuado temblor en México.

1803 - 9 de febrero: fuerte temblor en México.

1804 - 17 de enero: temblores e México.

1805 - 20 de noviembre: temblor en México NE-SW.

- 3 de diciembre : fuerte temblor en México: circular , luego NE-SO. Duración : 2 minutos. Se sintió también en Jalisco y Colima.

- 9 de diciembre: ligero temblor en México.

1806 - 25 de marzo alas 16 horas: terremoto en el D:F: (" terremoto de la Encarnación "). Duración 3 minutos. Oscilaciones N-S,y luego NE-SO. Efectos: no causó tantos estragos en el D:F. Comoen Zapotlán el Grande, Jalisco y Colima. Epicentro: Colimay Jalisco. Repetición: 20.30.

1807 - 16 de septiembre: terremoto en México, Colima, Michoacán y Jalisco.

- 1815 - 3 de mayo : temblor en México (" de la Santa Cruz "), Oaxaca, Puebla, Veracruz.
- 1817 - 4 de abril: temblor en México: trepidatorio y oscilatorio. Duración: 26 segundos. Efectos: en Puebla, Veracruz, Oaxaca, Tlaxcala.
- 1818 - 31 de mayo: fuerte terremoto en México, trepidatorio y oscilatorio N-S. Duración 1 minuto. Daños: acueductos y edificios. Se sintió en Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca, Morelos, Jalisco, Colima (se le atribuye al volcán de Colima).
- 1819 - 9 de marzo a las 4.00 hs. : fuerte temblor en México y Guadalajara.
- 1820 - 4 de mayo: temblor en el D:F: (" temblor de Sta. Mónica ").Efectos: daños en un acueducto y edificios en el D:F. Destrucción de la iglesia Ntra. Sra. Del Campo Florido (Col. Doctores-Roma). Epicentro : Guerrero. Otras partes en que se sintió: Guerrero, Puebla, Tlaxcala, Veracruz (Orozco y Berra, 1887) (Figueroa, 1959 y Sistema Sismológico Nacional.
- 1834 - 15 de marzo: temblor en México, Veracruz, Puebla, Guerrero, Oaxaca (Orozco y Berra, 1887).
- 1835 - 6 de enero : temblor en el D.F. Efectos: estropeó la Tercera Orden de Santo Domingo. Derribó paredes antiguas y descompuso puentes de las acequias del interior de la ciudad, abrió arquerías del agua, daño la Sacristía de la Catedral y la Capilla de San Felipe de Jesús. En Tlalnepantla derribó la cúpula de la parroquia . Otros lugares en que se sintió: Iguala (Bustamante , 1849:7-9).
- 1837 - 9 de agosto : temblor en México, oscilaciones N-S. Se sintió en Toluca, Morelia.
- 18 de octubre: leve temblor.
 - 22 de noviembre: temblor muy fuerte en el D.F. (" temblor de Santa Cecilia "). Duración: más de 5 minutos. Trepidatorio y oscilatorio. Efectos: daños en arquerías y edificios del D.F. Se sintió en Oaxaca, Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Querétaro, San Luis Potosí, Edo. De México, Michoacán, Jalisco, Colima, Guerrero. Se atribuye al Volcán de Colima.

- 1838 - 7 de junio : leve temblor en México.
- 1839 - 30 de septiembre: fuerte temblor en México, Jalisco, Michoacán, Colima.
- 1 de octubre: temblor en México, Jalisco, Michoacán , Colima.
- 1843 - 23 de junio : temblor ligero en México (muy fuerte en San Francisco, California).
- 1844 - 25 de marzo : temblor en México (NE-SO). Se sintió en Jalisco y Oaxaca.
- 9 de septiembre: tembló en México, Puebla y Oaxaca (Orozco y Berra, 1887).
- 1845 - 9 de marzo: temblor en el D.F. Efectos: grandes daños en Xochimilco y Tlalpan.
- 10 de marzo: temblores ligeros en México, más fuertes en Oaxaca,.
 - 2 de abril : temblor en México.
 - 7 de abril: temblor muy fuerte en el D.F. (" temblor del Señor de Santa Teresa "). Trepidatorio, luego violentas oscilaciones N-S, que hicieron oscilar las torres de la Catedral. Efectos: se derrumbó la cúpula del templo del Señor de Santa Teresa; arquerías (acueducto de Santa Fe y el Desierto de los Leones), edificios. Daños: calles de San Lorenzo, de la Misericordia, del Tompeate, del Sapo, de Victoria y la calle Ancha. Se derrumbó el Hospital de San Lázaro. Daños en Palacio Nacional (arcos), en la Cámara de Senadores, en la Universida. Tlalpan y especialmente Xochimilco (gran destrucción). Otros lugares: destruyó Petatlán, Gro. Se sintió en Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Hidalgo, Norelos, San Luis Potosí, Guerrero, Guadalajara, Oaxaca (Amerlinck,1962; Orozco y Berra, 1887).
 - 8 de abril: temblor en México y otros lugares.
 - 18 de abril : temblor en México y otros lugares.

- 1847 - octubre : tembló con fuerza en Oaxaca, Puebla, México, Jalisco. Fue destruido Ocotlán (cantón de la Barca).
- 1848 - 31 de mayo: temblor en México, Puebla, Guerrero, Jalisco.
- 1849 - 28 de septiembre: temblor corto en México, oscilatorio E-O. Se sintió en Toluca y Morelia.
- 1851- 5 de noviembre: terremoto en México, oscilatorio N-S . Se sintió en Puebla, Oaxaca y Veracruz.
- 1852 - 4 de diciembre: fuerte terremoto en México: trepidatorio y oscilatorio . Se sintió en Puebla ,Veracruz, Morelos, Guerrero.
- 1853 - 5 de agosto: fuerte terremoto oscilatorio N-S en México.
- 1854 - 5 de mayo: fuerte temblor de trepidación y oscilación en México. Duración: 40 segs. También sentido en : Puebla, Veracruz, Oaxaca.
- 17 de julio: temblor trepidatorio en México.
 - 19 de julio: ligero temblor en México.
- 1855 - 1 de febrero: fuerte terremoto en México: oscilatorio y trepidatorio. Se sintió en Veracruz, Puebla , Oaxca y Guerrero.
- 13 de febrero: ligero temblor en México.
 - 28 de febrero: ligero temblor en México: oscilaciones E-W, NE-SW, N-S. Se sintió en Puebla, Veracruz, Edo. De México, Michoacán, Oaxaca.
 - 10 de abril: ligero temblor en México.
- 1856 - 2 de marzo : ligero temblor en México.
- 24 de julio: ligero temblor en México.
 - 20 de diciembre: ligero temblor oscilatorio E-O en México.

1857- 18 de enero:corto terremoto en México.

- 19 de agosto : fuerte terremoto en México: primero de trepidación y luego de oscilación. Se sintió en Morelos, Oaxaca, Tlaxcala, Puebla y Veracruz (Orozco y Berra, 1887).

1858- 19 de junio : muy fuerte temblor en el D.F. Duración: 3 minutos aproximadamente. Intensidad: VII. Trepidatorio y oscilatorio N-S y E-O. Efectos: destructor en Texcoco, aumento de agua en pozos del D.F. (Payno, 1869 . Templos de San Jerónimo, San Fernando, San Francisco y El Sagrario fueron dañados. Acueductos sufren daños en cañerías también (Sánchez Arellano, 1983:139). Las torres de la Catedral se movían ; la totalidad de las casas padecieron y muchos edificios: Palacio , la Casa del Ayuntamiento , el Teatro Principal, la Fonda del Progreso, Conventos y templos: San Fernando, Tercera Orden de Santo Domingo, Sagrario y Jesús Nazareno que fue preciso cerrarlos; la Santísima, San Francisco, San José y otros. Se abrieron grietas en el suelo, las losas de las banquetas se levantarón, sobre todo al occidente de la ciudad, por Nuevo México, Belén y San Fernando. En la plazuela de Loreto y la Concepción se formaron varias aberturas en la tierra, sobre todo en la última. Acueductos de San Cosme y Chapultepec sufrieron mucho. Texcoco: muy fuerte terremoto. Zumpango, Tlalnepantla, Cuautitlán, Tula, Tacubaya, Coyoacán, Tlalpan, Chalco, Xochimilco, Amecameca. Otros puntos: Puebla , Tlaxcala, Veracruz, Michoacan, Edo. De México, Jalisco, Colima, Queretaro, San Luis Potosí (Orozco y Berra, 1887).

1861 - 8 de mayo : ligero temblor en México, Oaxaca y Puebla.

1864 - 25 de julio : ligero temblor en México.

- 3 de octubre .1.56 horas: fuerte terremoto en el D.F. ("de San Gerardo ").

Duración: 1 minuto. Primer movimiento: trepidación muy fuerte. Segundo movimiento: oscilación N-S y luego E-O. Efectos: fracturas en más de 40 cañerías de la ciudad. Daños en arquería de Belén. Origen: quizás el volcán de

Orizaba. Otros lugares en que lo sintieron: Tlaxcala, Puebla y Orizaba (Payno, 1869:26-28).

1865 - 25 de marzo: temblor oscilatorio en México.

1866 - 2 de enero : corto temblor oscilatorio en México, N-S. Se sintió en Puebla, Veracruz, Oaxaca.

1868 - 25 de abril : corto temblor en México.

- 22 de mayo : fuerte y prolongado temblor en México: trepidación y oscilaciones NE-SO. Se sintió en Puebla , Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca y Jalisco.

- 14 de agosto : temblor en México.

- 6 de noviembre: fuerte temblor oscilatorio E-O y N-S.

1870 - 11 de mayo: fuerte terremoto en México: trepidatorio_oscilatorio NE-SO. Se sintió en Tacubaya, Coyoacán, San Angel, Tlalpan, Texcoco, Chalco, Cuautitlán, Tlalnepantla, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca, Morelos, Tabasco.

1871 - 6 de febrero: fuerte y corto temblor en México, Puebla, Veracruz, Chiapas y Oaxaca.

1872 - 27 de marzo: temblor oscilatorio fuerte en México: NE-SO. Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca, Edo. De México, Morelos.

1874 - 16 de marzo: terremoto en México: trepidatorio – oscilatorio NE-SO. Se sintió en Tacubaya, San Angel, Tlalpan, Chalco, Amecameca, Cuautitlán, Tlalnepantla, Tlaxcala, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Morelos, Guerrero, Edo. de México.

1875- 11 de febrero: Terrible temblor en México. 20.30hs. Ruidos subterráneos y trepidación durante 40 segundos. Se sintió muy fuerte en Guadalajara : daños en casi todos los edificios pero sin derrumbes, San Cristóbal ,

Zapopan) y Zacatecas. Se sintió medianamente en Aguascalientes y suavemente en San Luis Potosí. No se sintió en Colima. Se siguieron presentando temblores los días siguientes con menor intensidad. Trepidaciones violentas los días 18 de febrero , 9 y 11 de marzo (Matute, 1875).

- 9 de marzo : fuerte temblor oscilatorio en México : NE-SO. Se sintió en Cuautitlán. Michoacán, Guanajuato, Edo. de México , Jalisco, Colima.

1876- 5 de junio : ligero temblor oscilatorio en México.

1879 - 28 de enero: temblor trepidatorio y oscilatorio NO-SE en México, se sintió también en Puebla, Veracruz, Tlaxcala, Oaxaca.

- 17 de mayo: temblor en México: atrepidatorio y oscilatorio. Se sintió en Puebla , Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Edo, de México.
- 7 de diciembre: ligero temblor oscilatorio en México.

1880 - 19 de marzo: temblor oscilatorio en México N-S.

- 11 de octubre_ temblor en México: trepidatorio y oscilatorio NE-SO.
- 27 de octubre : temblor oscilatorio en México. NE-SO (Orozco y Berra, 1887).

1882 - 19 de julio: 14.35 horas, prolongado temblor en el D.,F.. Duración: 2 minutos, 30 segundos. Intensidad: VII -VIII. Trepidación marcada , fuertes oscilaciones N-S, NNE-SSO. Daños en el D.F.: cañerías en las calles de Hombres Ilustres y Villamil. Se derrumbaron varios muros y tapías. Las aguas de las fuentes se salieron, cuarteaduras y derrumbes. Edificios que sufrieron notablemente : palacio de la Diputación, Palacio Nacional y Portal de Agustinos. Calzada de Santa María: se cayó una pared. Iglesia de San Fernando : cuarteaduras. Calle segunda de Degollado: cayó una pared. Arcos de San Cosmey Salto del Agua: grandes cuarteaduras. Plazuela de San Lucas: cayó la citarilla de una casa. En San Salvador el Verde, en una almidonería se cayó una pared. En la estación Sullivan se cayó un cuarto, un

homo y un tinaco. Calle de Lerdo y primera calle de Santo Domingo: cuarteaduras. Tlalpan: averías en las torres de la iglesia. Tlalnepantla: se derrumbaron dos pequeñas casas en " Los Reyes ", Chalco, Cuautitlán, Santa Fe, Escuela de Agricultura de San Jacinto. Epicentro: Puebla. " Temblor de Huajuapán " (Sánchez Arellano, 1983:117). Otros puntos de la República en que se sintió: Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Edo. de México, Michoacán, Oaxca, Guerrero, Hidalgo, Morelos. (Orozco y Berra, 1887, Figueroa, 1959 y Sistema Sismológico Nacional).

- 7 de diciembre: temblor en México: oscilatorio NNE-SSO.

1883 - 13 de agosto: ligero temblor en México.

- 27 de diciembre : ligero temblor oscilatorio E-O en México.

1884 - 10 de mayo: ligero temblor oscilatorio ENE-OSO.

- 24 de junio: ligero temblor oscilatorio en México.
- 4 de julio: temblor oscilatorio en México.

1887 - 29 de mayo : 2.50 horas, temblor en México: trepidatorio , oscilatorio N-S. Duración : 30 segundos. Efectos: también en Tacubaya, Coyoacán, San Angel, Mixcoac, Tlalnepantla y Cuautitlán, Texcoco, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca, Guerrero.

- 29 de agosto: temblor oscilatorio N-S en México.
- 10 de octubre: ligero temblor oscilatorio en México (Orozco y Berra, 1887).

1889 - 2 de enero : temblor oscilatorio en México NO-SO.

- 1 de septiembre: terremoto en México NNE-SSO. Se sintió : en Tlalpan, Morelos, Guerrero, Veracruz, Tlaxcala, Hidalgo, Puebla.

- 6 de septiembre : temblor en México, oscilatorio. Duración: 90 segundos, Epicentro: Guerrero. Efectos: Tlalpan, Otumba, Tlaxcala, Veracruz, Morelos, Oaxaca, Guerrero (Beltrán y Puga, 1888b).

SIGLO XX

- 1902 - 23 de septiembre: temblor en el D.F. Oscilatorio NE-SO, duración un minuto, 24 segundos. Foco: Tuxtla Gutiérrez.
- 1905 - 9 de mayo: temblor en toda la República Mexicana 24:00 horas. Sacudida N-S y luego E-O (Miranda Marrón, 1908).
- 1907 - 14 de abril : a las 23.35 horas. Temblor muy fuerte en el D.F. Daños: tumbó muros y casas. Se cayeron arcos del Palacio Nacional (Amerlinck, 1962). Otros puntos: Acapulco y Guerrero.
- 1909 - 30 y 31 de julio: muy fuerte temblor en el D.F. Daños: tumbó muros y casas. Se cayeron arcos del Palacio Nacional (Amerlinck, 1962). Otros puntos : Acapulco y Guerrero
- 1911 7 de junio a las 11.26 horas: muy fuerte temblor en toda la República. Magnitud: 8. Efectos: se flexionaron vías férreas en el D.F. Se derrumbó el cuartel de artillería de San Cosme y muros de diversas partes de la Ciudad. Deterioro en Palacio Nacional. Epicentro: Jalisco. Otros puntos donde se sintió fuerte: Jalisco. Otros puntos donde se sintió fuerte: Jalisco (Sayula y Zapotlán. Erupción del volcán de Colima) (Figueroa,1959 y Sistema Sismológico Nacional). Fuente: " Diario del Hogar " del jueves 8 de junio de 1911. En la madrugada se sintió un fuerte temblor trepidatorio. Daños en el D.F. : derrumbe del Cuartel de Artillería de San Cosme, del altar mayor de la iglesia de San Pablo, de la casa de Victoria núm. 8 de un jacal en el barrio de la Santísima de Peralvillo, de 5 jacaes en doctor Navarro y doctor Jiménez. Desperfectos en las calles de Alzate, del Chopo, del Pino, de Sor Juana Inés de la Cruz núm. 4, en Santa María la Rivera, en la fachada del " palacio " de Bélen (Salón de Jurados) , en la Escuela Normal para profesoras (las paredes principales se cayeron).
- 16 de diciembre a las 12.38 horas: muy fuerte sismo en el D.F.

- 1912 - (8 de mayo: serie de temblores cerca de Guadalajara. Grandes pérdidas)
- 19 de noviembre a las 7.18 horas: temblor en el D.F., grande oscilación. Magnitud 7.8. Epicentro: Edo. de México (Acambay) (Figueroa, 1959 y Sistema Sismológico Nacional).
- 1917 - 29 de diciembre a las 16.00: sismo en el D.F.
- 1920 - 3 de enero a las 21.48 horas: sismo en el D.F. Oscilatorio-trepidatorio con ruidos subterráneos. Cuarteaduras en muros y daños. Otros sitios : muy fuerte en Jalapa. Nació el volcán de San Miguel, Veracruz.
- 1928 - 9 de febrero alas 22.39 horas: sismo en el D.F. Foco: Acatlán, Puebla.
- 21 de marzo a las 22.18 horas: sismo en el D.F. Daños: derrumbe de cercas, cuarteaduras en casi todas las casas. Otros sitios: muy fuerte en Oaxaca.
 - 16 de abril : sismo en el D.F.
 - 16 de junio a las 21:10 horas: muy fuerte sismo en el D.F. Daños numerosos. Las fuentes se vaciaban. Se vieron luces en el cielo. Agrietamiento de pavimentos. Foco: frente a costas de Oaxaca.
 - 4 de agosto a las 12.27 horas: temblor en el D.F. Epifoco en Pinotepa. Derrumbe del Palacio Municipal de Chalco.
 - 8 de octubre a las 21:02 horas (Sánchez, 1939, Amerlinck, 1962).
- 1931 - 14 de enero: temblor en el D.F. Duración: 4 minutos. Dños: derrumbes de tapias y muros. Foco: Zapotitlán. Otros puntos: Oaxaca (Amerlinck, 1962).
- 1932 - 29 de mayo, 10.30 y 21:32 horas.
- 31 de mayo , a las 6.58 horas.
 - 3 de junio a las 4.38 horas, magnitud 8.4. Fuente: Excélsior, 4 de junio de 1932, Epicentro: costa del Pacífico. Sufrierón los estados de Jalisco y

Colima. Las ciudades de Colima, Tecomán y Autlán, en ruinas. En el D.F. : primero oscilatorio y después rotatorio. Daños: numerosas grietas: calle de Zaragoza, esquina de Plaza de la República y Lafragua, calle de la Imprenta y Penitenciaría, Ferrocarril de Cintura esquina con Joaquín Herrera , Violeta y Héroes, Claudio Bernard, Emilio Dondé y Enrico Martínez, Tolsá ,Díaz Mirón y Sabino, frente a la parada Zapata de Calzada de Tlalpan . Casas derrumbadas: Privada de Allende 39, Chopo 107, Lerdo 74, calles de Beethoven y Ricardo Castro. Cañerías reventadas : Claudio Bernard y Bolívar, Zaragoza, Plaza de Río Blanco, Canal del Norte , Boleo y Avenida del Trabajo. Bardas caídas: fábrica Colgate Palmolive en Calzada de la Ronda, Lerma y Malda, Paseo de la Reforma 167, primera calle de Amazonas, Plaza de la República y Lafragua, calle de la Estrella 83, calle de Tamagno (Peralvillo), Parque Asturias en Paseo de la Reforma, General Anaya 28 (Col. Independencia), avenidas 4 y 7 , calzada de los Misterios y Vallejo en Guadalupe Hidalgo, mercado Melchor Ocampo (Col. Roma), calle de la Luna 92 (esquina con Soto) , Buenavista (Estación Central de Ferrocarriles) .

- 9 de junio : 12.22 horas.
- 22 de junio: 5.20 horas.
- 22 de agosto: 16.26 horas.
- 12 de noviembre.

1933 - 16 de agosto: 2.25 horas, temblor muy fuerte en el D.F. Ruidos subterráneos. Duración : 30 segundos. Trepidatorio . Daños en la ciudad. Epifoco: Tlalpan.

1937 - 23 de diciembre a las 7:30 horas, temblor en el D.F. Efectos: muy fuerte pero no causó derrumbes.

1938 - 2 de enero a las 16.00 horas, temblor en el D.F. Efectos: muy fuerte pero no causó derrumbes.

1941 - 15 de abril a las 13.10 horas. Fuente: Excélsior del 16 de abril de 1941. Fuerte terremoto con epifoco en el estado de Guerrero (Balsas). Colima arrasada y el volcán de Colima en erupción. En el Distrito Federal: 13.10 horas 5º. Grado Mercalli), 13:50 , 16:38 , 17:09 (1er grado Mercalli), 17:44 y 19:39 (3er. Grado Mercalli). Muchos incendios en el D.F.; cuarteaduras en el

Paseo de la Reforma y Ejido (un edificio). Grieta en la calle de Edison. Cine Insurgentes en su cúpula.

1943 - 22 de febrero a las 3.21 horas. Fuerte temblor en el D.F. Intensidad: 7 . Daños derrumbe de tapias. Epicentro: Guerrero. NOTA: el 20 de febrero nació el Parícutín.

1944 - 10 de enero : 15:10 , temblor en el D.F. Nació el Zapicho, " hijo " del Parícutín.

1947 - Temblor en el D.F. Sentido en la colonia Merced Gómez, D.F. (grado IV Mercfalli).

1948 - 3 de diciembre : temblor en el D.F. (daños).

1949 - 11 de noviembre: temblor en el D.F. Sentido en Lomas de Chapultepec.

- 21 de diciembre: temblor en Lomas de Chapultepec.

1950 - Temblores en el D.F. Sentidos en Mixcoac y Tacubaya.

- 26 de julio : sentido en Tacubaya.

- 23 de diciembre: algunos daños en Ixtapalapa.

1951 - 18 de junio : sentido en Mixcoac.

- 13 de agosto : sentido en Col. Del Valle , Béistegui y Eugenia.

1952 - 29 de junio : algunos daños en Tacubaya.

- 11 de agosto: sentido en Parque Lira, Tacubaya.

1956 - 6 de febrero: sentido en la Colonia Hipódromo , San Miguel Chapultepec y Observatorio.

- 21 de septiembre: sentidos muy fuertes en falla próxima a presa Mixcoac.
- 1957 - 28 de julio a las 2.40 horas , temblor en el D.F. Intensidad: VII y magnitud : 7.5 Duración: 1 minuto, 35 segundos. Epicentro: Guerrero. Efectos: Desplome de edificios y casas en el D.F.; Angel de la Independencia, 22 edificios oficiales damnificados, 50 propiedades particulares muy dañadas. Se levantaron pavimentos. Otros sitios: Chilpancingo (Amerlinck, 1962).
- 1958 - 3 de marzo: temblor en el D.F.. Daños en varios edificios en sólo una manzana en las calles de San Antonio, Av. Avila Camacho, Carolina y Rodín. Sentido en Tacubaya, Col. Del Valle, Mixcoac y San Pedro de los Pinos.
- 10 de noviembre : sentido en Col. San Miguel Chapultepec.
 - 18 de noviembre: sentido en Ciudad Universitaria, Col. Del Valle, Juárez y Santa María .
- 1959 - 28 de enero : sentido en Col. Del Valle. Muchos pequeños sentidos en Mixcoac, San Pedro de los Pinos y Chapultepec.
- 1960 - 4 de enero: daños en la casa núm. 365 de Alpes (Lomas de Chapultepec).
- 6 de enero: Daños en Contadero y Cuajimalpa. Se sintieron varios en Mixcoac.
- 1961 - 25 de marzo : se inició fuerte actividad sísmica en Acopilco, D.F.
- 9 de diciembre a las 22.47 horas, temblor trepidatorio-oscilatorio en el D.F. Epicentro: entre Toluca y Cuernavaca. Daños: colonias Industrial y Lindavista. Dañada la casa de Poniente 140 de Guadalupe Tepeyac.
 - 10 de diciembre :daños y alarma en la colonia Marte , D.F.

- 1962 - 11 de mayo a las 8:12 horas, daños en el D.F. Un edificio en Monrovia 118 se vino a tierra. Epifoco: Guerrero. Otros puntos: destructor de Acapulco.- 14 y 15 de junio: daños ligeros en Ixtapalapa.
- 1963 - Sentidos en Ixtapalapa.
- 1964 - 14 y 15 de junio: daños ligeros en Ixtapalapa
- 6 de junio: daños en el D.F. Otros puntos: destructor de Coyuca y Ciudad Altamirano.
 - 27 de agosto: sentido en el centro del D.F.
- 1965 - 3 de mayo : sentido en San Angel y Ciudad Universitaria.
- 23 de agosto: daños en el D.F. Otros puntos: destructor de Oaxaca. Se sintieron otros en Echeagaray.
- 1966 - Se sintieron en Lomas de Chapultepec, colonia Irrigación, Ciudad Universitaria y Mixcoac.
- 1967 - Se sintieron en la colonia Las Aguilas, Chapultepec Hipódromo , Ciudad Universitaria y Miixcoac.
- 1968 - 2 de agosto a las 8.06 horas, temblor en el D.F.. Intensidad V-VI en el D.F. Magnitud: 6.5. Epicentro: Oaxaca. Efectos en el D.F.: cuarteaduras , rotura de cristales, tuberías y redes telefónicas. Otros sentidos en Tacubaya, Ciudad Universitaria, Huipulco, Lomas, Santa Maria La Ribera , Tlalpan.
- 1973 - 30 de enero a las 15.01 horas: temblor en el D.F. Intensidad V-VI en el D.F. Magnitud: 7.5. Epicentro: Colíma y Michoacán. Efectos en el D.F: daños en edificios.
- 28 de agosto : 3.51 horas, temblor en el D.F. Intensidad . VI en el D.F. Magnitud: 6.5. Epicentro: estados de Puebla y Veracruz (Figueroa,1959 y Servicio Sismológico Nacional).

1979 - 14 de marzo: temblor en el D.F. Duración: 1 minuto. Intensidad: 7.5 Richter. Daños: Reforma, Chapultepec, Roma, calle de Tamaulipas. Otros puntos: Zihuatanejo, Ixtapa, Lázaro Cárdenas.

1985 - 19 de Septiembre a las 7:19 horas, fuerte terremoto en el D.F. Magnitud: 8.1. Epicentro: frente a la costa michoacana. Efectos: devastación de las colonias Roma, Doctores, Guerrero, Tepito, Merced, Tlatelolco, etcétera.

- 20 de septiembre a las 19.38 horas, temblor en el D.F. Magnitud: 7.5 (réplica del anterior).

Nota: Erupciones del Popocatepetl: 1519, 1539, 1664, 1697, 1720, 1929 y 1921

(Sánchez 1939:14).

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISION DE RECONSTRUCCION DEL DISTRITO FEDERAL .

Al margen un sello con el Escudo Nacional , que dice : Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H. ., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 4º y 19 de la Ley de Planeación ; 5º y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º , 17 y 20 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal y 17 de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica .y

CONSIDERANDO

Que ante la magnitud de los daños personales y materiales derivados de los sismos del 19 y 20 de septiembre del presente año, el Gobierno ha considerado necesario adoptar , con la participación activa de la sociedad , las medidas necesarias para restablecer las condiciones de vida de la ciudad, atender sus reclamos de auxilio e iniciar las tareas de reconstrucción y renovación para edificar un país mejor;
Que las tareas de reconstrucción del área metropolitana de la Ciudad de México requieren de acciones coordinadas entre Gobierno y la población que armonicen con los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo;
Que a fin de lograr lo anterior, por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 4 de octubre , el Ejecutivo a mi cargo creó la Comisión Nacional de Reconstrucción como órgano de consulta y participación en las acciones que los sectores público ,privado y social realicen en el ámbito nacional para enfrentar y resolver los problemas causados por los movimientos sísmicos recientes;
Que el decreto anteriormente citado estableció las bases para que la Comisión Nacional de Reconstrucción, en el ágil desempeño de sus funciones , se auxiliara de seis Comités entre los que se encuentran el Comité de Reconstrucción del Area Metropolitana de la Ciudad de México, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

Primero.- El Comité de Reconstrucción del Area Metropolitana de la Ciudad de México, en su carácter de auxiliar de la Comisión Nacional de Reconstrucción, será el órgano de consulta y participación de los sectores del Distrito Federal encargado de integrar un programa de reconstrucción de la ciudad que conjugue las acciones públicas y privadas, para beneficio de todos los núcleos de población afectados por los sismos señalados en los párrafos de consideraciones de este acuerdo.

Segundo.- El Comité estará integrado por el Presidente de la República , quien lo presidirá; por el Jefe del Departamento del Distrito Federal , quien lo coordinará y por aquellos servidores públicos cuyas atribuciones estén relacionadas con los asuntos que se traten en el Comité. Asimismo se invitará a participar en el Comité a personalidades destacadas de la sociedad, así como a un representante del Congreso del Trabajo, uno de la Confederación Nacional Campesina, uno de las organizaciones empresariales, uno de Universidad Nacional Autónoma de México, uno del Consejo Consultivo de la Ciudad de México, uno de la Unión Mexicana de Asociaciones de Ingenieros y un representante del Colegio Nacional , quienes integrarán el Pleno del Comité. Cada representante contará con un suplente, siendo el de la Universidad Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Podrán incorporarse además al Comité, otros representantes propietarios y suplentes que considere conveniente el titular del Ejecutivo Federal. El Coordinador designará al Secretario Técnico del Comité.

Tercero.- El Comité guiará el desempeño de sus tareas conforme a los siguientes lineamientos:

I. Auxilio e integración de la población damnificada de todas las clases sociales;

II. Reconstrucción de viviendas, hospitales, escuelas y servicios públicos indispensables.

III.- Profundizar y acelerar los esfuerzos de descentralización;

IV.- Promover nuevas fuentes de financiamiento y cuidar la adecuada asignación de recursos;

V. Formular las adecuaciones necesarias a los programas del Departamento del Distrito Federal, ubicando eficientemente las tareas de reconstrucción en las políticas de desarrollo nacional, sectorial y regional;

VI.- Promover y organizar la movilización de la participación social en las tareas de reconstrucción.

VII. Organizar y optimizar la ayuda internacional;

VIII. Proponer formas de organización de ayuda a la población y defensa civil, que mantengan y fortalezcan la solidaridad social y devengan en un programa permanente de movilización de la sociedad civil para enfrentar futuras contingencias, y

IX. Utilizar en forma escrupulosa , eficiente y honesta los recursos,

Cuarto.- Para el ágil desempeño de sus funciones , el Comité se auxiliará de los siguientes órganos:

- I. Consejo Directivo de Análisis e Integración de Propuestas;
- II. Subcomité de Ayuda e Integración de la Población Damnificada;
- III. Subcomité de Reordenación Urbana y Proyectos de Reconstrucción;
- IV. Subcomité de Mejoramiento Ecológico;
- V. Subcomité de Normas y Procedimientos de Construcción;
- VI. Subcomité de Modificación y Adecuación de Modos de Vivienda Urbana;
- VII. Subcomité de Vivienda y Habitación Popular;
- VIII. Subcomité de Descentralización y Desconcentración de Actividades;
- IX. Subcomité de Alternativas de Financiamiento y Asignación de Recursos y
- X. Subcomité de Movilización Social para la Defensa Civil.

Quinto.- El Consejo Directivo de Análisis e Integración de Propuestas y los subcomités se integrarán por las personas que determine el Presidente de la República, así como por las personalidades y los representantes de los sectores social y privado que el Comité invite a participar. El Consejo y los Subcomités contarán con un Coordinador para establecer y coordinar las acciones de los grupos de trabajo.

**DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIAN POR CAUSA DE UTILIDAD
PÚBLICA , LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD PARTICULAR QUE
SE SEÑALAN**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 4º, 27 párrafo segundo y fracción VI y 73 fracción VI, Base 1 de la propia Constitución; 1, fracciones I, III,V,X,XI y XII, 2º,3º,4º,8º,10,19,20 y 21 de la Ley de Expropiación; 836 del Código Civil para el Distrito Federal en materia Común y para toda la República en materia Federal; 1º,2º,5º,6º,y19 de la Ley Federal de Vivienda ; 1º,5º,32,37,y44, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;1º,18,fracción XII y 20 fracciones VII y XIV de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, 1º,2º,3º,5º,6º,y 79 de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y

CONSIDERANDO

Que con motivo de los movimientos sísmicos ocurridos el mes de septiembre del año en curso, se provocaron trastornos interiores que generaron necesidades colectivas que requieren de urgente satisfacción, para impedir mayores calamidades públicas y prevenir nuevos perjuicios a la colectividad;

Que uno de los efectos de los sismos mencionados, es el daño que sufrieron las viviendas en el Distrito Federal ocupadas por familias de escasos recursos, en las delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Benito Juárez, que tienen sus empleos o modestas fuentes de vida en esas áreas en las cuales han arraigado y se identifican en determinados barrios o colonias, hasta el punto de hacer inconveniente se reubicación en otras zonas, y por tal motivo las viviendas dañadas deberán ser sustituidas por edificaciones que garanticen la seguridad de sus habitantes y solucionar al mismo tiempo problemas sociales en las condiciones de vida de las personas que resultaron afectadas por el siniestro;

Que por otra parte, es indeclinable reparar daños y acelerar la regeneración urbana del Distrito Federal, con objeto de reducir las graves deficiencias que presenta la Ciudad de México en cuanto a infraestructura básica, servicios, vivienda digna y adecuada, en los términos que señala el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Que la Ley de Expropiación de carácter local para el Distrito Federal, establece como causas de utilidad pública, la satisfacción de necesidades colectivas en caso de trastornos interiores y calamidades, y la creación o mejoramiento de centros de población y de sus fuentes propias de vida, así como la complementación de los servicios necesarios para la comunidad;

Que la autoridad está facultada para ocupar la propiedad deteriorada y aun destruirla, si eso es indispensable para prevenir o remediar una calamidad pública, para salvar de un riesgo inminente a la población o para ejecutar obras de evidente beneficio colectivo;

Que es facultad del Departamento del Distrito Federal elaborar y ejecutar programas de habitación y fomentar la construcción y la autoconstrucción de vivienda, así como dictar las políticas generales relativas a los programas de remodelación urbana en los términos de la Ley Orgánica del propio Departamento;

Que por lo antes expuesto, y a fin de combatir los trastornos interiores y calamidades a que se ha hecho referencia y satisfacer las necesidades inaplazables, procede iniciar de inmediato las acciones conducentes a conseguir el rápido restablecimiento del equilibrio de los centros de población afectados por los recientes sismos ocurridos en dicha entidad; he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo Primero.- Se declara de utilidad pública, de orden público e interés social, la satisfacción de las necesidades colectivas originadas con motivo de los trastornos interiores provocados por los fenómenos en las áreas a que se refiere el considerando segundo de este ordenamiento, mediante la realización de las acciones de vivienda necesarias a favor de las personas afectadas por dichos trastornos, así como el mejoramiento de los centros de población dañados por los mencionados fenómenos, la realización y conservación de los servicios públicos necesarios y la adopción de medidas para evitar los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la colectividad.

Artículo Segundo.- De acuerdo con lo dispuesto por el artículo anterior, se decreta la expropiación a favor del Departamento del Distrito Federal de los bienes inmuebles de propiedad privada y que en seguida se identifican:

(SIGUE LA LISTA DE PREDIOS) , NO ESPECIFICADA EN LA REVISTA.

Convenios de concertación celebrados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para la reconstrucción de la unidad habitacional de Tlatelolco y para la vivienda en el Distrito Federal

El Presidente Miguel de la Madrid ha dado instrucciones a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y al Departamento del Distrito Federal de realizar el Programa de Reconstrucción de la Unidad Habitacional " Adolfo López Mateos", Nonoalco Tlatelolco, bajo las siguientes directrices:

- 1 Todas las acciones tendrán por único objetivo el beneficio de los habitantes de Tlatelolco.
- 2 El costo de la reconstrucción será absorbido íntegramente por los seguros correspondientes y por los recursos provenientes del Programa de Reconstrucción aprobado por el H. Congreso de la Unión.
- 3 Las acciones de reconstrucción no estarán condicionadas a la modificación del régimen de propiedad.
- 4 Como instancia de consulta sobre dictámenes y proyectos, a la que podrán acudir los interesados a través de sus técnicos, se deberá integrar una Comisión Asesora de la más alta calificación profesional.
- 5 Fomentar la participación de la Comunidad en cada uno de los edificios, y la formación de comités de seguimiento y vigilancia que coadyuven a la eficaz realización de los trabajos .
- 6 Someter las decisiones de uso del suelo que será desocupado al consenso de la comunidad, procurando el fortalecimiento de actividades sociales, culturales o educativas.
- 7 Prever el programa financiero y los flujos correspondientes para el oportuno cumplimiento de cada una de las fases de la reconstrucción.

En las últimas semanas se han realizado numerosas reuniones con la comunidad tlatelolca, así como con distintos dirigentes políticos y líderes de opinión interesados en el destino de la Unidad. El programa ha incorporado las principales demandas planteadas

RECONSTRUCCION

De los 102 edificios que componen la unidad habitacional, 100 de estas acciones comprenden a los administrados por el FONHAPO y el ISSSTE, 71 serán reparados en sus acabados e instalaciones sin que se requiera que sus residentes los desocupen temporalmente.

- | | | |
|---------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| - Aldama | -Campeche | -Antonio Rosales |
| -Juan Álvarez | -Colima | -Sitio de Cuautla |
| -Atizapan | -Chiapas | -Andres Quintana Roo |
| -Batallón de San Patricio | -Durango | -Leandro Valle |
| -José Ma. Chavéz | -Chamizal | -Estado de Guerrero |
| -E. Chávez | -Ignacio López Rayón | -Estado de Hidalgo |
| -Santos Degollado | -Matamoros | - Estado de México |
| - Mariano Escobedo | -Narciso Mendoza | -Michoacán |
| -Los Galeana | -Francisco Javier Mina | -Estado de Nayarit |
| -Donato Guerra | -José Ma. Morelos | -San Luis Potosí |
| -Vicente Guerrero | -Pedro Moreno | -Sinaloa |
| - Jiménez | -Miguel Negrete | -Sonora |
| -Los Bravo | -20 de Noviembre | -Tabasco |
| . Coahuila | -Pípila | -Territorio de Quintana Roo |
| -Ramón Corona | -Guillermo Prieto | -Tlaxcala |
| -Corregidora | -Francisco Primo Verdad | -Yucatán |
| -Cuauhtémoc | -Rev. de 1910 | -Zacatecas |
| -Guadalupe Victoria | -Riva Palacio | -14 edificios del ISSSTE |
| -Ignacio Zaragoza | | |
| -Francisco Zarco | | |
| -Baja California | | |

18 edificios que sufrierón daños en su estructura y cimentación serán sometidos a reparaciones mayores:

- | | | |
|----------------------|---------------------|------------------|
| - Iganacio Allende | -Issste 10 | -Ignacio Ramírez |
| - José María Arteaga | -Issste 11 | - Chihuahua |
| -5 de Febrero | -Lerdo de Tejada | - Tamaulipas |
| -Miguel Hidalgo | - Presidente Juárez | -Veracruz |

Así como:

- | | | |
|-----------------|-----------------|--------------|
| -2 de Abril | -General Anaya | -Niños Héroe |
| -Aguascalientes | -Molino del Rey | -Xicoténcatl |

En el caso de estos seis últimos, se reducirá a la mitad el número de niveles para garantizar condiciones de seguridad a sus residentes.

Se ha establecido un calendario para el traslado temporal de sus actuales residentes a otros departamentos que forman parte de la bolsa de vivienda que se ha constituido, así como a los edificios cuyo avance en las reparaciones garanticen la seguridad necesaria.

Por lo que toca a quienes celebraron convenios de liquidación, se respetará su derecho a readquirir en los términos de los mismos, siempre y cuando no hayan resuelto aún su problema de vivienda y que la nueva adquisición sea exclusivamente para uso familiar, evitando así procesos de especulación.

La dimensión del programa de obras y el carácter colectivo de los servicios generarán algunas molestias a los residentes, por lo que se requerirá su comprensión y apoyo durante el período de duración de las obras.

Serán demolidos 11 edificios que sufrieron los más graves daños y presentan condiciones de alto riesgo:

- | | | |
|----------------------|--------------|--------------------|
| - Ignacio Altamirano | - Guanajuato | - 15 de Septiembre |
| -Ponciano Arriaga | -Guelatao | - Jesús Terán |
| -Ignacio Comonfort | -Nuevo León | -Queretaro |
| -Churubusco | -Oaxaca | |

COMISION TECNICA ASESORA

La Comisión Técnica Asesora del proyecto ha quedado integrada por:

- El Director de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
- El Director de la Facultad de Arquitectura de la UNAM
- El Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del Instituto Politécnico Nacional.
- El Presidente de la Cámara de la Industria de la Construcción así como un representante de la Universidad Autónoma Metropolitana, El Colegio de Arquitectos de México, el Colegio de Ingenieros Civiles y el Colegio de Ingenieros en Instalaciones.
- Asimismo formarán parte del Comité el ingeniero Heberto Castillo, el ingeniero Luis Esteva Maraboto, un representante de SEDUE.
- La ejecución de las obras estará a cargo de un vocal ejecutivo del más alto reconocimiento profesional, con experiencia y todas las facultades necesarias para el cumplimiento oportuno y eficaz del Programa de Reconstrucción. El día de hoy ha sido designado para esta responsabilidad el ingeniero Sergio González Karg.

FINANCIAMIENTO Y TIEMPOS

Las compañías de seguros cubrirán un monto equivalente a aproximadamente el 25% del costo de reconstrucción. El 75% restante será financiado con los recursos fiscales que fueron previstos y aprobados por el H. Congreso de la Unión dentro del Programa de Reconstrucción. El costo estimado del Programa a precios de febrero de 1986 es de 38 103.5 millones de pesos.

La mayor parte de los recursos será destinada a las reparaciones estructurales (85%) ; 5,25% a reparación de acabados ; 5% a demoliciones y 4.75% a accesos y obras.

Las obras se concluirán en quince meses.

Con las decisiones que hoy se dan a conocer se ratifica el interés prioritario que tiene el Gobierno de la República por atender los problemas sociales más urgentes provocados por el sismo, enriqueciendo las posibilidades de fortalecimiento democrático que permite la concertación con la sociedad . Próximamente se informará de las acciones a desarrollar en el conjunto habitacional Benito Juárez y los programas específicos de vivienda para damnificados en áreas no expropiadas.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Departamento del Distrito Federal

CONVENIO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN HABITACIONAL POPULAR

Convenio de Concertación Democrática para la Reconstrucción de Vivienda del Programa de Renovación Habitacional Popular que celebran, por una parte, el Gobierno Federal representado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, que se denominará en lo sucesivo SEDUE, el Departamento del Distrito Federal en lo sucesivo DDF y el organismo Renovación Habitacional Popular; y, por la otra, las organizaciones sociales de damnificados, los institutos y universidades, los grupos técnicos de apoyo, los colegios de profesionistas, las cámaras, las fundaciones y las asociaciones civiles firmantes que apoyan a los damnificados.

ANTECEDENTES

1. En la instalación de la Comisión Nacional de Reconstrucción, el Presidente de la República definió, en lo general la orientación política fundamental que conducirá las tareas de reconstrucción.

Señalo que las acciones de la emergencia dieron muestra de la capacidad de movilización, vitalidad y sentido de solidaridad nacional, impulsando la participación democrática de la sociedad. Reconoció la ayuda generosa de la comunidad internacional y encomendó atender las necesidades de los damnificados del sismo, dando prioridad a las clases populares.

Derivado de esta orientación fundamental, se expidió el decreto que crea el organismo de Renovación Habitacional Popular con el compromiso de reparar, reconstruir o edificar viviendas nuevas para las familias afectadas que habitaban en la zona donde tuvieron lugar las expropiaciones, familias que tienen ahí sus empleos, o fuentes de vida y su arraigo, y que por ello se identifican con sus barrios o colonias, lo que hace inconveniente su reubicación en otras zonas de la ciudad.

2. La tarea de la reconstrucción es muy compleja. Tan sólo en el área de atención del centro de la ciudad se llevarán a cabo acciones de vivienda para una población

de 250 000 habitantes. Para ello ha sido necesario construir viviendas provisionales para alojar a un alto porcentaje de esa población. Las viviendas definitivas respetarán las características urbanas y la identidad cultural de los habitantes de esta zona de la ciudad y se ajustarán a las diversas modalidades de vivienda y tipos de terrenos existentes. Asimismo, con criterios de justicia social, se ha buscado hacer compatibles los recursos financieros indispensables, tanto de origen fiscal como crediticio, con la posibilidad de pago de la población atendida.

3. Ante la magnitud de la tarea es indispensable unir voluntades y acciones, precisar responsabilidades y alentar la participación de la comunidad en el marco de la concertación democrática, para resolver con eficacia, oportunidad y transparencia, en la aplicación de los recursos, el problema de la vivienda que mantiene a muchas familias en condiciones de emergencia. Por ello ambas partes celebran el presente Convenio de Concertación al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera. Para terminar las viviendas, aplicar recursos que han sido previstos y llevar a cabo, ala mayor brevedad, las obras de construcción definitiva, las organizaciones firmantes colaborarán orientando a las familias afectadas para que la firma de los contratos de compraventa con el organismo Renovación Habitacional se realice de una manera organizada, con la participación de los vecinos que deberán conocer todas las cláusulas antes de firmarlo.

Segunda. Con el propósito de evitar múltiples trámites y garantizar jurídicamente todos los derechos de los damnificados, se firmará un solo contrato de compraventa y obtención de crédito, donde se establece: la venta libre de gravámenes y responsabilidad a los beneficiarios reconocidos del programa; el precio de venta de cada vivienda nueva por dos millones ochocientos noventa y seis mil pesos, que incluye la adquisición del terreno ;la forma de pago , que se realizará mediante abonos mensuales equivalentes al 30% del salario mínimo mensual en el Distrito Federal; el interés anual sobre saldos insolutos del 17%, sin enganche ni anualidades, con un plazo de ocho años y medio; la posibilidad de realizar pagos adicionales para disminuir el saldo del adeudo y la obligación de iniciar el pago en abonos mensuales al mes siguiente de haber recibido la vivienda definitiva terminada.

Cuando se trate de reparaciones menores y de rehabilitación de vivienda , los contratos especificarán el precio de la obra en cada caso, que no rebasará la cantidad de un millón ciento sesenta mil pesos, para reparaciones menores, y de dos millones doscientos veinticinco mil setecientos pesos para la rehabilitación. La forma de pago, en estos casos, será: 20% del salario mínimo mensual, con un interés del 13% para reparaciones menores, con un plazo de cinco años y medio; y para la rehabilitación de vivienda, mensualidades equivalentes al 25% del salario

mínimo y un interés del 16%, con un plazo de ocho años- Estos contratos incluirán la traslación de dominio.

Los comerciantes que ocupaban accesorias en los inmuebles incluidos en el Programa de Renovación Habitacional Popular y que cuentan con certificado de derechos podrán adquirir locales comerciales de por lo menos 20m² en condiciones similares a las establecidas para la vivienda nueva.

Estos casos serán objeto de un contrato adicional que se ajustará a las reglas técnicas y financieras previamente convenidas con Renovación Habitacional Popular.

Renovación Habitacional se obliga a constituir en el inmueble el régimen de propiedad en condominio, así como a su inscripción en el Registro Público de la propiedad y a otorgar a los compradores su escritura pública de compraventa, a cubrir los gastos e impuestos que se originen con motivo de las escrituras públicas, tanto de la constitución del régimen de propiedad en condominio, como de la escritura individual de las viviendas.

El contrato de compraventa en abonos se elevará a escritura pública, dentro de los siguientes 90 días naturales a la fecha de entrega de las viviendas, y los compradores se obligan a su firma dentro de ese lapso.

En los contratos se estipulan cláusulas que protegen a las familias de la especulación inmobiliaria. Los compradores se obligarán a destinar el inmueble que adquieren exclusivamente a casa habitación y a ocuparlo personalmente con su familia, ano otorgar a terceros su uso o disfrute, por arrendamiento, comodato o cualquier otro título jurídico. Ano grávarlo o enajenarlo en forma alguna, en tanto no se haya cubierto totalmente el precio de venta, estipulado en la cláusula segunda.

Las personas que por algún impedimento (ancianos, lisiados), no estén en posibilidad de cubrir los pagos anteriores, y previo estudio socioeconómico, recibirán apoyo del Fondo Nacional de Reconstrucción y de organismos no gubernamentales.

Tercera. Ante la imposibilidad de llevar a cabo las obras constructivas con la población habitando los inmuebles, es necesario desocupar los terrenos y ofrecer opciones de vivienda provisional mientras éstas concluyen. Por ello , las organizaciones firmantes orientarán a las familias para que aprovechen alguna de las siguientes opciones de vivienda temporal o definitiva.

A) La ayuda de renta mensual de 30 mil pesos por el plazo necesario, con pago anticipado de tres meses y la cobertura de estos de mudanza por 50 mil pesos para cada movimiento de salida y retorno, opción diseñada para quienes pudiendo ser alojados en casa de familiares, amistades o de familias solidarias, resuelvan así el problema de habitación temporal mientras termina la construcción de su vivienda definitiva (el apoyo mensual de 30 mil pesos equivale al doble de la cantidad que se pagará al adquirir viviendas terminadas). De esa manera se reducirán los problemas que se derivan de la construcción de viviendas provisionales, se aprovechará mejor la

infraestructura disponible en la ciudad y se apoyará la economía de otras familias.

- B) Las familias que aportan al INFONAVIT y así lo deseen, tendrán a su disposición 1 500 viviendas ya construidas en la zona metropolitana.
- C) Las familias que no sean aportantes al INFONAVIT, y así lo deseen, tendrán acceso a las viviendas definitivas que forman parte de la bolsa de vivienda de la zona metropolitana de la Ciudad de México o de promociones en el interior del país que impulsen la descentralización.
- D) Para quienes no estén en disposición de aprovechar las anteriores opciones, se ofrecerá ,con nuevos criterios constructivos y seguridad reforzada, vivienda temporal.

La opción de vivienda provisional que los damnificados elijan será definida y pactada en a misma sesión de la firma de los contratos de compraventa .

Cuarta. En el caso del os predios baldíos y edificios desocupados, su superficie será destinada a la construcción de vivienda o servicios comunitarios, respetando el uso y destino expresado en el decreto presidencial expropiatorio.

Quinta. Aquellos grupos que trabajan con proyectos propios y con programas de autoconstrucción y autogestión deberán contar con proyectos ejecutivos y supervisión de obras d adecuadas. Renovación Habitacional, para garantizar la solidez de las estructuras y la seguridad de las instalaciones en esas viviendas, formará un comité de proyectos, en el que participarán representantes de los diferentes grupos de apoyo técnico que estan trabajando con los damnificados, junto con personal de Renovación Habitacional Popular y SEDUE.

Este comité técnico tendrá un carácter ejecutivo para dar una solución Adecuada a los problemas constructivos que le sean planteados .

El comité estará integrado por un representante de Renovación Habitacional, de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México, de las Escuelas de Ingeniería y Arquitectura del Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, La Universidad Autónoma de Puebla y el Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento A.C.

Para atender proyectos especiales de fundaciones privadas se establecerá un Comité Técnico equivalente con la participación de las escuelas y departamentos de Ingeniería y Arquitectura de las Universidades Anáhuac, La Salle, Iberoamericana y los asesores correspondientes.

Los comités serán coordinados por un secretario técnico y asesorado por el Colegio de Arquitectos de México, el Colegio de Ingenieros Civiles de México, la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, así como el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Para el estudio de sus casos las diferentes organizaciones participarán con sus asesores y sus comisiones técnicas.

Sexta. Las organizaciones que realizan obras con recursos financieros propios de organismos no gubernamentales garantizarán que sus precios de venta y sus

condiciones crediticias no rebasen los establecidos por Renovación Habitacional Popular.

Renovación Habitacional Popular convendrá con las fundaciones y organismos civiles que han aportado financiamiento para la reconstrucción de vivienda, así como con las cooperativas y asociaciones civiles de vecinos, un procedimiento único para los contratos de compraventa, traslación de dominio y escrituración, para que los terrenos puedan ser adquiridos con las mismas facilidades que en las obras de Renovación Habitacional y se tenga el mismo trato fiscal.

Séptima. Se convocará a los organizaciones civiles y no gubernamentales, de México y de otros países, a un segundo esfuerzo de solidaridad para obtener recursos y colaborar a resolver el problema que enfrentan las familias afectadas en los casos no considerados dentro del Programa Renovación Habitacional Popular, resolviendo en lo inmediato los casos más urgentes, por lo que se continuarán las pláticas con los grupos interesados. Esta nueva campaña se iniciará una vez firmado el presente Convenio.

Octava. Cada una de las organizaciones firmantes se compromete a respetar la voluntad de cada vecindad y familia para escoger libremente la asesoría profesional que más les convenga.

Novena. El Centro Histórico de la Ciudad de México es un importante legado cultural de la Nación, por lo que Renovación Habitacional Popular, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, SEDUE y DDF, asegurarán la conservación de los monumentos históricos establecidos los lineamientos par su rehabilitación, así como los criterios generales para mantener la calidad del entorno urbano y garantizar la adecuación particular de las nuevas construcciones a la imagen de esta zona de la Ciudad.

En caso de que el crédito de Renovación Habitacional Popular resulte insuficiente para la ejecución del los proyectos que se realicen en inmuebles considerados monumentos históricos, el Gobierno Federal absorberá el costo excedente. De común acuerdo con los habitantes de los inmuebles históricos, el Gobierno Federal absorberá e costo excedente. De común acuerdo con las habitantes de los inmuebles históricos se buscará que su conservación mantenga el espíritu del Programa de asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes ahí habitan, abriéndose la posibilidad de reubicar a las familias que así lo deseen, en otros predios.

Décima. Este Convenio no excluye la firma de convenios particulares serán considerados parte de este Convenio. El presente Convenio no invalida acuerdos previos congruentes con sus propósitos.

México, D:F., 13 de Mayo de 1986.

Acuerdo de coordinación para la realización de la segunda fase del Programa Emergente de Vivienda, que celebran la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y el Departamento del Distrito Federal, representado por sus titulares, licenciado Manuel Camacho Solís y contador público Ramón Aguirre Velázquez, respectivamente y a quienes se les denominará en lo sucesivo " La Secretaría " y " El Departamento " , al tenor de los antecedentes y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

Que a consecuencia de los sismos ocurridos los días 19 y 20 de Septiembre de 1985 resultaron afectadas un elevado número de viviendas en las colonias populares de la Ciudad de México;

Que el Gobierno de la República y el Departamento del Distrito Federal han venido ejecutando programas de atención a la población damnificada para restituirles sus condiciones de habitación, entre otros: el Programa Emergente de Vivienda, el Programa de Renovación Habitacional Popular y el dedicado a atender necesidades de quienes habitan inmuebles dañados por el sismo, que no fueron comprendidos en el Decreto Expropiatorio del mes de octubre próximo pasado.

Que no obstante lo anterior, existen numerosas familias que no han sido atendidas aún por dichos programas ,dadas sus características socioeconómicas, quienes continúan habitando en inmuebles gravemente afectados y deteriorados por los terremotos.

Que en vista de la extrema complejidad administrativa, jurídica y de organización social que requiere un programa de atención a las necesidades de vivienda de este sector de la población, es necesario coordinar la participación de diversas instituciones públicas y concertar la participación social para este propósito;

Que ambas partes participan en este acto con fundamento en las atribuciones y facultades que señalan los ordenamientos jurídicos que las rigen: tanto la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal que señala el ámbito de su

competencia, como La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de Vivienda que faculta a SEDUE para determinar y conducir la política de vivienda.

Que en virtud de que las acciones de este programa se realizarán en el territorio bajo la jurisdicción del Departamento del Distrito Federal y de que el principal organismo financiero de apoyo a este programa, el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) se encuentra bajo la responsabilidad de la Coordinación Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología; ambas partes celebran e presente acuerdo que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Las partes se comprometen a ejecutar coordinadamente la segunda fase del Programa Emergente de Vivienda destinado a asesorar y promover la constitución de grupos organizados legalmente, apoyar el financiamiento para la rehabilitación , reconstrucción o construcción de las viviendas dañadas y a apoyar la adquisición de inmuebles afectados por los sismos.

El programa que se acuerda tendrá una duración de 12 meses a partir de la firma del presente instrumento, plazo dentro del cual se atenderán las solicitudes de apoyo de los damnificados organizados legalmente y que cumplan los requisitos que para dicho programa se establezcan.

SEGUNDA. Ambas partes convienen en la creación de una Comisión Coordinadora integrada por el Secretario de Gobierno. El Director General de Reordenamiento Urbano y Preservación Ecológica y el Vocal Ejecutivo del Fideicomiso de Vivienda y el Director General de Política y Coordinación de Programas de Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología; y por el Director General del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).

Dicha Comisión Coordinadora, será presidida conjuntamente por el Secretario de Gobierno del Departamento del Distrito Federal y por el Subsecretario de Vivienda. Funcionará como Organo Colegiado y sus resoluciones se tomarán de común acuerdo entre los representantes acreditados. La Comisión tendrá un Secretario Ejecutivo que será el Coordinador Especial del FONHAPO para la segunda fase del Programa Emergente de Vivienda, que será nombrado en los términos señalados en la cláusula tercera del presente contrato.

Las funciones de la Comisión Coordinadora serán, orientar la política del Programa Emergente y en el ámbito de competencia por cada uno de sus miembros, instrumentar aquellas acciones que se estimen necesarias, para darle agilidad y eficiencia a la adquisición, reconstrucción, rehabilitación y construcción de viviendas de esta segunda fase.

TERCERA. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología en su calidad de entidad coordinadora del Sector del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), se compromete a promover en el seno del Comité Técnico y de Distribución de Fondos del Fideicomiso la creación de una Coordinación Especial de carácter transitorio ,para la Segunda Fase del Programa Emergente de Vivienda que tendrá a su cargo el enlace entre la Comisión Coordinadora y FONHAPO y promoverá las acciones a realizar y el otorgamiento de créditos, en el marco del programa y bajo los lineamientos de las reglas de operación y política de administración crediticia del FONHAPO.

CUARTA. La estructura orgánica de apoyo al Coordinador Especial del FONHAPO para la segunda fase del Programa Emergente de Vivienda será determinada conforme las estrictas necesidades y el carácter transitorio de este programa. A este efecto, con el propósito de reducir la carga presupuestal de operación y para aumentar la eficiencia de los recursos crediticios de que se dispone, ambas dependencias aportarán coordinadamente recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de los programas y funciones que le serán recomendadas .

QUINTA. La Comisión Coordinadora promoverá la participación de los organismos no gubernamentales asociaciones civiles y gremiales que ofrezcan su apoyo a este programa, estableciendo las bases para la celebración de convenios que formalicen su colaboración.

TRANSITORIOS

UNICO. Las acciones de compra que a la fecha ha venido realizando " El Departamento " . por conducto de Servicios Metropolitanos del Distrito Federal (SERVIMET) y del FIVIDESU , deberán ser sometidas a la consideración y resolución de la Comisión Coordinadora , a efecto de que determine las medidas a tomar a fin de concluir en caso , la formalización de dichas operaciones.
Dado en la Ciudad de México, a 27 de Junio de 1986.

INDICE DE CUADROS

Población de diversas ciudades en 1790 y 1803	Pág. 9
Población de la Ciudad de México 1877 – 1910	Pág. 11
Participación porcentual de la Ciudad de México en el número de establecimientos manufactureros, personal ocupado, remuneración a trabajadores, capital invertido y producción. 1930 – 1980	Pág. 12
Tasa anual de crecimiento demográfico (%)	Pág. 13
Estimaciones de daños provocados a las personas por los sismos de 19 y 20 de Septiembre de 1985 en la Ciudad de México.	Pág. 19
Estimación de daños materiales causados por los sismos en la Ciudad de México.	Pág. 20
Muebles dañados por los sismos, 1985	Pág. 21
Vivienda dañada, según el tipo de construcción.	Pág. 22
Ayuda internacional recibida en el Aeropuerto Benito Juárez Septiembre-Octubre, 1985.	Pág. 31

Comisión Nacional de Reconstrucción.	Pág. 41
Tiempo de residencia de las familias residentes en los predios expropiados .	Pág. 54
Estado Civil del Jefe de familia residente en los Predios expropiados.	Pág. 55
Superficie promedio de la vivienda popular antes del Sismo.	Pág. 56
Rama de actividad de ocupación del jefe o jefa de familia.	Pág. 56
Estado físico de los inmuebles expropiados.	Pág. 57
Tipo de obra y número de predios y viviendas comprendidas en cada tipo de obra a realizar.	Pág. 58
Viviendas y accesorias financiadas por ONG´ S	Pág. 61
Monto del crédito por tipo de vivienda y condiciones Crediticias.	Pág. 64
Viviendas y accesorias construidas en el Programa Renovación Habitacional Popular.	Pág. 72
El Programa de Reconstrucción de Tlatelolco.	Pág.77
Vivienda asignada y créditos otorgados por el Programa Fase II.	Pág.78

Resumen general de los diversos programas de
Reconstrucción.

Pág.79

Indicadores de la calidad de la vivienda en el D.F.
con respecto a otras entidades federativas.

Pág.94

Bibliografía.

Aguilar Zinser, Adolfo. "El temblor de la República y sus réplicas." Aún Tiembla. Sociedad, Política y Cambio Social: el terremoto del 19 de septiembre de 1985. Grijalbo. México, Barcelona, Buenos Aires, 1986.

Azueta de la Cueva, Antonio. "Presentación de los decretos expropiatorios en la Ciudad de México de predios urbanos en octubre de 1985." Revista Mexicana de Sociología Abril, junio. 1986. ISS UNAM

Banco Nacional de Comercio Exterior. Revista de Comercio Exterior. Varios números.

Beyer, Jacquelyn, L. "Global summary of human response to natural hazards" Natural Hazards, local, natural and global. Oxford University Press, New York, 1974.

Castillo, Heberto. "El terremoto pone en exhibición las virtudes y vicios de la vida nacional." Proceso. Septiembre de 1985.

Cerón Calvez, Rosalinda. "Que todo eran puras promesas" Los Actores de la Reconstrucción. México, 1987.

Comisión Económica para América Latina. "Los sismos en la Ciudad de México. Estimación de las inversiones para la reconstrucción". documento interno. Octubre de 1985. Publicado en el Semanario Punto. 14 de octubre de 1985.

Comisión Nacional de Reconstrucción. "Comité de Auxilio Social" Presidencia de la República. México. D.F. 1986.

Colegio de Arquitectos de México y Sociedad de Arquitectos Mexicanos. Testimonio, Renovación Habitacional Popular. México, D.F. 1987.

El Colegio de México. Fuerza de trabajo y actividad económica, por sectores. México D.F. S/f.

Messmacher, Miguel. La Ciudad de México, Pasado, Presente y Futuro. Departamento del Distrito Federal. D. F. México. D.F. 1987

Dacy, D.C. Kunreuther, H. The Economy of natural disasters. The Free Press. New. York, 1969.

De Pina Vara, Rafael. Diccionario de Derecho. Ed. Porrúa. México, 1985.

García Mundo, Octavio. El movimiento inquilinario de Veracruz, 1922. Sepsetentas. SEP. México, D.F. 1972.

Garza, Gustavo. "La Ciudad de México como centro industrial y comercial en el siglo XIX". Atlas de la Ciudad de México. Departamento del Distrito Federal y El Colegio de México. México, D.F. 1987.

—— "Hacia la superconcentración industrial de la Ciudad de México." Atlas ...

Gilly, Adolfo. "Rendición de Cuentas". Proceso. Septiembre de 1985.

González Cuevas. Oscar M. "Efectos del sismo en las estructuras." El Cotidiano. Año II, No. 8, Nov. dic. 1985.

Graizbord Boris, y Salazar Sánchez, Héctor. "Expansión física de la Ciudad de México" Atlas de la Ciudad de México. Departamento del Distrito Federal y El Colegio de México. México, D.F. 1987

Hernández Dávalos, Rafael. "Estar en el Albergue" Los Actores de la Reconstrucción. México, 1987.

Hewitt, K., Burton, I. The hazardousness of a place: a regional ecology of damaging events. Toronto. Univerty of Toronto Press. 1971.

INEGI. Indicadores sociodemográficos, 1930- 1988. Aguascalientes, 2000. Dos volúmenes.

Jackson, Edgar L. Y Burton, Ian. "El proceso de ajuste humano al riesgo sísmico". Terremotos. Evaluación y mitigación de su peligrosidad. UNESCO. E. Blume, 1995.

Lombardo, Sonia. "El Códice Xolotl. Fundación México Tenochtitlan" Atlas de la Ciudad de México. Departamento del Distrito Federal y El Colegio de México. México D.F. 1987

López Jiménez, Rafael. Un lugar para vivir. Historias de la reconstrucción. Ed. Océano México. D.F. 1988.

Manzanilla, Linda. "Relación de los sismos ocurridos en la Ciudad de México y sus efectos." Revista Mexicana de Sociología. IIS-UNAM. Abril-junio de 1986.

Martí, F. I., M. A. Carballo y T.T. "El temblor. Reseña periodística del macrosismo que arrasó la Ciudad de México." Almanaque de México. México D. F. S/f.

Massolo, Alejandra. "Que el gobierno entienda; primero es la vivienda". Revista Mexicana de Sociología. Abril, junio. ISS UNAM. 1986.

Moreno, María Eugenia y Ruiz Durán Clemente. "Desafíos de la expropiación." Aún Tiembla. Sociedad, política y cambio social. El terremoto del 19 de septiembre de 1986. Ed. Grijalbo, 1987.

Secretaría de Economía. Estadísticas Sociales del Porfiriato, 1987-1910. México. D. F. 1957.

Suárez G. y Jiménez. "Sismos en la Ciudad de México y el terremoto del 19 de septiembre de 1985". Cuadernos del Instituto de Geofísica. S/f

Ortiz Pinchetti, Francisco. "Aunque se anunció oficialmente, El Plan DN-III-E no se aplicó" Revista Proceso. Septiembre, 1985.

Periódico Excelsior, varios números de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1985.

Periódico El Financiero, varios números de septiembre de 1985

Periódico Ovaciones, varios Números de septiembre de 1985

Poniatowska, Elena. Nada, nadie. Las voces del temblor. Era. México D.F. 1988

Pradilla Cobos, Emilio, Castro García, Cecilia y Pertalía Sánchez, Alicia. Vulnerabilidad, Sismos y Sociedad en la Ciudad de México, 1985 y el futuro. Unión de Vecinos y Damnificados 19 de septiembre, A.C. CIES Protección Civil. 1996.

Rabel, Cecilia y Mier y Terán, Martha. "Los damnificados por los sismos de 1985 en la Ciudad de México. Un análisis de los grupos domésticos que acudieron a los albergues y campamentos." Revista Mexicana de Sociología. Abril junio. 1986. IIS UNAM. México D.F.

Ramos García, Yolanda. "La gente nos cerraba las puertas." Los Actores de la Reconstrucción. México, 1987.

Renovación Habitacional Popular. Memoria de la Reconstrucción. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. México, D.F. 1988.

---- Síntesis de la Memoria del Programa. S/f.

---- Atlas Técnico de la Reconstrucción. 1987.

Saucedo Francisco. "La lana internacional no quiso irse al gobierno." ¡Aquí nos quedamos! Testimonio de la Coordinadora Unica de Damnificados. Universidad Iberoamericana. México D.F. 1995.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Informe de Labores., 1985-1986. México D. F. S/f.

Serna, Leslie. Aquí nos quedamos. Testimonios de la Coordinadora Unica de Damnificados. Universidad Ibero Americana. México. D.F. 1995.

Taméz, Enrique. Aspectos geotécnicos del sismo". El Cotidiano. UAM. Año II, No. 8, Nov. Dic., 1985

UNDP's Disaster Reduction and Recovery Programme. United Nations Organization. Vienna. 1999.

Ziccardi, Alicia. "Política de vivienda para un espacio destruido." Revista Mexicana de Sociología. Abril junio de 1986. IIS UNAM. México D.F.